

REVISTA
DE LA BIBLIOTECA
ARCHIVO Y MUSEO

1



AYUNTAMIENTO DE MADRID

1935

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

DIRECTOR: Manuel Machado.

SECRETARIO:

Agustín Millares Carlo.

SECRETARIO ADJUNTO:

Eulogio Varela Hervías.

COMITÉ DE REDACCIÓN: Artilles, Jenaro. Díaz Galdós, Timoteo. García Pérez, Ramón. Gómez Iglesias, Agustín. Muñoz Rivero, Mariano. Pérez Chozas, Angel. Rincón Lazcano, José Sáinz de Robles, Federico.

SUMARIO

MERCEDES GABROIS BALLESTEROS.—*Un recuerdo de los Infantes de la Cerda.*

MANUEL GÓMEZ MORENO.—*Las crisis de Goya.*

EDUARDO JULIÁ MARTÍNEZ —*Del epistolario de Don Nicolás Antonio.*

EULOGIO VARELA HERVIÁS.—*Índice general del Archivo de la Secretaría.*

MISCELANEAS: FERNAND VERHESEN: *Nuevos autógrafos de Calderón.*—

AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Otros documentos acerca de León V de Armenia, señor de Madrid.*—AMADA LÓPEZ DE MENESES: *Gonzalo Fernández de Oviedo, traductor del «Corbaccio».*

RESEÑAS: *Pecters-Fontainas, J. F.-Bibliographie des impressions espagnoles des Pays Bas* (AGUSTÍN MILLARES CARLO).—*Prast, Antonio.-Las pinturas mudéjares del castillo de la Mota* (S. DE R.).—*Lambert, Dom A.-Jean Parix, imprimeur en Espagne (1472?-1478?) puis a Toulouse* (A. M. C.).—*Layna Serrano, Francisco. La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara* (F. C. SÁINZ DE ROBLES.).—*Prampolini, Giacomo.-Cosecha* (J. GAVIRA).—*Martínez Ferrando, J. E.-Archivo de la Corona de Aragón. Catálogo de la documentación relativa al antiguo reino de Valencia, contenida en los Registros de la Cancillería Real* (A. M. C.).—*Jarnés, Benjamín.-Castelar, hombre del Sinaí* (L. DE S.).—*Núñez de Arenas, M.-Impresos españoles publicados en Burdeos hasta 1850* (A. M. C.).

Esta REVISTA se publicará cada tres meses.

La correspondencia literaria y administrativa debe dirigirse a la Secretaría de la REVISTA, Plaza Mayor, 27, Madrid.

Las suscripciones se pagarán por adelantado, y por giro postal, sobre monedero o letra de fácil cobro las de provincias y extranjero.

Precios de suscripción: Madrid, 20 pesetas año. Provincias, Portugal, países Hispanoamericanos y EE. UU. del Norte, 22 pesetas año. Demás países, 24 pesetas año. Número suelto, 6 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

Año XII

Enero, 1935

Número 45

UN RECUERDO DE LOS INFANTES DE LA CERDA

Por la historia medieval española pasan, como dos sombras, dos hermanos, cuyos destinos torció la muerte prematura del padre. El mayor iba para rey y se quedó en aspirante a un cetro que no empuñaría jamás.

El año 1275 moría en Ciudad Real el primogénito de Alfonso el Sabio, dejando un hijo pequeño, don Alfonso, y a su mujer en cinta del que se llamaría Fernando. Estos príncipes, conocidos en la tradición y en la historia por los Infantes de la Cerda, eran nietos de dos reyes santos: Fernando III de Castilla, y San Luis, rey de Francia, padre de doña Blanca, la viuda del malogrado infante ¹.

Inmediatamente surgió el conflicto dinástico y se inició la lucha, que, con alternativas, duraría varios años. El impetuoso don Sancho, hijo segundo de don Alfonso X, se proclamó heredero, y muerto su padre le sucedió en el trono ².

¹ P. E. Flórez, *Reinas Católicas*. Madrid, 1761, tomo II, pág. 507. Fernando de la Cerda nació en 1255 y se casó en 30 de noviembre de 1269. (*Anales de Cardena*). Murió en 1275 el 24 de julio, según Jofre de Loaisa (*Chronique des Rois de Castille*, ed. Morel-Fatio. Paris, 1898, pág. 19). Doña Blanca, viuda de don Fernando, quedó encinta. (Loaisa *ibídem*).

² Alfonso X, en *Las Siete Partidas*. (Ley 2, tit. 15, parte II) había estipulado: «Que si el fijo mayor [del rey] muriese antes que heredasse, si dejasse fijo o fija, que oviese de su muger legítima, que aquél o aquella lo oviesse e non otro ninguno». Pero *Las Siete Partidas* no estaban aún vigentes. De todos modos, la cuestión dinástica merece estudio detenido.

La odisea de los Infantes de la Cerda había empezado con su orfandad. Pedro III de Aragón, por sugerencias de don Sancho, los tenía encerrados en un castillo, y los huérfanos pasan toda su infancia en cautiverio ¹.

Al cabo de unos años, muerto Pedro III, los vaivenes políticos les devuelven la libertad, y un día, en Jaca, bajo el amparo de Alfonso III de Aragón, ciertos conjurados castellanos besaban la mano del adolescente don Alfonso y le rendían homenaje como a rey de Castilla, titulándole así en cuantos documentos se expidieron desde entonces a su nombre ².

Después siguen alternativamente gestiones diplomáticas o guerras; se intenta, en vano, la protección de Felipe de Francia para sus sobrinos, y doña Blanca, la madre, fatigada de tanta lucha, se retira al monasterio de San Marcelo, de París ³.

Cuando Jaime II adviene al trono aragonés y pacta alianzas con Sancho IV de Castilla, decae por completo la importancia de los Infantes de la Cerda, para resurgir otra vez al morir el rey Sancho en 1295.

Desde tres años antes, Jaime había evolucionado en su política peninsular, y al desaparecer don Sancho brindó su apoyo a los Infantes de la Cerda ⁴. Tal fué la protección que les dispensó don Jaime, que en las cartas, el joven pretendiente a la Corona castellana, se dirigía a él «como a tío a quien tengo en lugar de padre». Y doña Blanca, desde su convento de San Marcelo, le escribía al aragonés, agradeciéndole «la buena uoluntat que auedes en leuar fazienda de mios fijos adelante». «Cormano —le dice además—, fazedes lo muy bien en uos doler del deseredamiento de mios fijos, que tantos, et tan buenos deudos an conuusco» ⁵.

A Sancho IV había heredado su hijo Fernando IV, niño de nue-

¹ Desde 1281 estuvieron presos en el castillo de Játiva. (Zurita, *Anales de Aragón*. Zaragoza, 1610, tomo I, pág. 236).

² M. G. de Ballesteros, *Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922, tomo I, pág. 218.

³ Georges Daumet, *Relations de la France et de la Castille, de 1255 a 1320*, pág. 127. doña Blanca vivió hasta junio de 1320, como religiosa franciscana, en el convento de San Marcelo. (Flórez, *Reinas*, tomo II, pág. 511).

⁴ *Sancho IV de Castilla*, tomo II, pág. 240 y sigts. Benavides, *Memorias del reinado de Fernando IV de Castilla*. Madrid, 1860, pág. 15.

⁵ Carta de Doña Blanca, 10 de julio, 1301, San Marcelo. (Arch. Corona de Aragón, pergamino número 527).

ve años, al quien amparaba su madre la gran reina Doña María de Molina, que en esos años de minoría de su hijo se debatió entre guerras, pactos, intrigas y rebeldías para sostener los derechos de Fernando ¹.

Transcurrieron algunos años de discordias y contiendas. Los Infantes de la Cerda, en pleno vigor juvenil, luchaban por su causa con gran entusiasmo en continua relación con Jaime de Aragón, con el rey de Granada, con Felipe de Francia, con el rey de Portugal y con varios nobles de Castilla. Hubo momentos muy favorables al pretendiente, pero en Castilla existía una fuerza incontrastable: el talento político y la entereza de carácter de María de Molina que defendía, incansable, a su hijo.

Al llegar al año 1303 se dibuja claramente la decadencia del papel político de los Infantes de la Cerda. Las visicitudes de guerras y embajadas desembocaban en una solución favorable a Fernando IV. El triunfo de María de Molina consolidando en el trono a su hijo era la ruina de los dos infantes.

El año 1304 debía celebrarse una gran reunión para liquidar los conflictos peninsulares. Se había acordado someter los pleitos de Aragón y Castilla al arbitraje de don Dionís de Portugal, del infante don Juan y del arzobispo de Zaragoza. El asunto de Alfonso de la Cerda figuraba como una derivación de estas negociaciones y se convino en someterlo también a una sentencia arbitral, que dictarían los reyes de Aragón y Portugal ².

Desde varios meses antes se hacían los preparativos para las importantes «vistas» que se celebrarían en un lugar fronterizo entre Aragón y Castilla, allá para Santa María de agosto.

Hasta el último momento los dos hermanos tuvieron esperanzas. Alfonso no se dió cuenta de su derrota hasta que cuajó el convenio del arbitraje y se le planteó el problema paladinamente.

En un trabajo más amplio he de seguir las alternativas de éstos que, sin ser hijos de reyes, son llamados infantes.

Alfonso, el pretendiente, era de carácter bondadoso y quizás demasiado ingenuo y confiado para sostener aquella difícil lucha

¹ *Crónica de Fernando IV*. Discurso de Ingreso en la Academia de M. G. de Ballesteros (24 febrero, 1935).

² *Crónica de Fernando IV*, cap. X. Zurita, *Anales*, tomo I, pág. 420.

diplomática y política con personajes de la talla de María de Molina, Jaime II, don Dionís de Portugal y el maligno y tortuoso infante don Juan de Castilla. En sus cartas se adivina una gran simplicidad de sentimientos, y, sobre todo, una excesiva buena fe: no parece desconfiar nunca de nadie y menos aún, naturalmente, de los que se dicen sus amigos.

En cambio, don Fernando es de otro modo: más decidido, más desconfiado, más enérgico.

Para misiones en pro de su hermano viajó a París, a Murcia, a Navarra, a Valencia, a Barcelona, a Granada, a cuantos lugares era preciso ir para activar asuntos o promover gestiones. Ciertos cautivos castellanos del emir granadino decían en una ocasión, según cuenta un informador catalán, «que sil infant don Fernando venia daquels parts, que gran partida de Castela se retria a éll»¹.

El epistolario de Alfonso y Fernando de la Cerda es de gran interés, y como adelanto de la publicación extensa incluyo aquí cuatro cartas que recuerdan uno de los muchos momentos difíciles de su vida. En diciembre de 1303 el pretendiente, siempre escaso de dinero, llegó a tal penuria que, en petición a Jaime II, asegura «que nunca mayor meester oue la uestra ayuda que agora, tan bien de gente, como de algo, que prometo uos, que non tengo qué comer, para mi, nin para mi conpanna». Explica que esto ocurre porque, descercada Almazán, toda la tierra está llena de enemigos, los que se han apoderado de Morón y otros lugares que tenían «aquellos caualleros que mató mi hermano». Agradece, además, a Jaime cuanto le mandó decir con un mensajero «cómo uos aujades talante de ayudar con el cuerpo et con auer et con uassallos; et en esto yo non pongo dubda ninguna, ca so cierto que asi es»². Don Alfonso, siempre confiado, conserva todas sus ilusiones.

Seis meses después ya se había acordado el arbitraje, y por junio de 1304 don Alfonso escribía al rey don Jaime acusándole recibo de la carta en que le comunicaba «que el rey de Portugal uenia a las vistas, et que deuia seer en Medina del Campo... et que, pues la vista non se podia mucho tardar, que conuinia de me guisar para quando

¹ Giménez Soler, *La Corona de Aragón y Granada*. Barcelona, 1908, pág. 58.

² Documento de 13 de diciembre; en Deza. (Arch. Corona de Aragón. Cartas Reales, número 1.921.

por mi enbiassedes, fuese apareiado para la vista. Et esto uos agradezco yo mucho. Et facer lo e assi»¹. Pero, aquí viene otra vez el agobio económico, ha de solicitar nuevamente ayuda porque «daquello poco que yo tenia», dice hubo de pagar algunos servidores y unas cuantas deudas inaplazables «en guisa —continúa— que me non ha fincado sinon muy poco. Por que ha mester que como me siempre acorriestes, que me acorrades con algo a este passo et con lo que me uos daredes et con aquello poco que yo pudiese auer que uaya bien apareiado a la vista do tantos et tales se han de ayuntar». Luego, dolido de su penosa situación, se disculpa de molestar a su protector, asegurándole que, «digo a Dios uerdat et a uos, que si lo yo pudiese escusar, que lo yo escusaria a este passo de uos demandar ninguna cosa».

Dos semanas después, Jaime le había contestado, y Alfonso vuelve a escribirle sobre lo mismo, repitiendo la frase de que se ha de «guisar para estas vistas do tantos et tales se han de ayuntar»². Le preocupa presentarse dignamente ante los ilustres personajes que concurrirán a la solemne reunión. Quiere, por muy explicable y humano orgullo, que lo vean, decorosamente ataviado, su rival, Fernando IV, y todas las personas reales que acudirán de Castilla, Aragón y Portugal.

También escribe Alfonso a doña Blanca, reina de Aragón, comunicándole su petición a Jaime, y rogándole que «assí commo yo de uos ffito, que lo veades con el Rey, et commo me siempre ayudastes, que me ayudedes a este passo... Et faredes mucha mesura. Et yo gradescer uos lo e mucho»³.

En aquellos momentos decisivos en que se va a ventilar su porvenir, Alfonso de la Cerda anda muy preocupado con los preparativos materiales para las vistas. Acaso esta tendencia ostentosa la heredase el príncipe de su abuelo el Rey Sabio.

El otro hermano, don Fernando, por esas mismas fechas, la primera mitad de 1304, escribe también a Jaime II, pero trata de otros asuntos más vitales, y en tono, aunque cortés, menos sumiso y reverente.

¹ Documento I.

² Documento II.

³ Documento III.

Don Alfonso fecha sus cartas en Deza, lugar cercano a la frontera aragonesa, y Fernando en Almazán, más avanzado en territorio castellano.

A 1 de abril de 1304, Fernando acusa recibo a Jaime de la carta, «en la qual me embiastes agradeçer la tregua que auia ffecho pregonar. Et que me enbiáuades a rrogar que la fiziesse bien guardar». Luego alude a cierta insinuación del infante don Juan, que decía «que yo que non queria guardar la tregua». Esto hiere su susceptibilidad, y en frases cuyo sentido se entiende, aunque se escapa en la antigua sintaxis la interpretación literal, don Fernando manifiesta: «Et quando en mi mala uerdat ouiese, non ternia por marauilla que el Infante don Johan o otri qual quier me della difamasse. Et quando en mi mala uerdat non ouiesse, non querria que él nin otri ninguno me della difamasse»¹.

En cuanto a la recomendación que le hacía Jaime que *se catase de conturbar* al infante don Juan en los asuntos que llevaba entre manos, que serían en servicio de don Alfonso, responde: «Yo me guardaré de ffazer contra uos nin contra el Rey mio hermano lo que ffazer non deua». Pero, menos confiado que su hermano a esas alturas, Fernando añade: «Et sennor, en los ffechos en que el Inffante don Johan anda, quiera Dios, por la su mesura, que sean a uestro seruicio et a uestra ondra, et del Rey mio hermano, que aunque ende a mi non cabiese parte, mucho me ende plazeria». Fernando recela, con razón, de la lealtad de don Juan². El infante concluye, con acentos más suaves, manifestando que, como se encuentra cerca de ellos, «que de todo uestro bien et uestra onra et del Rey mio hermano, grand parte me ende caberia, que tal sodes uos et tanto ffio yo de la uestra merçet que siempre me ffaredes bien et ayuda et mercet». Este final es casi una ironía. Don Fernando no estaba engañado respecto a las conversaciones diplomáticas sobre paces entre Castilla y Aragón, dirigidas especialmente por el infante don Juan.

En la primera decena de agosto de 1304 se estipuló la paz. Alfonso de la Cerda debía renunciar a todo título e insignia de realeza y

¹ Documento IV. Alfonso, en carta de 12 de marzo de 1304 (A. C. A.-C. R. 2.220) contesta a Jaime II sobre «que auiaades puesto tregua con los de Castiella fasta el primer día de mayo».

² Documento IV.

conformarse con varias compensaciones territoriales dispersas por los reinos de Castilla ¹.

Los dos hermanos, unidos en la desgracia en los años largos de su cautividad, lucharon luego siempre juntos, y sus caracteres diferentes se completaban y se entendían perfectamente.

Estas cartas, en que vibra el aliento de los huérfanos desheredados de Fernando de la Cerda, desglosadas de un estudio más completo sobre ellos, son como un exponente para inducir el carácter de los Infantes de la Cerda, cuyas vidas tienen el encanto de tantas otras que han ido por los senderos menos brillantes de la historia.

MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS.

¹ Pacés de Campillo, 8 de agosto de 1304. Benavides, tomo II, pág. 384, y sigts. Adiciones a las notas de la crónica del rey Don Juan I. (*Biblioteca de Autores Españoles*. Rivadeneyra, tomo LXVIII, pág. 155).

DOCUMENTOS

1

1304, junio 18. Deza.

Carta de Alfonso de la Cerda a Jaime II

«Al muy alto e muy noble don Jayme por la gracia de Dios Rey de Aragón. Don Alfonso, por essa misma gracia, Rey de Castiella. Salut como a tio que tengo en lugar de padre e vna delas cosas del mundo que más amo e en qui mayor fiuza he e pora qui querria tanta vida e tanta salut como pora mi mismo. Vi uestra carta en que me fiziestes saber que el Sacritán de Taraçona uos enbiara dezir que el Rey de Portugal [uen] ja alas vistas e que deuia seer en Medina del Campo o en aquellas partidas, V dias del mes de jullio e que... [apollado] des el Obispo de Çaragoça al dicho Rey, por tal que mientras él viene contra acá, pueda con él fablar e endereçar enel nuestro fecho e uestro, e que pues la vista non se podia m[uc]ho tardar, que conunja de me guisar, por que quando por mi enbiásedes, fuesse apareiado pora la vista. Et esto uos gradesco yo mucho. Et fazer loe assí, pero sabed que daquello poco que yo tenia, que oue a dar algo a algunos dacá que lo non podia de buena guisa escusar, si quier auie grant tienpo queles non diera ninguna cosa, e otrossi oue quitar debdas que deuja, en guisa que me non ha fincado si non muy poco. Por que ha mester que como me sienpre acorriestes, que me acorra des con algo a este passo e con lo que me uos daredes e con aquello poco que yo pudiere auer, que uaya bien apareiado ala vista do tantos, e tales se han de ayuntar. Et digo a Dios verdat e a uos, que si lo yo pudiesse escusar, que lo yo escusaria, a este passo, de uos demandar ninguna cosa. Et sobresto enbio auos Domingo Pérez mio alcalle. Et Ruego uos que aquello que touiéredes por bien de me dar, que melo enbiedes con él, e quel creades delo que uos dixere de mi parte. Dada en Deza XVIII dias de junio, Era de mill e CCC e XLII annos».

(*Archivo Corona de Aragón*. Cartas Reales 2.248.)

2

1304, julio 2. Deza.

Carta de Alfonso de la Cerda a Jaime II

«Al muy alto e muy noble don Jayme por la gracia de Dios, Rey de Aragón de Valencia de Murcia e Conde de Barcelona. Don Alfonso, por essa misma gracia, Rey de Castiella. Salut como a tio que tengo en lugar de padre e vna delas cosas del mundo que más amo e en que mayor fiuza he e pora qui querría tanta vida e tanta salut como pora mi mismo. Sobre que uos yo enbie rogar e pedir que me fiziéssedes alguna ayuda e acorro con que me pudiesse guisar pora estas vistar do tantos e tales se han de ayuntar, vos me enbiastes dezir por uestra carta, que enbiasse auos fasta VIII o X dias e que serie uenido Pero Boyl uestro Thesorero e que me acorreriedes con aquello que uos pudiéssedes. Et yo sobresso enbio auos Domingo Pérez mio alcalde. Et Ruego uos que aquello que touiéssedes por bien de me dar, quelo mandedes dar a él que melo traya. Et él fablará conusco en esta razón. Et Ruego uos quel creades delo que uos dixiere de mi parte. Dada en Deça II día de jullio, Era de mill e CCC e XLII annos».

(*Archivo Corona de Aragón. Cartas Reales 236*)

3

1304, julio 10. Deza.

Carta de Alfonso de la Cerda a doña Blanca, reina de Aragón

«Ala muy alta e mucho onrrada donna Blanca, por la gracia de Dios, Reyna de Aragón. Don Alfonso, por essa misma gracia, Rey de Castiella, Salut como a Cormana que tengo en lugar de hermana e vna delas personas del mundo que más amo e de qui más fio e pora qui querria tanta vida e tanta salut como para mi mismo: fago uos saber que el Rey me enbió dezir por su carta, que enbiasse a él e que

me daria algo con que me pudiesse guisar pora estas vistas. Et yo sobresso enbié a él a Domigno Pérez mio alcalle que uos esta mi carta dará. Por que uos Ruego, assi como yo de uos ffio, que lo ueades con el Rey z como me siempre ayudastes, que me ayudedes a este passo. Et sobresto creed a Domingo Pérez delo que uos dixiere de mi parte. Et faredes mesura. Et yo, gradescer uos lo mucho. Dada en Deça, X dias de jullio. Era de mill z CCC z XLII annos».

(*Archivo Corona de Aragón. Cartas Reales 2 849.*)

4

1304, abril 1. Almazán.

«Sennor, Yo Ynffante don fferrando, uos ffago saber que uj uestra carta que me en biastes [en] la qual me en biauades agradeçer la Tregua que auia ffecho pregonar. Et que me en biauades arrogar que la ffeziesse bien guardar Sennor, se Dios [quisiere la] ffaré guardar de guysa que bien guardada sea. Et quanto en la carta que me en biastes adezir que uos en viara en rrazon delo que uos el Inffante [don] Johan en [bio] adizer que yo que non queria tener la Tregua. En bie uos lo dizer por que e... tannia en la mi uerdat. Et quando en la mi mala uerdat ouiesse, non ternia por marauilla que el Inffante don Johan o otri qual quier me della djffamasse. Et quando en mi mala uerdat non ouiesse, non querria que él, njn otri ninguno me della deffamasse. Et delo que me en biastes adizer que yo que me catasse de non contoruar al Infante don Johan delos ffechos en que anda que son asseruicio uestro z del Rey mio hermano z a grand uestra ondra z suya, sse Dios quisier, yo me guardaré de ffazer contra uos nin contra el Rey mjo hermano lo que ffazer non deua. Et sennor, en los ffechos en que el Inffante don Johan anda quera Dios por la su mesura, que sean auestro sseruicio z auestra ondra z del Rey mio hermano que aun que ende ami non cabiese parte, mucho me ende plazeria. Pero que son bien çerca que de todo uestro bien z uestra ondra z del Rey mjo hermano grand parte me ende caberia que tal sodes uos z tanto ffio yo dela uestra merçet que s[iem]pre me ff[ared]es bien z ayuda, z merçet. Dada en Almaçan primero dia de aBril, Era de mill z CCC z XLII annos».

(*Archivo Corona de Aragón. Cartas Reales 2.226. Papel, muy apollado.*)

LAS CRISIS DE GOYA

¿Será impertinente resobrar el tema con más digresiones? Porque yo no traigo nada nuevo. Cuando más, comentarios sobre lo ya sabido; inducciones sobre los datos que otros publicaron; algo de experiencia artística, tal vez mayor que la usual entre críticos literatos. Pero deseo acusar caracteres y precisar líneas directrices, desvanecidos hoy por el afán de presentarnos como héroe a Goya. Es el mismo punto de vista de Ceferino Araujo. Enfrente, los panegiristas franceses y sus adictos.

El primer problema de Goya atañe a su educación artística. Salido de la academia de Luján en Zaragoza, se nos presenta como un barroco atrevidísimo, efectista, sin profundidad, mal diseñador, trabajando de memoria o copiando estampas, y son religiosas todas sus pinturas. La reacción sucesiva en Madrid sería motivada directamente por Francisco Bayeu, paisano y después cuñado suyo. Goya dió este nombre al declarar en Parma quién había sido su maestro, y a ello hemos de atenernos. Además, sus primeros dibujos conocidos, de cuando empezó la serie de modelos para tapices, son tan a lo Bayeu, que se tomarían por de éste sin reparo. Había, pues, aprendido a dibujar, y fué Mengs quien impuso la disciplina académica por base del arte. Ni Mengs ni Bayeu eran perfectos sino en eso, en disciplina; mas, precisamente, era lo que Goya necesitaba para encauzar su genio. Atado al natural en el taller de Bayeu y a la mira de Mengs, Goya ganaba, mereciendo que ellos lo atrajesen al servicio palatino para lo de los tapices, tarea ya emprendida por otros pintores de cortos vuelos, sobre el tema de aquellas bambochadas a lo

Teniers, puestas por dechado; y aquí no hubo para Goya más tropiezo que el correctivo impuesto por los tejedores, exigiéndole precisar contornos y matices en sus pinturas. Mas cuando en Zaragoza otra vez acomete el género religioso, y se exhiben frente a frente lo de Bayeu y lo suyo, surgen protestas de público: las genialidades y desconciertos de Goya escandalizan; Bayeu se encuentra entre dos fuegos, y él, que en Madrid aprobara los bocetos de su cuñado, en Zaragoza trata de encarrilarle hacia lo normal académico allí apetecido. La sensibilidad artística de Goya se subleva; quiere imponerse; pero ¡buenos eran sus paisanos para ceder!, y él tuvo que hacerlo, obediente a los consejos de conciencia dictados por fray Félix Salcedo, quizá su primer favorecedor.

Desde que Goya hubo de iniciarse en el taller de Bayeu hasta que empezó los tapices, en 1776, median unos doce años. En ellos encajan su viaje a Italia, una primera bóveda pintada en el Pilar, lo de la Cartuja de Auladei y otras cosas por allá, su llamada a la Corte por Mengs y su casamiento. De 1776 a 1780 resulta un trabajador ejemplar, asiduo y fecundo; y si él hizo el retrato del conde de Miranda, fechado en 1777, queda patente su exacta sumisión al magisterio de Mengs, obteniendo ser presentado a la familia real y elegido académico de San Fernando. Estos éxitos le subieron de punto, dando origen a los incidentes de Zaragoza, con algo de manía persecutoria, motivada por las inevitables envidias, que le quitaba ganas para el trabajo en los años siguientes; pero nuevos estímulos le entonaron en 1784, y avanza con impulsos de actividad e innovaciones técnicas definitivas hasta 1789, erigiéndose en el pintor de moda.

Este triunfo de Goya, no obstante sus deficiencias —obligadas y en el mismo terreno que las de Velázquez—, acredita la virtualidad del mérito cuando alcanza un apogeo, a despecho de prevenciones; y ello fué copiando artísticamente, o sea, exaltando la realidad sensible sin traicionarla, nada más. Le valió el medio cortesano, que cultivaba lo natural en retratos y escenas vivas, y puso a su alcance las obras de Tiziano, Rubens y, sobre todo, Velázquez, enseñándole una técnica, un sentido del color y un empaque muy otros que los de Mengs.

En pintura puede reducirse a dos bases la técnica: efecto de cerca o efecto a distancia; expresarlo todo tal cual es o acusar la impresión visual simplemente: Van Eyck o Velázquez. Y aunque parezcan anti-

téticos, ambos sistemas coinciden, a mitad de camino del primero, en el bosquejo. Junto a Goya no difiere de lo suyo en franqueza de ejecución y efectismo la Oración del Huerto, en la catedral de Lérida, gran bosquejo de Mengs dejado así a su muerte. Bosquejados solamente hay retratos del empachoso Vicente López, admirables para nosotros, soberbios; y bosquejar nada más, en lo grande, permitió su miopía a Rosales. Quizá también un defecto de visión, astigmatismo acaso, determinó lo sintético de su pincelada en Velázquez. Goya provocaría esto mismo por evolución deliberada, despreciando minucias, para concentrar el efecto artístico en la luz y en la expresión y carácter de las figuras. Era volver hacia sus primeros impulsos barrocos, pero adiestrado ya en construir con el pincel. Ahora su paleta se aclara, el toque fluye, creando delicadezas de ambiente y luminosidad, y adquieren transparencias nacarinas las carnes. El salto de su técnica, entre lo de 1776 y esto, es evidente y ejemplar como vehículo para sucesivas conquistas.

Entonces Goya busca nuevos alicientes para su actividad: aprende francés, se divierte cazando y compra coches; tan poseído de su papel cortesano, a traición de la natural plebeyez, que declaraba habersele puesto en la cabeza no ir a ciertas diversiones, sino que debía «mantener una determinada idea y guardar una cierta dignidad que el hombre debe poseer».

Debilidades que retratan la flaqueza humana ante el peligro de los encumbramientos; pero aquellas ventoleras pueriles trajeron consigo un proceso de estímulos para su arte, no sin alteraciones, amago tal vez de la enfermedad cerebral que su complejión pletórica presagiaba. «Con el mayor trabajo» retrató a su amigo Zapater en 1790, y, como ya era pintor del rey, tomó pretexto de ello para no seguir dando originales de tapices, hasta que las autoridades palatinas le obligaron a despabilarse, a lo que ayudaron los buenos oficios de su cuñado Francisco Bayeu, para quien Goya entonces no tuvo sino frases de gratitud y rasgos de humilde acatamiento: ahora, como en Zaragoza, triunfó la razón sobre los ímpetus de su orgullo. Pero este esfuerzo, que dió de sí un último y precioso grupo de cartones, rindió probablemente su naturaleza, y en 1792, hacia el otoño, un ataque de apoplejía le puso en gran peligro; quedó sordo en absoluto, y la convalecencia fué larga y penosa. Tenía cuarenta y seis años.

Hasta entonces su actividad, aparte los tapices, le permitió ejer-

citarse en retratos, con buen éxito de encargos, y en asuntos religiosos, que al parecer le estimulaban en grande, por lo mismo que eran su flaco. Éstos marcan una progresiva evolución, desde sus primeras superficialidades barrocas hasta un naturalismo sin elevación de espíritu, pero emocionante a veces, muy vario en efectos de colorido y con desplantes de composición aprendidos de Tiépolo. Por entonces sus retratos resultan envarados, como si el pintor quedase al margen del modelo y atento a la expresión tan sólo; pero cuando sacudía este embarazo resultan piezas tan admirables como el Bayeu de Valencia y el Sebastián Martínez, fechado en 1792. No hablemos del retrato de la marquesa de Pontejos, muy repintado por Goya; pero en los de Tadea Arias, la condesa del Carpio y la Tirana sorprendemos un resurgimiento hacia el retrato que podríamos llamar espiritual, síntesis representativa más que expresiva de un tipo: plenitud de arte y superación del género. Tocante a las escenas populares y campestres, en ellas retrató la alegría del vivir sin preocupaciones y apenas empañada tal cual vez por accidente; visiones de un mundo atento a los convencionalismos tradicionales, con sus trajes, sus juegos; riendo a compás de los regocijos, riendo también mientras descansa del trabajo. Responden al Goya de las corridas de toros, de las cacerías, del birlocho; rodando entre majos desaprensivos y *pelucas*, a los que se acercaba sin comprenderlos aún.

La crisis de 1792 corta en dos mitades la vida de Goya. Coincidió entonces el desate de la revolución francesa, el encumbramiento de Godoy y la invasión de ideas, que hoy llamaríamos subversivas, así en el orden social como en el religioso. Las *pelucas*, los perifollos femeniles y todo aquel castillo de relumbrones que el siglo XVIII erigiera para ocultar su vacuidad, cayeron. Ahora, leves y ceñidas ropas eran reflejo de paganismo; la cortesanía descendió a majeza, y se destacaron en aquel Madrid dos figuras representativas: la duquesita de Alba y la reina María Luisa: casticismo democrático y podredumbre endiosada. Aquí Goya, sordo, enfermo, inaguantable a sí mismo de mal humorado y sin fuerzas, entra por senda nueva, se exalta su fantasía, se agiganta su personalidad artística, como si aquella perturbación que le arrebató un sentido, en compensación hubiese reanimado sus potencias operatorias. Y no es que aparezca reeducado, no es que se diese cuenta de universales; como buen artista, sólo era receptor de emociones concretas, agudi-

zadas ahora con el reactivo de la Revolución, que, a vueltas de sus estragos, prometía rumbos de vida mejores, y él levantaba acta de todas aquellas novedades pintando.

Al Goya razonador, consciente de los problemas sociales y enciclopedista, como también al Goya lujurioso, no lo hallamos sino a través de sus panegiristas afrancesados. En lo documental continúa siendo un Goya sencillo y a veces grosero, cariñoso, jovial, ahorrador, de impresiones vivas y fugaces, fiel a sus sentimientos inverterados y siempre pueril acariciador de favores; artista de cuerpo entero, y nada más. Sus cartas a Zapater, escalonadas hasta 1801, dan buen testimonio; y cuando escribe estirado, mejor se entrega a las bajezas protocolarias que a transparentar sus ideas. Eso no quita que alguna vez, en aquel informe precioso sobre la restauración de cuadros, campeen discreción y sentido artístico admirables: estaba en su terreno. Quédanos también una frase suya, como señora de ideales impresionistas: «la magia del ambiente», expresión harto más feliz que la de «perspectiva aérea» en uso.

El verano de 1793 aun le cogía inutilizado para el trabajo. Para trabajar en lo grande y fuera de casa sería, porque desde ahora en lo pequeño desarrolla tal actividad, que al fin del mismo año tenía hechos once «cuadros de gabinete» con asuntos populares, y los presentó a la Academia de San Fernando con el fin indirecto de procurar su venta. Así ocupaba su mortificada imaginación, logrando «hacer observaciones, a que regularmente no dan lugar las obras encargadas, en que el capricho y la invención no tienen ensanches». Exacta expresión de la novedad diferencial: antes, en los tapices y en los lienzos de la Alameda de Osuna, daba satisfacción a los desmedrados gustos cortesanos: frivolidad y diversión a todo pasto, aunque hiciera sentir algo de emoción en sus escenas de La boda, Los ladrones, La nevada y El albañil herido. Ahora, en cambio, se lanza a retratar lacras sociales; pues, aunque ignoremos con certidumbre los asuntos de aquellos cuadritos, consta que traía entre manos otro de un «Corral de locos», observado por él en Zaragoza, con dos de ellos luchando desnudos y un loquero cascándoles. Y otra característica se desprende, comprobada en tantos cuadros pequeños como en lo sucesivo produjo, el estar pintados de memoria, por simple retentiva y de imaginación, que en el artista suele alcanzar una corporeidad prodigiosa.

Típico es el descuido con que Goya ideó generalmente sus fondos de paisaje y perspectivas. Son triviales en los tapices y cuadros de la Alameda, aunque bien ponderados y sobrios, con árboles en proyectura, edificios de fugadas líneas, un puente con despiezo risible, montes, celajes muy luminosos..., todo ello de memoria, pero entonado con ilusión de ambiente y finura. Después simplificó términos, esfumándolo todo; compuso lejanías velazqueñas bajo cielos nebulosos; las arquitecturas quedan indecisas, simples, para localizar tan sólo, y envueltas en un halo de luz que ofusca los interiores, recordando algo de Rembrandt; nunca hizo fondos a costa de lo principal, ni hay un primer término llamativo. Ahora bien; cuando le encariñaba el paisaje mirando a la realidad, produjo, en 1788, una maravilla de perspectiva en su Pradera de San Isidro, que vence lo de Canaletto en ambiente y culmina en la agrupación de multitudes, que Goya interpretó como nadie; así también, del natural y muy bellos son el paisaje de La ascensión del globo, con altozanos tajados y ni un árbol, y el de El picador, que datará de 1799, con montañas nevadas. Testimonio de la extraña sensibilidad de Goya para el paisaje son dos grabados suyos sin figuras; pero donde entra sustituyéndolas, como *sujeto* de la composición, un disforme y absurdo peñasco; a sus lados, un árbol y casas, una presa y un pontón de madera: efecto de masas y tonalidad simplemente.

Otra cosa fueron sus cuadrillos con aves muertas, los que solía regalar por Pascua. En ellos la realidad se copia ciegamente, como allá en los Países Bajos; con la diferencia de que Goya, no parándose en exquisiteces, raptaba la esencia impresionista en manchas de admirable seguridad en el toque y calidad de valoraciones, cual era dable a su ciencia pictórica: no merecen el desprecio con que se los viene juzgando.

Más novedades aún: todo lo que de dibujos suyos conocemos anterior se reduce a estudios del natural y borroncillos preparatorios para estampas y cuadros. Desde ahora, en cambio, su pluma, sus lápices y su pincel, provocando aguadas, y siempre de memoria, interpretan un mundo de fantasías, de rasgos humoristas, de impresiones visuales, expresados con un arte de recursos inagotables, girando entre delicadezas y groserías, y puesta con frecuencia una intención moralizadora, concretada por letreros de concisión desaliñada que reflejan, antes mal que bien, el pensamiento del artista.

Ya de antes era maestro en grabar al aguafuerte, aprendido de los Tiépolos, según el procedimiento escolástico de rayas y puntos, impropio para suplantar al colorido. Así grabó Goya una serie de copias de Velázquez, fechadas en 1778, composiciones religiosas, alguna escena popular y una obra maestra, quizá posterior: El agarrado. Ahora traduce en aguafuertes aquellos mismos dibujos, tan cuidadoso del éxito, que a veces los repite a pluma varias veces antes de atacar la plancha, y así salió su serie de «Los caprichos», puesta a la venta, dos días tan sólo, en 1799, porque *la Santa* se echó encima y hubo que retirarla. En estas expansiones satíricas aparecen con igual realidad brujas y monstruos que personas; rara vez se adivina una copia individual de la realidad; su fantasía y su retentiva lo hacen todo, y con el recurso del aguafuerte obtiene efectos de luminosidad nuevos. Goya se aísla y concentra en sí mismo; cultiva su propio genio e inventa un arte originalísimo, sin titubeos ni precedentes.

En sus retratos no volvemos a encontrar las fórmulas académicas o burguesas, ni la trivial agrupación de las familias de Fernán Núñez y Osuna; él se impone a sus modelos, colocados conforme a su propia idiosincrasia, y una vez que la Revolución barrió aquellas indumentarias deformadoras, ya se podía gozar del desnudo sin exhibirlo. Un segundo retrato de la Tirana, fechado en 1794, trae empastes de color sobre una braveza de expresión que antes no dió Goya a sus mujeres; el de la Duquesa de Alba, de 1795, es un enigma en que el artista parece sobrecogido por lo desconcertante del tipo; mas en otro retrato, a los dos años, la desenvoltura de aquella mujer, en expresión y atavío, fué bien recogida por el artista, ya entrado en familiaridad con ella. Y siguen a éste otros, sugestivos, personalísimos, de Guillemardet, Jovellanos, Urrutia..., con una técnica más apretada, más sólida, cerrando este ciclo los monumentales lienzos de los reyes a caballo y la familia real toda junta: Velázquez tutelaba dignamente esta sublimación artística.

Y en el género religioso, ¿qué obtuvo? Dejemos a un lado sus caídas, en la Santa cueva de Cádiz, para concentrar la atención en las bóvedas de San Antonio de la Florida, pobladas de celestiales visiones en seis meses de 1798. Un paraíso de hurfes sensuales y niños ante cortinajes brocados; realidad fantástica, tal como Goya, bajo el rase-ro de sus enturbiadas creencias, podía imaginar de apetecible, y por contraste, otro mundo real, plebeyo y desatento, atraído por el tau-

maturgo franciscano hacia aquellas delicias. Todo exaltación, color, sugerencias deslumbradoras; arte nuevo, que sólo podríamos equiparar al de Venecia con Tiziano, tan fieramente españolizado por el Greco.

A esta evolución corresponde el episodio central de la vida de Goya, por lo menos en lenguas de los biógrafos: sus relaciones con la duquesa de Alba, doña María Teresa de Silva, la retratada por él reiteradamente y sugeridora de dos cuadros con caprichos domésticos en 1795. El mayor auge de la alegre «Duquesita» fué hacia 1784, cuando tenía veintidós años y llevaba once desposada. Entonces removía la corte con sus gracias, cantaba tiranas y majebaba en grande; altos y bajos la adoraban, haciéndose querer, sobre todo, del pueblo, a fuerza de dádivas, buen trato y genialidades. Su fama la condensa esta frase, en boca de una campesina. «Ella sería lo que quieran ¡Dios la haya perdonado!; pero para sus pueblos no pudo ser mejor.» Generosidades y protección las prodigaba en todos los órdenes, a lo grande, y su testamento de 1797 las acredita cumplidamente con reboses peregrinos de afecto a Benito, «su tonto», a Pepito, «el inclusero», a la negrita famosa... Por otro conducto sabemos lo de un fraile de Piedrahita, defendido y mimado por ella tanto, que de agradecido le iba a la rastra como un faldero; y Goya entraba también en esta órbita de afecciones. Sus «Caprichos» iban a tono con los de la duquesita, que tal vez se gozaría provocándolos; ella colmaba a la familia del pintor de dádivas y asignó al hijo una pensión en aquel testamento. Estaba entonces en Sanlúcar de Barrameda, retirada de la Corte por enemistad con María Luisa, metidas ambas en un pugilato de rivalidades que había de acabar mal para la duquesa, y allí, al parecer, anduvo también Goya. Es famoso el cuaderno de apuntes en que iba fijando sus fantasías y recuerdos; allí se cree reconocer la gentil figura de la duquesa, aun en escenas de vulgar intimidad; pero ni sus rasgos típicos, el pelo sobre todo, permiten asentir a ello generalmente, ni se paran los zoilos en dislates. Por ejemplo, una extraña figura, de espaldas y con faldas arremangadas, no enseña debajo sino unos calzones de punto, como los de Goya en uno de sus retratos, según lo dan a entender los pliegues de las corvas y la costura del tobillo. Y todo para descubrirnos a la duquesa en trance de amoríos con un galán basto, achacoso, más que cincuentón y a quien había que hablar por señas!

En 1798 se reanudan sus pinturas para la casa real, y es atraído especialmente por Godoy, que le daba muestras de indulgente aprecio; aun los reyes estaban locos con él, según declaración propia de Goya, siempre rendido al favor de los grandes. En 1799 se le nombró primer pintor de cámara; María Luisa se hace retratar de pie y a caballo, en imágenes rebosantes de gallardía, y también Godoy, para no ser menos, quiso tener de su mano un retrato ecuestre. Esta privanza, tan a gusto del pintor, se compagina mal con su adhesión a la duquesa, y más atravesándose el odio que le dispensaban la reina y el favorito. De entonces, 1800, data aquel episodio, tan comentado, de la duquesa metida en el taller de Goya para que le pintase la cara, y ello se da como prueba de intimidades culpables. ¡Otra vez el mismo tema! Y puestos a inventar, ¿no sería más creíble que la de Alba, si buscaba con segunda intención al pintor, fuese para sacarle algo de las intrigas palatinas que contra ella se urdían? Precisamente entonces la de Alba, «tan loca como en sus verdores primeros», andaba con el ministro Cornel, quizá más en política que en amores, mereciendo esta frase de Godoy, en carta a la reina: «La de Alba y todos sus secuaces deberían estar sepultados en el abismo»; y otra más explícita, en 1801: «Cornel y sus personas inmediatas son de las que no deben existir». Se transparentan maquinaciones peligrosas para el favorito, que él necesitaba conjurar. En efecto, a 23 de julio de 1802 la duquesa muere envenenada, y el rey, por mano de Godoy mismo, se incauta de sus papeles: fin de tragedia.

Queda por liquidar otro cuento: el de las majas tendidas, pinturas las más intrigantes de Goya. Sábese que fueron catalogadas en la colección de Godoy como representando gitanas; pero de la vestida fué Viardot quien primero dijo: «que l'on croit la Duchesse d'Albe». En 1800, hacia cuando se las supone hechas, contaba la duquesa cerca de cuarenta años y estaba «hecha una piltrafa», en opinión de la reina. ¡Imposible reconocer su fisonomía en dichas figuras! ¡Imposible que aquel cuerpo, de finas y torneadas carnes, lo conservase una cuarentona! ¡Inverosímil y absurda tal exhibición, por muy loca que se suponga a la duquesa! La maja vestida es una hembra provocativa cualquiera; la desnuda no es nada; a mi juicio, está hecha de memoria, siguiendo los contornos de la otra. Así pintaba Goya en grande y en chico; así, lo de San Antonio de la Florida, y así muchísimo suyo, fuera de los retratos. La vestida es retrato ciertamente, y de

muy espontánea factura; la desnuda, ingravida, pobrísima de colorido y fatigosamente modelada, no da impresión de cosa viva. Cuando D. Angel Barcia —uno de los pocos hombres interesantes que nos han hablado de arte— la calificaba de muñeca y la posponía a la vestida estaba en lo cierto.

Aquel siglo XVIII aparece como producto femenino; el hombre de entonces, rasurado y con peluca, se acerca a la feminidad, y como entre nosotros la mujer fina estaba inculta, por eso quizá sólo vibró con fuerza el pueblo. Bajo Carlos III una reacción masculina parece imponerse; el nivel de la educación sube, y así lo femenino logra un auge más destacado bajo Carlos IV. Luego sobreviene la reacción contraria con Napoleón, y hombres y espadones informan los nuevos tiempos. Goya, espectador, supo darse cuenta de tal proceso, y traza el epilogo de su siglo con «Los caprichos», los ángeles de la Florida y el grupo de la familia real.

A continuación, un paréntesis de calma; retrata cada día con más fina percepción, más donaire; ya la figura entera expresa carácter: el hombre de gris, Fernán Núñez, el de San Adrián, Azara, Silvela, la de Lazán, la de Chinchón, la de Santa Cruz, la librera... son otros tantos prodigios. Mas el apasionado temperamento de Goya le impedía mantenerse dentro de la objetividad velazqueña ante sus modelos, que salían así, retratados «al vivo», o bien hechos «mascarones», a tenor de la impresión bajo que el artista actuaba. Por eso descuellan los retratos de sus amigos, tipos selectos siempre, obtenidos en una sesión sola y con libertad de pincel admirable. Nótese, además, cómo Goya penetra en el espíritu femenino con sutil agilidad, más descubierta cuando retrata matrimonios, y el varón queda expectante o pasivo, mientras ella descubre sus turbulencias; ejemplo: los supuestos marqueses de Castelfort, los Pórcel, los Goicoechea, entre otros; si no es que, en sociedad, la mujer inteligente prevalecía, conforme a lo arriba dicho. Corrían entonces pasivamente los años bochornosos de Trafalgar y Fontainebleau. De pronto, una sacudida conmueve los fondos populares: era la invasión francesa de 1808. Hombres de la Revolución y en guerra.

Entonces Goya, atento con más fuerza que nunca, erige el monumento por excelencia de la ferocidad humana, en escenas horripilantes, descarnadas, donde lo épico de las batallas cede lugar a las brutalidades inherentes a toda guerra, con su secuela de hambre,

bandolerismo y revoluciones. Nunca el arte acogió tal cúmulo de horrores; nunca expuso con más severa objetividad a la bestia humana. Entenebrecido con aquello, y ya viudo, Goya no vuelve a reír: lo que podía ser risa se queda en mueca; olvida toda elegancia; sigue retratando, pero ya no ve delante sino vidas torturadas, otras fieras y otras víctimas. Y cuando quiere fijar la comedia de su mundo en las paredes de su propia casa, «la casa del Sordo», brota aquel concierto de espantosas evocaciones, a brochazos, con la negra paleta donde vuelca sus tristezas. Aquello y los «Disparates» harían creerlo un poseído fuera de la realidad; mas, a ratos, vuelve a presentársenos el virtuoso del pincel, de la luz descolorida, exquisito en lobregueces, como antes pintando alegrías, y produce maravillas como *La casa de apestados* y *El naufragio*; o, en otro terreno, modelos de equilibrio y modernidad, con sus *Majas de paseo* y *La aguadora*. Acometió aún dos grandes lienzos religiosos de las Santas *Justa* y *Rufina* y *San José de Calasanz*, sin carácter ni atractivo, aunque del segundo dicen que sorprendió al artista mismo viendo su obra hecha. En plasticidad de modelado y delicadeza de toques, aun metido en la vejez, seguía progresando; en gama cromática fué descendiendo de los oros a los grises, a lo plateado, a lo negro. Esto último arranca de hacia 1814, con el retrato de *Palafox*, y luego en el otro, tan fino y estudiado, de la duquesa de *Abrantes*, cuyas sombras acusan el empleo del negro de imprenta, llegando hasta imprimir el lienzo con este mismo color. Pero reaccionó al fin durante su estada en Francia, y sus últimas obras son, si no brillantes, a lo menos matizadas y con tal modernidad de empaste que asombra.

En aquellos años tenebrosos parece entreverse un rayo de luz en la vida del artista con la niña *Rosario Weiss*, nacida en 1814 y apadrinada por Goya. Se habla de parentesco; la madre, doña *Leocadia Zorrilla*, guapa en sus tiempos y casada con un comerciante hijo de alemanes, parece que vivió con Goya una vez casado el hijo y fallecida su mujer, pues consta que él dirigió la educación de la niña cuando aun no contaba seis años. Con ellas también vivió en *Burdeos*; y entonces, en 1824, el cariño y la admiración del viejo ante las dotes artísticas que descubría *Rosario*, a quien miraba como si fuese hija suya, se destacan confortando la vida del pintor, frente a la lucha sorda de intereses y egoísmos que le envolvieron en sus últimos días.

Otro problema, bien removido y saboreado por biógrafos progresistas, es el del materialismo de Goya, basándolo en aquel «Nada» que un muerto escribe, como revelación del más allá, en una estampa de «Los desastres». Recorriendo sus cartas, en lo publicado, nada concordante se aprecia; al contrario, abundan en testimonios de fe religiosa; piensa en la otra vida, encomiéndose a Dios y le alaba; es devoto de la Virgen del Pilar; todo ello, lo corriente entre nosotros. Ahora bien; dicha estampa corresponde a sus últimos años, y entonces pudo contagiarse el descreimiento romántico puesto de moda. En todo caso un reflejo sin valor, dada la impresionable mentalidad del artista, el cual, precisamente horas antes de caer herido en definitiva por la hemiplejía, escribía un «Dios quiera»... No podía renegar de su fe un aragonés de tal temple.

Aquel mismo criterio pegadizo y vulgar, no filosofías, revelan otras expresiones plásticas en sus dibujos y grabados, con las chocarrerías de siempre contra frailes holgazanes, jaraneros y borrachos, el papa en la cuerda floja, frailes y monjas tirando sus hábitos, mofas contra predicadores y penitentes y contra las imágenes. Frente a ello, las ideas revolucionarias: ansias de justicia, de libertad y de verdad expresadas con gran aparato. Algunas de dichas sátiras, muy pocas y embozadas, entran en la serie de «Los caprichos», que motivaron una denuncia del Santo Oficio. Las restantes figuran en «Los desastres», o mejor dicho, en su adición, cerca de 1820 y libre ya el autor de todo peligro por cuestión de ideas; además no se publicaron hasta pasados muchos años. A tal adición corresponden, no las últimas diez y ocho láminas, sino aquellas que carecen de la numeración primitiva, y son éstas: 8, 28, 29, 40, 42, 65 a 68 y 70 a 80; eco de la repulsa que mereció la bárbara reacción fernandina entre los liberales y de las ideas de éstos, admirando sólo que Goya conservase tal frescura de inventiva, cuando ya se acercaba a los ochenta años, y fiereza para sentir el revulsivo de la actualidad; pero las noticias de sus postrimerías antes nos le revelan exaltado y desafiador que rendido.

Murió en 1828, a los ochenta y dos años, protestando de que ya no tenía vista ni pulso, pero sin dar de mano a los pinceles, ideando modos nuevos, dibujando arduosamente de continuo y aun litografiando con la misma entereza de siempre. Así él resume la evolución artística preparatoria de lo moderno; fué monumento vivo de la rea-

lidad española durante medio siglo, retratándolo todo, sin hurtar a la verdad ninguna de sus fases; su obra entera es el poema de los fondos humanos, de la raza, del vagar asendereado y ciego. El vivió las hojarasca barrocas, la ficción neoclásica y los sentimentalismos románticos. No hay otro artista en quien cifrar historia como él, ni hay testimonio mejor de lo que puede el genio cuando, rehuyendo lo artificioso, busca en la honradez del trabajo y en la verdad circundante su inspiración. Dotado por Dios de fuerza vital prodigiosa, fué joven siempre, con agilidad de espíritu para renovarse, dando impresión de actualidad a cada impulso de su arte, sin compromisos de estilo ni recetas ni fórmulas.

MANUEL GÓMEZ-MORENO.

DEL EPISTOLARIO DE DON NICOLÁS ANTONIO

I

OBSERVACIONES PRELIMINARES

Al publicar las cartas que a continuación insertamos nos proponemos despertar la atención de cuantos hayan tenido o tengan la fortuna de conocer otras cartas o documentos referentes a don Nicolás Antonio, a fin de que los den a conocer, contribuyendo a que pueda hacerse en breve el estudio sintético de la figura literaria que tanto relieve alcanza en la cultura hispana ¹. ¡Bien merece que se analice la actividad y se fundamente la apreciación de cuanto atañe al padre de la bibliografía española!

En el expediente de limpieza de sangre incoado para el ingreso de D. Nicolás Antonio en la Orden de Santiago, se lee: «En la ciudad de Sevilla, dho día, mes y año [4 de abril de 1645] abiendo ido a la Iglesia mayor desta ciudad a la parroquia della que llaman el Sagrario y en ella hallamos al doctor Juan Martínez de Amaya, cura el más antiguo de dho Sagrario al que pedimos nos mostrase el libro de Bautismos del año de mil y seiscientos y diez y siete en adelante y nos esibió vn libro de papel de la marca de Génoba enquadernado en pergamino con su buelta y botón que su principio

¹ En prensa está el estudio de divulgación en que incluyo una antología de textos del escritor sevillano, estudio que forma parte de la *Biblioteca de la Cultura Española* que dirige D. Francisco Vera y que ha comenzado a publicarse en Madrid por el editor señor M. Aguilar.

dice — libro de los bautismos de la parroquia desta Sta Iglesia de sebilla, enpieça desde diez y seis de março de mil y seisçientos y catorçe siendo cura del sagrario los señores

- 1.º el doctor Agustín de Cisneros.
- 2.º el doctor Juan Bonifacio.
- 3.º el Maestro Benito Fernández de Vurgos.
- 4.º el doctor P.º de Vargas.
- 5.º el doctor Sebastián Maldonado.

Y su primera partida es de diez y seis dias del mes de Março de mil y seisçientos y catorçe años y la vltima de treçe dias del mes de nobiembre de mil y seisçientos y diez y siete años, y parte dél foliado y parte no, y en los partidos que están sin foliar ay vno del tenor siguiente: (Al margen izqdo.) «*Nicolás*: En lunes, siete dias del mes de agosto de mil y seisçientos y diez y siete años, yo el Maestro Benito Fernández de vurgos, cura del Sagrario desta Santa Iglesia, baticé a Nicolás, hijo de Nicolás Antonio y Doña Maria Bernart, su muger, fué su padrino Guillermo Imersel, vecino desta collacion. Fecho ut supra.—El maestro Benito Fernández de Vurgos.» La qual dha partida concuerda con su original que bolbimos al dho cura y lo firmamos dho dia, mes y año. Don Gonzalo de Hozes y Cordoua. — El licen.º Mateos Núñez (rubricado)»¹.

No es ocasión de trazar la biografía de nuestro bibliógrafo; pero sí hemos de hacer resaltar el amor que sentía por su ciudad natal, y que bien queda de manifiesto en la carta número 4.

Por el contexto de las cartas que publicamos, y por las obras del escritor, se desprende que su correspondencia hubo de ser abundantísima, y como la mayor parte es de carácter literario se comprenderá la importancia que reviste el lograr descubrir cuanto se pueda. Merced a esta correspondencia puede saberse la escrupulosidad que ponía en alcanzar y confirmar las noticias sobre escritores y libros. Esta diligencia y este cuidado puestos en determinar el carácter de los informes dieron por resultado la fidelidad que campea en los datos bibliográficos de las *Bibliotecas Vetus et Nova*. Las mismas cartas demuestran, igualmente, cuánto se esforzó por depurar su trabajo después de publicarse en Roma la *Nova*. Las notas del

¹ Archivo Histórico Nacional: Ordenes Militares. Santiago. *Pruebas de nobleza*, número 464.

propio D. Nicolás Antonio sirvieron luego para la magnífica edición madrileña, en la que intervinieron Santander y otros, edición en que figuró la *Biblioteca Vetus* con las anotaciones del erudito valenciano D. Francisco Pérez Bayer ¹.

Las noticias que aparecen en las cartas que se publican pueden clasificarse, pues, en dos grupos: a) de carácter familiar; b) de información literaria, siendo este segundo grupo de doble carácter: 1, información para el bibliógrafo; 2, informaciones y rectificaciones que él proporcionaba a los literatos de su tiempo.

Las cartas que hoy recogemos van dirigidas a D. Juan Lucas Cortés, D. Gaspar Ibáñez de Segovia, D. Andrés de Ustarroz y don Diego Josef Dormer. Además, siguiendo la norma trazada por Ochoa, insertamos las que Mayans y Siscar dió a conocer y que se refieren a la *Historia de la conquista de Méjico*, de D. Antonio de Solís, y al *Eptome de la Historia de Guicciardini*.

La amistad entre D. Juan Lucas Cortés y Nicolás Antonio fué siempre de gran cordialidad. Mayans poseyó el original de una carta dirigida por el primero a su paisano cuando éste se hallaba en Roma, carta que incluyó Ochoa en el *Epistolario Español* ², y de la que es contestación la que figura a continuación con el número 6. La familiaridad con que ambos escritores se trataban no excluyó, antes al contrario, sirvió de acicate para acentuar la comunicación literaria. En la respuesta de D. Nicolás Antonio se observan detalles que dimanan de otras cartas; pero, en general, se corresponde con las noticias que le transmitía el que fué «sabio jurisconsulto y poseedor insigne de toda erudición», según frase del P. Valderrama, recordada por Méndez Bejarano ³. Algunas noticias son comentadas indirectamente. Así, mientras Cortés le participaba la publicación de la *Historia de Toledo*, por el conde de Mora ⁴, con juicio acre y duro, su amigo replica indirectamente al hablar del Hautberto

¹ De esta edición trato más detenidamente en *Los trabajos toledanos de D. Francisco Pérez Bayer*, y sobre todo en *La bibliografía de Pérez Bayer*, que tengo próxima a publicarse.

² *Biblioteca de Autores Españoles*, LXI^o, págs. 112 y 113. Es la señalada con el número 5 en nuestra colección.

³ *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia...* Sevilla, 1932, I, pág. 142.

⁴ «Estos días ha salido a luz la segunda parte de la *Historia de Toledo*, del conde de Mora, mucho peor que la primera, apoyando por verdaderas todas cuantas fábulas se pro-

Hispalense: «Procure Vmd. informarse, pues ahí es fuerza que sea conocido; hay mucho en este Crónico de los amores de Galiana y Carlo-Magno, que sólo es bueno para la comedia de Lope»¹.

D. Juan Lucas Cortés, de quien se cuentan anécdotas que revelan su rectitud y su hombría de bien, recogió no pocas notas que franquearía a su paisano, sin duda alguna. ¡Lástima grande que los papeles reunidos por este erudito fuesen dispersos a su muerte por someterlos a pública almoneda!².

Dentro del tipo familiar, tenían otro carácter las noticias que en las cartas se referían a D. Gaspar Ibáñez de Segovia, quien es más conocido por el título de marqués de Mondéjar, el cual le fue concedido, juntamente con los de Vallehermoso y Agrópoli, por su matrimonio con doña María Gregoria de Mendoza. Más joven que Nicolás Antonio, a quien sobrevivió, inspiró al bibliógrafo sevillano gran respeto, sin duda por su condición aristocrática³. Las relacio-

ven en la Historia general de España y en los romances antiguos, tocante los amores de Carlo Magno con Galiana y el moro Galafre, y los torneos y pistas que por aquel tiempo se hicieron en Toledo y todas las demás patrañas. Con que todo el libro no parece sino de caballerías; que cierto que es indigna cosa que en un tiempo como éste, donde se ha apurado tanto la historia con la verdad y ajustamiento que se requiere, se imprima un libro semejante, y por un autor que, por su calidad y puestos, se debía esperar no escribiese cosa que faltase a la sinceridad y ajustamiento de historia verdadera. Y lo que más me admira es que hallase hombres doctos que aprobasen y calificasen su libro. Injuria grande de estos tiempos y de estos reinos.» (Véase la carta número 5.)

¹ Se refiere a *Los palacios de Galiana*, obra de la juventud del *Fénix de los Ingenios*, en la que se aporta bastante de la leyenda. Menéndez y Pelayo pregunta: «¿Qué podemos pensar sobre los orígenes de esta comedia, en la cual, como dice bien Gastón Paris, nada ha quedado del espíritu de la Edad Media?» (*Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*, VI, página 298.) La leyenda de Galiana «ha variado de rumbo» merced al estudio de D. Ramón Menéndez Pidal. Véase *Anales de la Universidad de Madrid* (Letras), I, núm. 1.

² Gallardo, *Ensayo*, II, col. 609, copia la nota de Floranes, que dice: «Sucedió la muerte de D. Juan Lucas Cortés en Madrid, día último de agosto de 1701, en edad de ochenta años, y la almoneda pública de sus libros se hizo en el siguiente, 1702.

Manuscritos de Cortés los compró Aguaviva, cardenal y nuncio, como aquí dice Riol. Otros ferían otros extranjeros franceses, portugueses, italianos, flamencos, etc., que se hallaban en la corte con motivo de la entrada de Felipe V a la corona y sus nuevas guerras de sucesión.

«Algunos manuscritos fueron a parar más lejos, no menos que a los climas helados de Dinamarca, cuyos ministros Ehrencron y Frankenau aprovecharon la ocasión de hallarse también en nuestra corte, compraron no pocos.» Como es sabido, Frankenau utilizó bien a su sabor los manuscritos del jurisconsulto sevillano.

³ Para el carácter de D. Nicolás Antonio y su inclinación hacia lo honorífico y privilegiado, véase el tomo de la *Biblioteca de la Cultura Española* a que ya nos hemos referido anteriormente.

nes culturales entre ambos escritores quedaron manifiestas, ya en las cartas cruzadas entre ambos, ya en las referencias que aparecen en las dirigidas a otros personajes ¹.

La correspondencia entre Nicolás Antonio y el cronista Ustarroz debió ser bastante abundante, a juzgar por la carta que se conserva y las alusiones que se encuentran en las dirigidas a Dormer; pero se han perdido, a lo menos por ahora, y es ello harto más sensible cuando hay que rectificar algunas de las noticias que insertó Latassa, y que han servido de base para cuanto se ha dicho acerca del erudito historiador aragonés. La correspondencia desaparecida tal vez diese luz para nuevas rectificaciones ².

Ya dió referencia Latassa de que sostuvieron «estudiosa comunicación» el bibliógrafo sevillano y el arcediano aragonés Diego Josef Dormer. En efecto, las cartas cruzadas entre ambos son de gran importancia literaria, y por ellas se explican detalles curiosos de las publicaciones de Dormer. Este literato nació en 1649, como se ve por las notas que recogió él mismo acerca de su genealogía, y que dicen así:

«En 25 de Julio de 1615 N. Vic.^o de la Magdalena, con licencia del Sr. Vic.^o general el Dr. Gabriel Sosa, desposé a Diego Dormer, de Zaragoza, Impresor, y a Ana Ezquerria de Zuera, fueron testigos, etcétera.

Murió Diego Dormer a 4 de julio de 1645 y está enterrado en la Iglesia de S. Juan el Viejo.

Ana Ezquerria nació en Zuera a 19 de setiembre de 1595 y fué bautizada en la Parroquial de dicha Villa. Era hija de Martín Ezquerria y de su muger Gracia Marcuello.

Tuvieron en hijo a Diego Dormer 2.^o bautizado en la Pila de la Seo. Casó con Catalina Antonia de Nueve Villas a 26 de febrero de 1645.

¹ Por sus noticias literarias es muy interesante la correspondencia cruzada entre el marqués de Mondéjar y Baluze, dada a conocer por Morel-Fatio en el *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, 1899, I, págs. 1 a 39.

² Mi amigo, el reputado bibliotecario de Huesca D. Ricardo del Arco, publicó interesantes documentos sobre el doctor Juan Francisco Andrés de Ustarroz en el *Boletín de la Academia de la Historia*, LVII, y ha dado a conocer nuevos datos en su libro *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, publicado por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid [Impr. Góngora], 1934, 4.^o, 375 fols. En otro lugar más propicio he de ampliar noticias sobre el mencionado cronista, pues harían demasiado extensas estas observaciones.

Sebastián de Nuevevillas, de Pina, casó con Gracia López, natural de Quinto, en Zaragoza, a 24 de Agosto de 1617, en la Parroquia de la Madalena. Murió en Pina a 18 de Agosto de 1637.

Gracia López nació en Quinto y murió en Pina el año 1652 ó 1653.

Catalina Antonia Nuevevillas, hija de Sebastián y de Gracia López, nació en Pina y fué bautizada en la Igl.^a Parroquial a 4 de Setiembre de 1618.

Diego Josef Dormer, hijo de Diego y de Catalina Antonia Nuevevillas, nació en Zaragoza y fué bautizado en La Seo a 28 de Febrero de 1649.

En el Quinq. lib. de la Sta. ygl.^a Metrop.^a del Aseo de çaragoça, donde están escritos los bautizados, etc., al fol. 357, entre otras ay vna partida bajo el mes de Marzo mil seiscientos quarenta y nueve del tenor siguiente — Diego Jusepe Ant.^o Domingo, hijo de Diego Dormer y Ant.^a Nuevevillas, fue bautizado a primero ¹. Padrinos don Jusepe de Exea y Escartin y doña Margarita de Exea y Escartin. En testimonio de verdad hize la presente relación en çaragoça a 21 de Hen.^o 1672. El Dr. Miguel de Arias, vic.^o pp.^o de dha. sta. ygl.^a ².

Las cartas que recogemos demuestran que Nicolás Antonio se cuenta entre los favorecedores de Dormer, el cual tuvo no pocos contrarios, alguno de los cuales intentó despojarle del cargo de cronista de Aragón, por lo que tuvo que dirigir el interesado una exposición a los *Diputados del Reino de Aragón* para defender sus derechos.

Latassa recuerda que Dormer «en el año de 1693 estuvo en la Corte comisionado del Reyno y de la Ciudad de Zaragoza, donde

¹ Obsérvese la aclaración del día del bautismo, con relación a la nota del párrafo anterior, que debe referirse solamente a la fecha del nacimiento.

² Biblioteca Nacional, Ms., 8 880. Se contienen en este manuscrito los documentos sobre cargos, honores y demás circunstancias personales del arcediano. A su vista se rectificarán muchos datos sobre el impresor Dormer, sus herederos, y muy especialmente, sobre el cronista. D. Manuel Jiménez Catalán en su *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVII* (Zaragoza, 1927), nos informa de que la imprenta de los herederos estuvo situada en varios sitios: «en la calle Mayor a los Señales, es decir, al lado de la hoy calle de Argensola, que desemboca en la primera; luego, frontero a la Magdalena; suponemos que en la misma calle Mayor, al final, cerca de dicha Iglesia parroquial; después en San Juan el Viejo, hoy calle de San Juan; más tarde en la calle de la Compañía, y por último, en la calle de la Coraza, junto al Arco de los Cartujos, es decir, que la imprenta debió hallarse a la entrada de la hoy calle de Bayeu, junto al arco, que aún subsiste, y al lado del cual debió existir un horno conocido por el *horno de la Caraza*. (Ob. cit., pág. 43.)

desempeñó con particular esmero sus representaciones en puntos de gravedad, como lo acreditan los papeles que le dirigió Don Juan de Angulo, Secretario del Despacho Universal, uno a 7 de junio y otro a 20 de julio a repetidas instancias suyas para dejar la Corte¹. Este viaje, y la nostalgia por la ciudad natal, que debió de motivar sus ansias de regreso, quedan confirmados por la carta número 51 de D. Nicolás Antonio.

En la correspondencia que recogemos se encuentran no pocas noticias literarias que para información o para rectificación se remitían los dos escritores. Sin embargo, no todas estas noticias son verdaderas. Hay que enmendar, por ejemplo, lo que se refiere a Gil Polo en la carta número 48, pues se trata de confusión hoy ya desvanecida².

Por referencias que se encuentran en las cartas que se recogen, puede apreciarse con qué otras figuras de la erudición española y extranjera sostuvo relación epistolar Nicolás Antonio. Su magna obra pudo realizarse merced a la diligencia que desplegó para ver directamente los libros y para adquirirlos. Como es sabido, su biblioteca logró fama extraordinaria entre las de Roma.

Pero, a la par que procuraba conocer cuanto se había publicado, confirmaba las noticias de aquellos impresos o manuscritos que no le era posible ver personalmente por medio de sus amigos más acreditados. Y es de ver cómo solicitaba informes de aquellos a quienes no conocía muy a fondo y de los que iba a solicitar algún dato para conocer la fidelidad que podía encontrar en aquello que le comunicasen. La correspondencia de Nicolás Antonio explica, por tanto, de un modo pleno, el porqué de la exactitud de cuanto consignó en la *Biblioteca Hispana Nova*, y de lo que preparó para la *Biblioteca Hispana Vetus*, así como la documentación que recogiera con objeto de escribir la famosa *Censura de historias fabulosas*.

El *Epistolario* que a continuación se imprime ha sido formado utilizando las cartas, que ya recogió Mayans y Siscar, insertándolas en la edición de la *Censura de historias fabulosas*³. Además,

¹ *Biblioteca nueva de Escritores aragoneses*, IV, pág. 194.

² Véase Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la novela*, I, pág. CDLXXX. Probó la confusión el erudito valenciano D. Francisco Javier Borrull. Véase Fuster, *Biblioteca Valenciana*, I, págs. 150 a 155.

³ «Obra póstuma de D. Nicolás Antonio... Van añadidas algunas cartas del mismo

se incluye la que consta en el manuscrito 8.391 de la Biblioteca Nacional. Este manuscrito es un tomo en pergamino que mide $0,200 \times 0,304$ metros, oscilando la caja de escritura entre $0,120 \times 0,217$ y $0,115 \times 0,190$. Lleva el título de *Cartas de hombres eruditos para el Cronista Andrés de Ustarroz*. En dicho tomo se han encuadernado cartas de diversos escritores, como revela el título, siendo la que pertenece a Nicolás Antonio la señalada con el número 129¹.

Las demás cartas de nuestra colección se han tomado del manuscrito de la misma Biblioteca, número 8.385, el cual forma un tomo, también en pergamino, donde se han reunido escritos de diferentes autores, dirigidos todos a Diego José Dormer. Los que pertenecen a Nicolás Antonio se encuentran al principio, y tienen dos dimensiones diferentes. Las cartas que ocupan los folios 1 al 6 miden $0,138 \times 0,200$, oscilando la caja de escritura entre $0,099 \times 0,180$ y $0,095 \times 0,180$ metros. Las que se hallan en los folios 7 al 50 miden $0,216 \times 0,295$, con caja de escritura que generalmente ocupa $0,130 \times 0,270$ metros.

En la transcripción se ha respetado la ortografía, pero acentuando las palabras según el uso moderno.

EDUARDO JULIÁ MARTÍNEZ.

autor i de otros eruditos. Publica estas obras D. Gregorio Mayans i Siscar, autor de la vida de D. Nicolás Antonio, con licencia. En Valencia, por Antonio Bordázar de Artazu... Año de MDCCXLII. Págs. 644 a 672». Se reimprimieron por Mayans en 1733 y 1755.

¹ Es la que en este *Epistolario* tiene el número 36.

II

EPISTOLARIO

1) Mándame vmd Señor Don Nicolás, que discurra sobre el nombre, o, como yo juzgo, elogio, que los árabes dieron a Juan Arzobispo de Sevilla, de *Cait*, o *Cacit Almitran*: i, aunque pudiera desanimarme, assí la obscuridad que tiene el deducir orígenes de voces orientales, corrompidas de otro idioma, como el aver escrito en esta conferencia hombres tales, que, si bien no he visto sus Cartas, siempre defiero mucho a su estimación: pero por ostentar mi obediencia, i la inclinación que tengo al estudio de estas lenguas, arriesgaré mi cortedad, cediendo ingenuamente al que huviere discurrido con más acierto.

Confieso a vmd que la primera diligencia para esta averiguación, fué discurrir, i verdaderamente errar por diferentes raíces, i voces árabes, para deducir la palabra *Metran*, en que nunca hallé fundamento para hacer acertado juicio: con que me arrogué a imaginar no era voz árabe, sino árabismo de voz estraña, haciéndome algún ruido la paranomasia del *Μητροπολίτης*, griego. I, aunque Rafe lengio no le da a esta voz origen, ni otra correspondencia, bien da a entender, deduciendo de ella la palabra que traslada, aunque con alguna duda *Matrone*: que una, i otra voz son peregrinas en la lengua árabe. Mas claramente Golio afirma ser la voz *Μητροπολίτης κατά Συροτην*. I porque esta opinión no se crea sin fundamento, iré discurriendo por los siguientes.

Lo primero supongo como cosa mui conocida tres modos que ai de passar o traducir las voces peregrinas. El primero es quando se explica por otra voz equivalente en el propio idioma: el segundo es las voces que en la lengua peregrina significan por translación, i en la propia se traducen, no tanto por la voz que corresponde a la traslación, quanto por la que equivale a su propio significado: el tercero es quando por sincopa, o diminución se passa la misma voz con alguna diferencia. Harás esto claro con el egeemplo de *Πρεσβύτερος*, griego, que podrá traducirse por la palabra *sacerdos*, que en Latin equivale a su particular acepción: o del segundo modo, *senior*: o del tercero, *presbyter*: i de esos tres modos de explicar ai innumerables egeemplos. Del primero se entiende un lugar que ha hecho dificultad a algunos de Josefo¹ donde explica la palabra τῆ Πευτηροστῆ Ἑβραίοι Ασάρδα' καλοῦσι σημαίνει δὲ τούτο Πεντηροστεν: donde las últimas palabras, si no se entienden del primero modo de explicación, no podrán escusarse de error: porque *Ασάρδα'* propiamente no significa *Πεντεροστεν*, sino *clausulam*; pero se ha de entender que la fiesta llamada *Ασάρδα'*, los griegos la explican *Πεντεροστεν*. El segundo modo de traducción se

¹ Lib. . cap. 10.

ve en el del árabe, esto es, *venerabili senectute præditus*, conque explica ἱεροσύνητος; Griego, no atendiendo tanto a la acepción particular desta voz, quanto a su primera significación. Del tercero modo ai infinitos egemplos, como después veremos.

Perdonaráme vmd esta digressión por lo que juzgo da luz a esta disputa; porque es a saber, que destes tres modos de traducción, el primero se frequenta más en aquellas voces, que con facilidad se les puede hallar correspondiente en el idioma a que se reducen por el comercio que ai entre las dos lenguas, i la cabal inteligencia de los oficios, ritos, i idiotismos de aquellas gentes, cuyas voces se trasladan, i conveniencia con los propios. El segundo es más duro, i que pocas veces se consigue con felicidad su inteligencia; porque siempre se viera por menos acertado, por no decir bárbaro, el intérprete que escribiera, *senior* por ἱεροσύνητος, hablando del sacerdote. El tercero es más común, principalmente explicando voces de dignidades, oficios, i ritos de aquellas gentes con quien se tiene poco comercio, i conveniencia en la política, i costumbres, i las más veces los cognombres, o apellidos particulares. Si bien algunas vemos lo contrario, como en Saïdo Batricida, a quien después citaré, los cognombres de los Ptolomeos Lagitas, que él llama.... a Lepore: Filadelfo *Fratris amantem*: Evergete *Artificem*. I deste último modo tradugeron los árabes, i demás orientales todas las voces de dignidades eclesiásticas, tomándolas de los griegos, como acontece también a los occidentales. I assi se conoce en el árabe *patriarcha, episcopus*: como también los Siros *patriarcha, metropolitá, episcopus*, que se hallan en todos los Rituales Siros, Maronitas, Nestorianos, i Jacobitas ¹, traduciendo assi también de los Hebreos, como se ve en la palabra con que siempre explican el o *sacerdote* del hebreo: i acercándonos más a nuestra disputa, la voz se ve repetidas veces en esta significación en la *Historia Sarracénica* de Elmacino, i con particularidad en el *libro 2. cap. 9.* donde refiere, que en lugar del Metropolitá de Etiopía, Jacobo, desterrado por la Reina, fue substituido un Obispo; i que aviendo huido a Egipto, le restituyó el Patriarca. I, aunque Erpenio siempre traslada *episcopus*; lo cierto es, que allí ai diferencia entre las dos voces; i; que después repite hablando de un número de Obispos, que ordenó el Patriarca; i Morino ² refiere el mismo caso del Crónico Árábigo Alejandrino del Arzobispo de Ethiopía, que era ordenado del Patriarca Alejandrino, como consta del Canon xxxvi. Niceno de la Colección Árábica: costumbre que duró hasta este siglo ³.

Sólo parece hace dificultad el ser la construcción de muchas letras, i quedar la voz . . ., mui defectuosa i manca: pero no lo estrañará el que tuviere mediana noticia, no sólo de las lenguas orientales; pero aún de las buenas letras, i autores; pues hallará quanto se desconocen las voces fenicias en Plauto; las hebreas en San Epifanio;

¹ Apud Morinum *lib. 2. de sacris Ordinat.*

² *In Præf. rit. Ordinal. Jacobit. de sacris Ordin. lib. 2.*

³ Franc. Alvarez in *Histor. Legationis. Damián Goez de Not. Æthiop.* Oforlus de *Reb. Emm. lib. 9. ad fin.* Petrus Marca *Diss. de Primatu Lugdun.*

el solo *Anchialum* en Marcial: i porque nos acerquemos más a oficios, i dignidades, en Josefo *Χαναϊος* por *Cohenin* Hebreo, . . . *Cahnin*, Caldaico, esto es, *Sacerdotes*, i el *Αραβαρχισιν*, o *Arabarchin*, como interpreta Rufino del, Arabe, *Cahena*, Caldaico, esto es, *Magnus Sacerdos*, i en el Arabe: en fin el, que los Moros hicieron *Ascuf*. I a la verdad aún en nuestras voces Europeas; i qué mas conveniencia tienen *Eveque*, *Vescovo*, i Obispo con el *Episcopus* del Griego? Pero desvanece toda duda ver egecutada esta misma contracción, que en la voz *Metropolita*, en *Constantinopolis*, de que forman *Constantinon*, que quitándole la terminacion *ij* es la misma, que la nuestra.

En quanto a la palabra *Cacit*, o *Caied*, como quieren algunos manuscritos, en cuya variedad se conoce más su corrupción, siempre tendré por mejor juicio no interpretarla en dignidad, o oficio, ni Secular, porque no conviene a nuestro Arzobispo, ni Eclesiástico, por ser sinónimos escusados, o voces que no pueden convenir entre sí. I assi juzgo que fué algún epitheto de elogio, en que es más dificultoso discurrir, por no ser éstos limitados, como los nombres de dignidad, o oficio. I juzgo discurrirá con más acierto el que discurriré voz de elogio usado de los Arabes en semejantes personas. Con que me persuado assí de la variedad de las lecciones, como de lo poco que se deve atender a las vocales, que el epitheto dado a nuestro Arzobispo fué *Cheder*, *Eheter*, o *Chetser*, según la variedad de la pronunciación, que significa, *Florens*, *Virens*, *Splendidus*, elogio con que celebran los Arabes personas de grande espíritu, i virtud heróica. Assi llaman a Elías, como refiere¹ Saïdo Batricida, Arzobispo Alejandrino, que hablando del Profeta dice: *Quem Arabes nuncupant Cheder, Cheter, aut Chetser*, i en otra ocasión *Elias, qui ipsi Cheder, c.* I con este mismo nombre celebran a San Jorge llamándole, *Χε'τερ Η'λιος*, como refiere Juan Canthacuceno, de que hicieron *Chederle* Busbequio², Postello, i otros. De que se conoce que el elogio que a nuestro Arzobispo dieron los Arabes, no fué llamarle como quiere el inventor de Julián Pérez, porque esso fuera llamarle Metropolitano, i alabarle con su dignidad, sino *Cheder Almatran*, esto es, *Florens*, *Splendidus*, *Metropolita*, devido a su valor, i virtudes. Esta es la congetura que hasta ahora he hecho. Holgaréme no pare en lo que la del Rabino, i quisiera ser Atlante para verme libre de sueños, i hallarme en mejor suelo para este juicio. Guarde Dios a vmd como deseo. Sevilla 21. de Mayo de 1657.—B. 1. m. de vmd su mayor servidor.—Don Juan Durán de Torres. A Don Nicolás Antonio.

2) Mui Señor mío. No sabré decir el alborozo con que recibí su carta de vmd a causa de mi estimación, i de la desconfianza de mi valimiento, que en toda buena suerte se halla con estrañeza. Tal me tenia ya su olvido de vmd i tan mejorado su memoria, lleno de cariños, hijos de su humanidad: i aunque con desiguales fuerzas, corres-

¹ Saïdo Batricides *in Chronologiae Arte*, DCC. *Annor. Arabice* conscripta.

² Epist. 1.

pondo con mui igual afecto, i terneza, i le asseguro a vmd que después de infinitos trabajos, que Dios ha sido servido de embiarme de continuos achaques, prolijos, i peligrosos, con la incomodidad que vmd sabe; ha sido el Jordán de mi antigua entereza su Carta de vmd i las noticias que en ella me da de essa Corte, amable siempre para mí por las honras no merecidas, que recibí en ella, i que tal vez alientan mi debilidad a calzarse los talares de el espíritu anhelativo, si bien los despluma la cortedad de mis conveniencias. En fin, Señor, estimo infinito que vmd se halle tan bien acompañado de los Literatos de essa Corte. Estraño no me escriba algún recuerdo de Monseñor Holstenio, Príncipe a mi ver de esa Escuela. Al Señor Agustín Favorito tengo mui en mi reconocimiento, i sé lo que merece, i lo mucho que esconde su modestia. De Monseñor Suárez también me calla vmd la comunicación, i tengo muchos celos; que he sido, i soi mui suyo.

Creo mui bien empleará vmd mui bien sus horas con el comercio de los eruditos, i la copia de libros con que la Bibliotheca crecerá infinito. Por estos países se vive con gran soledad. Fuéronse ya los buenos genios, i hanse entorpecido los pocos que han quedado, desunidos, i sin comunicación; que si no es los estudios hechos a la sombra, no se conocen otros. I porque vmd vea un testimonio de esta verdad, los míos han sido después que no nos vemos en la lengua Arabe, peregrina, i olvidada, atreviéndome a traducir de ella una Historia que se halló en poder de Don Gaspar Ibáñez de Abu Walid Ben Shacenas, que es un Chronicón General con notable serie, así en lo antiguo de las primeras Monarquias, como en lo último de la Historia Sarracénica. He llevado este trabajo con aquella paciencia que supe, i verme por algún espacio de tiempo con desconfianza, así por la dificultad de la materia, como por el accidente de estar escrito el libro con poca distinción en los caracteres, i mui menudos. Hoi me hallo con notables alientos por aver acabado la traducción, i aplicarme ya en unas Notas Históricas, o Exercitaciones de la Historia Arabe, que juzgo será trabajo bien recibido, i mirado con estrañeza de hombres de nuestra Nación. No he olvidado a vmd en esta fatiga, antes he tratado un lugar, que me parece mui a propósito para la disputa que tuvimos de las voces *Caid Almetran*, que se hallan en la *Historia* del Arzobispo Don Rodrigo: porque haciendo nuestro Arabe una comparación de las dignidades Eclesiásticas de los Christianos con las suyas, después de el Patriarca dice: *Metropolitæ Caidi, Episcopi Nephiti*. Con que es sin duda unieron los Arabes las dos voces, peregrina, i propia en la dignidad de Juan Arzobispo: con que ordinariamente sucede, como si digéramos: *El Presbítero, Sacerdote*; i no sé si en las Sagradas Letras vemos algo desta unión en el texto de San Pablo, ἐνὶ ἡρώοις, Ἀββᾶ, ὁ Πατήρ. *In quo clamamus Abba (Pater)*. Vmd lo verá mejor; que yo no le doi más individuales noticias de mi Arabe, porque espero se ha de ver mui presto en sus manos para que le corrija los defetos, que padeciere en mi traducción, i ilustración. I, si acaso huviere comodidad, para imprimirlo Arábico-Latino en la Imprenta *De propaganda*, vmd me lo avisará; que espero ha de tener estimación, así en lo universal de la Historia, como en lo que toca a España: que, aunque no es mucho, es más puntual, que lo que hasta hoi tenemos. Vmd,

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

Señor mio, no me olvide: i quítele la costumbre a la ausencia: que yo haré también correspondá ésta, como cudicioso de su enseñanza. Esperando estoí a nuestro Obispo solo por verle: que el camino de Salamanca está mui desunido de mi edad i de mi salud. Vmd se me quede a Dios, que le guarde los años que puede i deseo. Madrid 26. de Mayo de 1660. Encomiende vmd a Dios a Gerónimo, que murió en mi casa. Mi hermano es de vmd como deve. Las cartas de vmd vendrán más seguras a mi nombre por el Correo.—B. l. m. de vmd su mayor Servidor, i Capellán.—Don Juan Durán de Torres.

3) No sé cuál fué mayor, el disgusto o el placer que tuve con su carta de Vmd¹ de 14 de noviembre del año pasado; pues el verla en mi mano, i ver la fecha, sacando de ella que se avía quedado atrasada todo este tiempo en no sé dónde, provocaron en mí estos afectos contrarios, sin saber a cuál dellos debía dar el mejor lugar; i no se concluyó en la primera vista de la fecha el disgusto, pues quando la iba leyendo, i quanto de mayor estimación considerava aquellas noticias que Vmd en ella me participa, tanto más iba sintiendo aver sido privado dellas tanto tiempo; i no menos me irritava contra el autor de la dilación, el juzgar arriesgado mi crédito i la fineza de mi amistad, á lo que Vmd podría estimar de mi silencio, hallándose sin respuesta en tantos meses. Digo de verdad, que huviera comprado la carta i el excusarme el disgusto de no averla tenido antes, a qualquier precio; i Vmd tenga entendido, señor don Juan, que ningunas más que las de Vmd pueden serme gratas, i que yo no puedo faltar a las demostraciones del afecto con que amo a Vmd, i quando no las vea, deve interpretarlas a algún accidente, i no a falta de correspondencia en mí, que profeso ser tan verdadero amigo i servidor suyo.

Con gran alborozo he leído la jornada que Vmd determinava hacer a Madrid, que ya supe por otras cartas, averla egecutado en compañía del señor conde de Villaumbrosa, de cuyo juicio tan experimentado he hecho una nueva experiencia en el que ha hecho de Vmd i de sus buenas partes, para hacerlas lucir, i darle campo para que muestre su habilidad i espíritu; i no dudo que ha de resultar deste favor i apoyo, que Vmd se vea en alguno de los puestos que merece dentro de Castilla i no en Indias; porque, como Vmd entiende bien, ellas no son sino para hombres que quieran ir a sepultarse en un olvido de todo lo virtuoso i precioso de Europa, teniendo por precioso solamente i por virtuoso el oro que da aquella tierra; i ser éste su sentimiento de Vmd no lo devo estrañar, pues conozco que vive con lo que a aquellos míseros desterrados del otro mundo les falta, que es la comunicación de los literatos i manejo de las obras del entendimiento, de que tan fecundo es, mayormente hoi el suelo desta parte del mundo antiguo en donde Dios le dió naturaleza, no para que vaya a tratar con indios, sino sólo para averiguar de las Indias, quando aya de aplicarse a cosa dellas, de donde passaron allí sus habitadores, i reirse de las ideas de Peirerio con sus preda-

¹ En el texto, *U. M.*

mitas, origen de los habitantes americanos, según su Génesis anti-mosáica.

Apruebo una i muchas veces su dictamen de Vmd, y que no pretenda nada del Señor don Francisco Ramos, aunque sea tan su amigo, sino en la cámara de Castilla, donde el Señor Marqués le podrá acreditar, i yo espero oír presto que le han empleado en algún puesto de letras; el qual estimaré por comodidad suya, con el desplacer de considerarle embarazo para los estudios a que quisiera yo ver aplicado a Vmd. Pero como esto no puede ser, pues se han de buscar las conveniencias propias i de los hijos, i ésta es la obligación, sólo me queda que poner delante de los ojos de Vmd, para quando llegue el caso, aquellos presidentes i consejeros de Francia i Italia, Brisonios, Fabros, Tuanos, Gramondos, Marcas, que hallaron tiempo para dejar memorias de que fueron, entre las tareas de sus grandes oficios, no sólo en la profesion que egercitavan, sino aun en la historia i qualquier otro género de literatura, i es menester persuadirse a que puede ser, sin desmayar ni aterirse con lo que dejan de hacer otros, que no ponen delante de sí estos poderosos egemplos. [H]ai tiempo i le tienen todos los que le quieren tener; pero aquí estoi cogido yo, señor don Juan, pues deviendo dar a Vmd razón de mis estudios, me hallo tan atrasado en ellos, que no puedo descargarme con otra excusa que la misma que no quiero admitir en otros. Pero sabrá Vmd que aquí no falta tanto el tiempo, como se ocupa mal, o por mejor decir, se pierde; pues aviendo dado muchas horas del día a las ocupaciones del oficio dentro i fuera de casa, las utilísimas horas de la noche, que son las esentas de toda diversión i inquietud, es menester gastarlas en el cortejo i asistencia de nuestro gefe indispensablemente, i algunas otras horas del día también; i no digo que se pierden para todo, pues de aquella conferencia se saca la dirección para el gobierno de las acciones, se examinan noticias, se adquieren desengaños i conocimientos desta corte i del mundo. Pero ¿qué tiene que ver esto con los estudios domésticos i especulativos? Con que digo que quedan excluidos estos del tiempo mismo; i yo me hallo casi sin él para dar lo que deseo a las obras afectas de la censura del *Pseudo-Dextro* i cómplices; en que Vmd no podrá dejar de tener notado alguna cosa de lo mucho que lee i observa. I así le suplico me socorra, ayude i anime con sus cartas, tocándome desde ahí el clásico para que yo no desfallezca del todo entre ocupaciones tan estrañas i peregrinas deste argumento. Con todo, he puesto en forma i en latín alguna parte, i deseo continuar; pero es tanto lo que se inculca i es menester fundamentalmente redargüir de falso, que [h]ai obra cortada para mucho tiempo, pues sólo el *Dextro* necesita de un grueso volumen. Tengo corrido casi todo lo que toca a la usurpación de los santos, que nos adjudica a España sin serlo; i si yo tuviese aquí a Vmd para hacerle juez i censor de lo que está escrito, ¿qué me faltaría? Pero me crea, que ni aun aquí [h]ai hombre destas letras a quien se pueda dar esta comisión.

La Bibliotheca también camina a ratos, poniéndose en limpio una buena parte; i ésta es obra que con no mucha aplicación pudiera salir a luz la segunda parte, que he destinado para los escritores que fueron desde el 1500 hasta hoi, alfabéticamente; queriendo hacer

primera parte, de los antecedentes, distribuidos por sus edades, en que he hecho poco o nada con orden; pero el material está junto.

Acá llegan algunos libros, i vienen continuamente todos los de Alemania, de derecho, que cada día salen a luz, aviéndose pasado hoí la jurisprudencia en buena parte ultra el Danuvio; que aunque en aquella forma de compilar lo que han dicho otros, i juzgar poco, traen sus libros parte de erudición i mucho material en las materias que tratan. De los italianos salen cada día también decisiones, *quarum non est numerus*, controversias forenses, cuestiones controversas, *et alia hujus farinae*, que se estiman quando son menester; pero no [h]ai ánimo para pagarlas i traerlas a casa de prevención, mayormente quando están dando voces a la bolsa otros libros que nos hablan en más culta lengua. No he visto los *Origenes*, del Vossio, porque no han llegado aquí, bien que las he pedido. Han venido, sí, Epístolas de Salmasio, de Reinesio, de Rithero, la *Bibliotheca Juris Pontificii*, por los herederos de Justello, en que están las *fuentes del derecho canónico*, la *Bibliotheca nova*, ms., del P. Labbe, de obras hasta ahora no impresas, sacadas de las librerías de Francia. Se están imprimiendo ahora aquí los dos últimos tomos, sétimo i octavo, de la continuación de Oderico Reinaldo al Baronio. Está cumplida ya la *Italia Sacra* del P. D. Fernando Ughelo, en diez tomos. Se han impreso algunas cosillas de lo que dejó Mr. Holstenio, sacadas de la Vaticana, con breves notas suyas; pero la colección de los Concilios africanos con que nos avía amenazado, no se ha hallado en disposición de poder darse a la estampa, aunque el Señor cardenal Barberino hace lo que puede porque no se pierda aquello que de sus papeles puede alambicarse. León Alacio ha días que no se muestra en la estampa: salió un libro de Abraham Echellense Maronita, que está en este colegio de *Propaganda fide*, contra los *Origenes Alejandrinos*, de Seldeno, en que le convence de mal traductor de Eutiquio; i éste es un hombre de bonísimo juicio i mucha doctrina. Yo creo que avrá alguno que, convidado de la ocasión del presente tiempo, trate de mostrar al mundo la injusticia de la usurpación de Aviñón, que es lo que ahora es la materia que lastima; i juzgo que no es menester mucha historia para ello, sino, dando todo lo que dicen franceses de la nulidad de la venta de la reina Juana, insistir sólo en la prescripción, aunque sea de reino o provincia, a vista y en medio de la Francia. He dado cuenta a Vmd de lo que me ocurre quando ésta escribo de priesa, por averla dejado para lo último i instar la hora de partir el correo.

Pero no podré dejar de dar a Vmd el parabién de la buena dicha suya, i grande merced que Dios le ha hecho en encaminarle a nuestra santa escuela de Christo, aviendo sido en mí indecible el gozo que tuve quando el Padre comisario general de San Francisco me escribió que la dejava fundada en Sevilla, cuya noticia enriquece Vmd con la que me da de la frecuencia de buenos sugetos que la componen: ruego a Dios que siempre vaya en aumento, para mucha utilidad de los que han merecido ser encaminados a una congregación de tan buen espíritu: espero que hallándose Vmd en Madrid, avrá acudido a la de esta corte, i aun pretendido ser del número della: de que me holgaré infinito; i le suplico me lo escriba, i quanto hace i se hace en essa corte, malo i bueno; teniendo entendido que

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

sus cartas de Vmd tienen en mi estimación el lugar que deven, tanto por la que hago del dueño, como porque me hablan en la lengua que he aprendido.

Faltó en nuestro D. Juan Durán un sugeto de grandes esperanzas, i que nos pudieran honrar la nación: yo oí su muerte con gran sentimiento, por lo que le amava i estimava. Terrible carestía de salud pasa por los literatos de nuestra patria, hallándose mi buen Dotor Siruela en el estado que Vmd me dice, i el Señor Don Juan Suárez en el de no poder atender ni aun a la obligación del oficio, que es de gran compasión. Solo el Dotor Caldera, que sana a los demás, se conserva sano; sobre cuyo libro, en que discurrió de la bebida del chocolate, dándola por destructiva del ayuno eclesiástico, ha salido un otro discurso no menos que del Señor cardenal Brancaccio (un gran cardenal), reconciliando al tal chocolate con el ayuno: yo no le he visto, porque no he tenido lugar estos días de frsele a pedir; pero dícnme que está bien escrito.

Hácceme Vmd la merced que siempre, en ponderar según su afecto lo que avrá oído de mí a alguno con quien avrá encontrado de los que he podido servir aquí en algo. Lo que yo le suplico es, que me avise de lo que oyere a quien habla sin pasión, quando algo llegare a su noticia, para que yo componga esto con el deseo que tengo de no pasar las reglas de mi obligación. Tuve aviso de que en 11 de julio se me dió la posesión de la ración de nuestra iglesia, aunque no he tenido cartas de mi casa. Vea Vmd si quiere que yo le embé algunas cartas para los amigos que ahí tengo i con quien me correspondo: marqués de Aitona, barón de Auchí, D. Constantino Giménez, D. Miguel de Salamanca, etc.; i digo mal en esto, pues antes creo que Vmd me las podrá dar á mí de los que ahí avrá comunicado i prendado de su amistad. Falta el papel, pero no el deseo de alargarme i continuar la correspondencia. Adiós. Roma i setiembre 5 de 1663. De Vmd., D. Nicolás Antonio. Señor D. Juan Lucas Cortés.

4) He recibido dos de Vmd en pocos días: una de los 10 de setiembre, i otra de los 10 de noviembre; la última acusando la mia de 5 de setiembre, que ha sido mucho no aver corrido la fortuna de otras mías, que en número de más de veinte me escribe el Señor marqués de Aitona averse hallado ahora en el correo, con fechas algunas de ahora tres años. Vea Vmd quién ha de tener ánimo de mover la pluma, quando está en mano de un desapiadado arrendador de las estafetas el evacuar de todo su valor i excelencia la utilísima invención deste género de correspondencia i unión de entendimientos distantes; yo a lo menos he quedado altamente herido deste aviso, i tanto más del pensar que me ha dañado mi misma diligencia de aver escrito con extraordinarios, i tener cuidado de que mis pliegos se metiessen en el parte; los que, no llevando ni deviéndose cobrar portes de ellos, por ir dotado el correo de quien le despacha, a buena cuenta de esta puntualidad se han quedado en un canto de un baul en la casa del correo mayor.

Señor mio: Ambas cartas de Vmd me tocan el punto de su comodidad, que yo quisiera fuera la que es razón i se le debe por sus méritos, si huviere quien los sepa conocer; pero la resolución de

volverse a su casa la sé en tiempo que, aunque yo quisiera aconsejarle lo contrario, no le alcanzaría mi consejo en estado de poderlo abrazar. Bien que estaremos en tiempo de repetir la jornada a Madrid, quando Vmd aya dado a su casa el gusto de verle, después de la ausencia de un año. Nunca será de opinión de Vmd no se ayude, compareciendo en Madrid de quando en quando, pues el gasto que puede hacer en estas jornadas no ha de ser tan grande, i lo que de una vez no se conquista, lo trae después la continuación quando menos se espera, i mucho más quando las cosas de la corte van sujetas a tanta mudanza, como puede sin temeridad aguardarse del estado presente. Finalmente, Vmd no se dege a sí, pues tiene tanto por qué le patrocinen otros.

Los meses pasados embié una minuta de un memorial a un amigo en Madrid, para que se diese a Su Magestad en mi nombre, pidiendo alguna comodidad o puesto de letras proporcionado al que estoi sirviendo: con esta ocasión escribí a los señores de la Cámara, i al Señor conde de Villaumbrosa; con que tengo prevenido lo que Vmd me apuntó en una de sus cartas, de que sería bien que le escribiesse. También escriví, i he escrito algunas veces, al Señor duque de Medina; con que no sé la ocasión que pudo tener D. Gerónimo Velázquez para decir que se avía echado menos carta mia, si no es que han sido tan desgraciadas éstas, que se perdieron con las demás en las ratoneras del bendito Ca[s]siani, arrendador del correo mayor de Madrid; una escriví, entre otras, al Señor Duque, respondiéndole a la de Su Excelencia en que me favoreció condoliéndose conmigo de la pérdida de mi buen tío; i siempre me reconozco i reconoceré por hechura suya.

Dentro de pocos días espero tener sacado el despacho del canonicato de esta santa iglesia, que vacó por Don Juan Pichardo. Este canonicato lo dió su Santidad á Mr. Otalora, auditor de Rota, como era razón aviéndolo pedido; i porque el Señor cardenal de Aragón puso la mano en que todos quedásemos acomodados, ofreciéndome primero a mí su Eminencia un canonicato de Toledo, que tiene con no sé qué pensión sobre él, queriéndole permutar con mi ración: yo le estimé, como debía, este ofrecimiento por lo que mejorava; pero me escusé de la permuta con decir cuánto estimaba el tener prebenda en mi patria, i que no trocaría por ninguna otra la esperanza de poder vivir en ella en caso que me huviesse de reducir a servir una iglesia. Pedíle que hiciesse este cambio con Mr. Otalora por el canonicato de Sevilla, que le quería dar el Papa, y así se ajustó; con que se publicó la gracia en M[onsieur]r, i ya tiene hecha la permuta con el canonicato de Toledo, de Su Eminencia deviendo ahora seguir la del de esa santa iglesia, con que ha quedado el Sr. Cardenal por mi ración; igualándose los valores de una i otra prebenda respecto de la pensión que debe el canonicato al Señor Cardenal de Toledo, de 1.100 escudos cada año; bien que pudiera esperarse que no la avrá transferido en esta ocasión de aver de disponer de sus cosas; o por no tener indulto para ello, como le tienen los más cardenales, o por no aver querido hacerlo.

En materia de libros doi a Vmd cuenta en papel aparte de lo que desea saber de los que ha hallado en Madrid, i de los que yo le he avisado que hemos visto por acá. Disculpe Vmd las noticias,

como rudas i someras, i no las ponga al lado de las suyas, porque parezcan algo. La que Vmd me promete más individual de los manuscritos que halló en Madrid, aguardo con curiosidad o impaciencia, i me espanto cómo Vmd en aquella corte no se careó con don Gaspar Iváñez de Segovia, que ama los libros, tiene muchos, i los maneja i entiende; demás de nuestro gran Pellicer, en donde se halla todo.

Tengo mui particular consuelo en oír que Vmd asistió a la santa escuela de Christo en la corte, en donde hallaría i vería mucho por qué agradarse de aquellos egercicios, que no dudo que continuará Vmd en Sevilla, como lo ha menester nuestra necesidad. A mí me hacen tanta falta los que perdí en Madrid, que no hallo aquí con qué suplirlos: quiera nuestro Señor restituirme adonde no me falte este bien.

No tuviera yo mayor gusto que poder contribuir a su deseo de Vmd, embiándole de aquí una licencia para tener libros prohibidos; pero el Señor cardenal Barberino, perfecto de la congregación del Santo Oficio, i la misma congregación anda tan estrecha en esto, que yo, hallándome aquí en el puesto que tengo, he alcanzado una con dificultad para cinco años; bien que del maestro del sacro palacio la tengo también sin limitación de tiempo; pero éste las puede dar solamente para dentro de Roma. Los dias pasados hice vivas diligencias para alcanzar una semejante licencia que me pidió don Juan Suárez, i no pude obtenerla del cardenal Barberino. Yo me ajustaría más fácilmente a un dictamen de que... Con todo esto procuraré, quando huviere ocasión de hablar en ello a tiempo, de no perderla. Guarde Dios a Vmd como deseo. Roma i febrero 8 de 1664 años. Amigo i servidor, D. Nicolás Antonio. Sr. D. Juan Lucas Cortés.

5) Señor mío. Avrá cerca de dos meses, que escribí a vmd largamente; i juzgando bolverme mui presto a Sevilla, supliqué a vmd me respondiese derechamente a aquella Ciudad; pero aún me tiene vmd en esta Corte, i sin saber el tiempo, que en ella me detendré, i ha sido la causa el averme encargado el Señor Duque de Medina de las Torres todos los papeles, i processos de la Visita del Reino de Sicilia, para que yo los vea, ajuste, i haga memorial de los cargos, i descargos, que resultan contra los Ministros, i Oficiales de aquel Reino, i dellos haga relación en una Junta de Ministros de los Consejos de Castilla. i Italia, que ai señalada solamente para el despacho de los negocios desta Visita, i que para esto avía hecho elección de mí, por requirir persona de confianza, Letrado, i que entendiese bien la Lengua italiana, en que lo más viene processado; i que además de la utilidad que se me avía de seguir, se tendría atención para acomodarme en Plaza mui competente en aquellos Reinos. Yo, aunque reconocí el trabajo que tomava sobre mí, i mayormente quán mecánico era, i el embarazo que me avía de resultar para mis estudios, pues me avía de llevar lo más del tiempo para poder dar buena cuenta de lo que se me encargava; lo he acetado, juzgando que esta ocupación me serviría de mérito para ascenso de más conveniencia, i que sin passar por ésse, o semejantes trabajos

i servicios, mal, i con mucha dificultad se puede llegar a conseguir comodidad equivalente; i que pudiendo sanear la costa de mi detención en esta Corte, estoi a la mira de otras pretensiones, para que se requiere tiempo i ocasión. Su Divina Magestad lo disponga, como más convenga para su santo servicio. En el interin no dejo de padecer las incomodidades de estar fuera de mi casa, i de carecer de mi muger i hijos: pero por su conveniencia me sacrifico a este trabajo, confiando en su Divina Magestad, me dará alguna vez algún descanso, para que le sirva con más quietud. Esto me ha parecido comunicar a vmd fiando de la mucha merced, que me hace, que no llevará a mal el que le canse con estas noticias. Las de su salud de vmd quisiera yo tener mui repetidas i frecuentes, para hallarme con el gozo i consuelo que me da el saber la goza vmd con la felicidad, que siempre le deseo.

Estos días he tenido la buena suerte de comunicar mui frecuente i familiarmente a D. Gaspar Ibáñez de Segovia, a quien me he alegrado mucho de conocer, i tratar por sus buenas partes, noticias i estudios, que cierto son bien grandes i mayores de lo que yo me avia prometido por las noticias que me avian dado. Hame comunicado i leído los dos primeros Libros de las Antigüedades, o primeros Orígenes de España, que están escritos con mucha novedad, i mui rara i varia erudición, i, que si la prosigue, será una obra mui bien recibida i aplaudida de todos los doctos. Está aquí a unos pliegos, i ha venido solo, sin su casa i Libros que ha dejado en Segovia, que a tenerlos aquí, no dejaría yo de hallar en ellos mucho bueno de lo que no tengo, i en que poder templar el disgusto que me causa el verme sin los míos.

También he comunicado, i tratado al Abad Don Martín de la Farina, i Don Josef Pellicer, uno i otro bien conocidos de vmd. El primero, por lo antiquario, crítica i inteligencia de la Lengua Griega, i Latina en su propiedad, de mui particular estimación, i que tiene para dar a la estampa el *Etymologicon* de la Lengua Griega *Orionis Thebani Grammatici Alexandrini*, de quien Suidas, Hesiquio, i el Etimológico vulgar tomaron todo lo bueno que tienen. El segundo, por las noticias de Historia de España, que, cierto, ninguno la ha entendido ni comprehendido hasta él, ni descubierto muchas novedades de particular recomendación. Está imprimiendo la Historia de Dulcidio, Obispo de Salamanca, que escribió en tiempo del Rei Don Alonso Tercero, desde Rómulo, hasta el año de ochocientos ochenta i tres, que aunque mui breve, i sucinta, que no contiene apenas tres pliegos de imprenta, es de mucha estimación, por ser el fundamento, i origen de la Historia de toda España, i de quien tomaron los demás, i la ilustra con más de cincuenta pliegos, i notas suyas, que según dice, descubren ellas muchas novedades, no descubiertas hasta ahora en la Historia de España; i inserta algunas Actas originales de Santos de España, hasta ahora no impressas; i yo le he dado las de las Santas, que trasladé de un Santoral antiguo, que son bien notables, i contienen muchas particularidades bien grandes; que a tener yo aquí mis libros, las huviera impresso con algunas notas, de que necessitan. Será esta obra de Don Josef Pellicer mui bien recibida de todos, por lo que se desea tener alguna luz de las cosas que passaron en los primeros años de la restauración de España.

Estos días ha salido a luz la segunda parte de la Historia de Toledo del Conde de Mora, mucho peor que la primera, apoyando por verdaderas quantas fábulas se prevén en la Historia General de España, i en los Romances antiguos, tocante los amores de Carlo Magno con Galiana, i el Moro Galafre, i los torneos, i justas, que por aquel tiempo se hicieron en Toledo, i todas las demás patrañas. Con que todo el libro no parece sino de Cavallerias, que cierto, que es indigna cosa, que en un tiempo como éste, donde se ha apurado tanto la Historia con la verdad i ajustamiento que se requiere, se imprima un libro semejante, i por un autor que por su calidad i puestos se devia esperar no escribiesse cosa que faltasse a la sinceridad, i ajustamiento de Historia verdadera. I lo que más me admira, es, que hallasse hombres doctos que aprobasen i calificassen su libro. Injuria grande de estos tiempos, i de estos Reynos.

Muchos días i meses há, que no compro libros, así por falta de medios, como por no venir de fuera, ni hallarse cosa excite el gusto. Hállome con las Cartas de Pedro de la Valé, impressas en essa Ciudad, que contienen la relación de los Viages de Turquía i Persia, i prometen sus hijos de imprimir los de la India Oriental, que era la tercera parte de sus viages, con la quarta, que contendrá las figuras i esplicación de las cosas raras i notables que vió en sus viages, que por lo bien que me han parecido las primeras partes, por las noticias i observaciones raras del Autor, deseo saber si se han impresso, para hacer diligencia de tenerlas. I así, suplico a vmd me lo avise.

Pocas novedades tengo que avisar a vmd i se reducen a las siguientes. Murió el Duque de Híjar, dejando escrita una carta para su Magestad, en que asegura por el passo en que estava, de no aver ofendido a su Magestad en cosa alguna, i de la injusticia que le avian hecho por la culpa que se le imputava, i sentencia que avía tenido, i agravio que se le avía hecho; por el qual, sin limitar a su Magestad los años de su vida, pues se los deseava mui dilatados, lo incitava para el Tribunal de Dios. Caso bien raro, i que ha llenado a esta Corte de varios discursos.

Viendo su Magestad quán viejo i inútil estava el Conde de Altamira para servir el oficio de Mayordomo Mayor de la Reina nuestra Señora, le jubiló, i hizo merced dél al Duque de Montalto; i el que tenía de Cavallerizo Mayor se lo dió al Marqués de Aitona, con una circunstancia, que no avía de dejar la asistencia que le hacía, como Gentil-Hombre de la Cámara. Estos días se han dado dos Plazas del Consejo a Don Benito Trelles, i Don Gil de Castrejón, en lugar de una que vacó por jubilación de Don Francisco de Solís, i otras plazas menores. No me parece embarazar a vmd a quien suplico por toda la merced que me hace i le deseo merecer, que no ponga en olvido lo que le supliqué en mi última, de alcanzarme una licencia, o facultad para poder tener Libros prohibidos, como no sean de Heresiarcas, ni de los que tratan *de professo* controversias de Religión, que ya reconocerá vmd de quanta estimación será para mí, i de qué quietud, i seguridad para mi conciencia. Dévale yo a vmd que reconocer perpetuamente todos los días de mi vida.

Mucho deseo tener lo que escribió Abrahan Echelense contra Seldeno, sobre los Origenes de la Iglesia de Alejandria de Eutiquio. Si huviere ocasión, suplico a vmd se sirva de comprármelo, i de

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

remitírmelo con la primera Persona que viniere a estos Reinos; que lo que éste, i la licencia para poder tener Libros costare, remitiré a vmd o daré aquí al correspondiente que vmd tuviesse.

El decreto que bajó de su Magestad a la Cámara, para que le consultassen a vmd en los puestos competentes, que avisé a vmd he sabido después, que fué por consulta del Consejo de Estado, i por repetidas cartas del Señor Cardenal de Aragón, en que representando sus servicios de vmd suplican a su Magestad, se sirva de premiarlos i hacerle merced. Yo quisiera que fuera en los que vmd merece, como es en el Consejo de Ordenes, o de Indias, para que de una vez assentando vmd su casa en esta Corte, pudiera juntar su librería, i lucir a vista de su Magestad i sus primeros Ministros, sus muchas prendas, i lo que tan anticipadamente se tiene merecido. Si acaso, que no lo creo, le consultassen a vmd en plaza de Chancillería, fuera de parecer, a mi corto entender, que vmd no le acetasse, lo uno por no ser premio regular para el puesto que vmd tiene; i lo otro, porque en una Chancillería, como ai otros diez i seis más antiguos, i casi todos ellos, que han sido Colegiales i que tienen aquí sus deudos, i en la Cámara sus concolegas que lo soliciten, fuera exponerse vmd a que le detuvieran mucho tiempo en ella. Pero i adónde voi yo con este discurso? Vmd perdone mi osadía; que la obligación, i afecto que a vmd tengo, me ha hecho dictar esto, no por consejo, sino por conferencia, deseando en todo su mayor aumento, i vér a vmd con lo que merece i le deseo. I lo que finalmente le suplico, es, que se sirva de favorecerme con sus cartas en todas las ocasiones que se ofrecieren, encaminándolas a esta Corte con cubierta al Señor Conde de Villaumbrosa, i que las espero con la voluntad, i afecto, que corresponde a mi obligación, i amistad, que a vmd devo.»

(De don Juan Lucas Cortés a don Nicolás Antonio.)

6) Recibí la de Vmd de los 7 de mayo, i con ella sumo gusto i consuelo en saber que se mantenía en Madrid, ocupado ya en algo que haga ver a esos señores de quien depende su talento i letras. Yo no sabía nada, Vmd me lo ha dicho en carta que yo aya recibido, que le huviessen cometido el ajuste de los papeles de la visita de Sicilia, i que esto sea venido de quien tanto puede ayudar á Vm. en todo lo demás y en quanto quisiere, como el señor duque de Medina, por quien, en materia del primer lugar, siempre pondré yo de mejor gana que por otro, a largo andar. Vm. continúe y tolere los largos plazos de la pretensión, pues todo se deve a la obligación que tiene de acomodarse i buscar a sus hijos lo que han menester: i en medio de su modestia debe asegurarse Vm. que se hallan pocos hombres de quien echar mano, de los que no se van por el camino trillado de atender a sí más que al ministerio que hacen; i que siempre consiguen lo que desean, en esta necesidad de hombres, los que lo son de bien. La dificultad que atrassa a muchos, es el no tener materia en que darse a conocer; pero quando llegan a tenerla, es justo hacer de sí una estimación prudente para esperar lo que sigue de ordinario, i deve seguir a la virtud quando se da a conocer. Alabo i apruebo la resolución de aguardar, aunque sea algunos i muchos años; i dé Vm.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

muchas gracias a Dios de que lo que ha adquirido, lo desean i tomaran muchos de los que se hallan sin abrigo i apoyo, llenos del desconsuelo de no tener hombre. Yo espero que Vmd hallará lo que desea, pues es cierto que esos señores hallarán i avrán hallado en Vn. lo más que pueden desear.

Heme reído de la voz que ahí me dice Vm. que se esparció de mi buelta a España por ocasión de aver tenido disgusto con el Señor cardenal de Aragón, a quien devo un tan particular favor en quanto puede hacérmele, que no podré pagárselo ni estimárselo bastante en quanto me durare la vida. Me corro, cierto, de aver pasado algunos dias essa nota, siendo verdad que nada deseo más que el ser tenido de todos por el más verdadero servidor i más obligado que su Eminencia tiene, entre los muchos que pueden decir que lo están.

Me acuerda Vmd en esta carta lo que yo no puedo olvidar ni olvidar nunca, que son los amigos que estimo i amo por sus letras i bondad i por el cariño que les merezco; i veo cuánto se ha hecho dueño Vmd de sus voluntades en poco tiempo, pues los frecuenta tanto como me dice. No me da esto celos; que la voluntad que se funda en entendimiento, es más noble que la que se queda en afecto; ántes me ha servido de grandísimo consuelo el saber que ellos conozcan lo que deven estimar en Vm., i participe Vmd lo que es tan de estimar en ellos. Mui bien se hallará Vmd con D. Gaspar Ibáñez, porque es un boníssimo cavallero, docto, modesto i de gran docilidad, i tan aplicado a los estudios, que me admira: tiene mucha razón, pues ha entrado con tan buen pie en lo más estimable i precioso dellos: no puedo dejar de encargar a Vmd que le dé una queja de mi parte, i no es menos que de que ya no hace caso de mí, pues sabiendo lo que yo le estimo i lo que aprecio sus estudios, no ha encontrado el camino de hacerme sabidor de algo dellos; que supongo ya en el molde a lo menos un papel por la Concepción de nuestra Señora, que cita el P. Alba en su *Militia Conceptionis*, trayendo un fragmento dél, que me ha contentado mucho; i es una de las piedras preciosas que se hallan en aquella racemación indigesta i vasta del dicho Padre, de quien creo que hará Vmd i Don Gaspar el juicio que yo, i que han hecho las inquisiciones de España.

D. Josef Pellicer es de cuyos alimentos deven vivir todos los que quieren provar que tienen algún quarto de musas: yo soi su particular amigo, i creo que me paga; pero es mal correspondiente, i me deve una respuesta de carta que le escribí, la qual he esperado, por ser de materia que avía menester i en que le consulté; puede aver perdidose la carta; no lo dudo, aunque creo que la remití por mano segura. Los oráculos de las letras tal vez enmudecen; porque la divinidad, aunque sea participada en esta forma, no se ha obligado a dar siempre audiencia: si Vmd se la merece grata para mí algún rato, se sirva de preguntarle qué privilegio ó escritura es la del monasterio de Alaón, de Carlos Calvo, en que se hace mención de que Dagoberto, rei de Francia, dió la Aquitania a Boggis, i que éste fuesse padre de Eudón el Grande, como lo dice Don Josef en su historia deste último duque de Aquitania, que ví manuscrita en su poder. Acá no he podido hallar noticia, ni aun de cuál sea este monasterio de Alaón; i si pudiere yo merecer a Don Josef que me dé particular noticia desto, o que me

diga en dónde se trae el privilegio, o en dónde está, lo estimaría mucho: ya Vmd sabe lo que insta un deseo o necesidad destas: no le digo más. Estimaré que me dé noticia también de lo que ha estampado o escrito después de aquellas últimas listas que estampó de sus obras, las quales yo acá tengo; porque deseo dar aquí a luz un tomo de mi *Biblioteca de España*, que tendrá a buena suerte que le toque el elogio de tal sugeto. Yo no sabía que Don Josef durasse todavía en el estado de casado: sabía a lo ménos que no vivía con su mujer quando yo le tratava; pero quando viene la muerte, hace desear i echar menos lo que no se preciava quando se tenia. No me ha dicho Vmd nada de que quissiese estampar a *Dulcidio* con notas. Dígame qué es esto, porque yo no lo entiendo.

Al abate de la Farina, de quien no sabía yo que estuviesse en essa corte, se servirá Vmd de dar memorias de un hombre que le mereció muchos años ha algún afecto en Madrid, i que siempre le ha continuado mucho amor, como merecen sus letras.

Del Padre Don Josef Arnolfini soi mui amigo, i sé lo que vale: Vmd le frecuente, que hallará en él mucho que estimar. D. Pedro de Brito lo es mucho también, i yo le devo gran voluntad i favor: dígaselo Vmd quando lo vea, i que se la merezca.

Tampoco sabía que Thomás Pinerio estuviesse en essa corte; es de los hombres a quien quisiera ver acomodados, i que Mercurio negociante no le estorvasse las influencias de Mercurio sabio. Yo no sé cierto qué fundamento tuvo la antigüedad en dar un mismo patrono a las letras i a las letras de cambio.

He tenido poca suerte (para decirlo a Vmd a solas) en aver encomendado al barón de Ausi, el dar en nombre mío, por mano de Don Luis de Oianguren, el memorial que remití para este efeto; con él fueron cartas para todos los señores de la Cámara, que avrán corrido la misma fortuna que el memorial, pues hasta ahora no creo que se aya dado: a lo menos no he tenido noticia dello. Siento mucho que la que escribí al señor conde de Villaumbrosa no aya llegado a sus manos, i assí he querido suplir esta falta ahora, aunque sea tarde; más que por interés mío, por tomar ocasión de estimarle la merced que hace a Vmd, en que yo no tengo poco.

He sentido mucho la muerte de D. García de Porras, i es cierto que no conocimos muchos hombres de su genio i espíritu: no es tal quien le sucedió.

Dígame Vmd qué se discurre en Madrid sobre la persona del Señor Ramos; porque aquí ha corrido que el señor conde de Castrillo, poco satisfecho dél, le consultó para el obispado de Málaga, por hacerle salir de la corte i de los puestos que tiene, i que no aviéndolo acetado, se hablaba en embiarle a Italia con no sé qué legacia; quizá ha adherido al señor duque de Medina.

El Embajador de Inglaterra nos engañará siempre, según son las astucias del Canciller de aquel reino, que es el que mueve estos trastes; él camina en todo de acuerdo con Francia, de quien no podemos esperar finezas mayores que las que hace de*** enviar gente a Portugal faltando* a*** las paces. Maquiabelo está prohibido, pero los discípulos de aquel heresiarcha corren por todo el mundo. El Embajador de Francia mostrará en lo exterior celos de los hagasajos que se hacen al de Inglaterra; que es un grande vellaco, i lo sabrá hacer;

pero asegúrese Vmd que en lo interior están conformes, i que todo esto se hace de prevención: el desengaño dará el tiempo.

No me aplicaré a estampar las obras de Alvaro Paulo Cordovés, por no fiar del egemplar que tiene aquí el señor cardenal Barberino, cuya copia saqué yo, porque es mui poco correcto, i yo trabagé harto en corregir algunas cosas de ingenio, i otras muchas se han quedado con la misma obscuridad. Aguardo con impaciencia las Actas de los Mártires que he pedido i Vmd me promete con la primera ocasión, juntamente con la copia de la obrica del Tudense, de la *Traslación de S. Isidoro*, diferente de la que yo tengo en mi manuscrito i estampó Tamayo en el *Martirologio*. Esta es bien embiar a los padres Bolando i Henschenio a Amberes, para que la pongan a 4 de abril, el día del santo; a que Vmd pudiera añadir algunas notas para que se estampassen también, cuyo marzo creo que ya está en el molde i pasarán luego al abril. En quanto al año de la pérdida de España que consta della, esto es el de 711, hallará Vmd luego por contrario a don Josef Pellicer, que cree aver ajustado el aver sido muchos años adelante.

Señor D. Juan: no me basta el ánimo para esperar conseguir aquí para Vmd la licencia de libros prohibidos. Helo intentado i tentado, i le digo con toda verdad que, aun estando yo presente en el puesto que tengo, no he podido alcanzar otra que una temporal por cinco años, aunque espero que me la prorogarán.

Dígame Vmd qué se sabe ahí de un D. Antonio Zapata, *alias* Lupián, el qual vive entre los padres de San Benito, i ha ofrecido estampar muchas obras; i qué concepto se hace del Hautberto Hispalense, autor del tiempo de Carlo-Magno, que con notas ha ofrecido al público; i de otro su continuador Uvalabonio Merio; que aseguro a Vmd como christiano, que tiemblo oyendo estos nombres, escarmentado de lo que sacó de aquella tenebrosa testa el Padre Román de la Higuera. Fray Pedro de Alva, en su *Militia Conceptionis*, dice que avía embiado el autor a Roma este Crónico de Hautberto para que se aprobase aquí, escarmentado en lo que sucedió con *Dextro*: yo me he informado del Procurador general de San Benito, en quien esperé hallar las noticias dello, i no me ha dado ningunas. Procure Vmd informarse, pues ahí es fuerza que sea conocido: [h]ai mucho en este Crónico, de los amores de Galiana i Carlo-Magno, que solo es bueno para la comedia de Lope; i hallándose esto en autor que se da por igual de aquel tiempo, es muy mala nota de ser verídico.

Perdone Vmd la dilatación desta carta, en fe de nuestra amistad i de que tomo este alivio para desahogarme de otras correspondencias que cansan la mano i la cabeza a un tiempo. I quédese con Dios, que le guarde como deseo, i dé lo que merecé. Roma i julio 1.º de 1664.

Mayor amigo i servidor de Vmd, que b[esa] s[u] m[ano].—D. Nicolás Antonio.—Sr. D. Juan Lucas Cortés.

7) Señor mío: Con la de Vmd de 30 de noviembre, que me trujo el correo ordinario que llegó aquí a 17 deste, he tenido sumo gusto, i como es de dos pliegos, quisiera que Vmd se huviera alargado a una mano de papel si fuera posible, porque le aseguro que no recibo

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

cartas de España que me den mayor satisfacción que las tuyas, pues sobre ser de un amigo tal, á quien yo estimo con todo el corazón, la materia que tratan es tan del genio mio, como lo son del de Vmd. I respondiéndolo particularmente á los puntos ¹ que contienen, digo, en primer lugar, que he estimado mucho saber la resolución de Vmd de averse venido ahí con su casa, donde podrá esperar sin la precisión del tiempo i sin la incomodidad de tener lejos su familia. Apruebo una i mil veces la resolución, i la tengo por buen anuncio de que Dios quiere que Vmd tenga alguna de las comodidades que merece i que se ha de dar presto, sin que crea yo que puede estorvarla quien desea hacerle el mayor bien, digo, el señor conde de Villaumbrosa, pues aunque su asistencia de Vmd le será de mucho alivio, a esto no se opone el deseo que en primer lugar tendrá de sus aumentos de Vmd tanto por ver empleada su persona, quanto por el empeño que ha hecho en solicitarlo; i espero que por esta mano le ha de hacer Dios muchas mercedes, ya que le ha puesto en camino de procurar por medios tan honestos i con tan buen crédito el descanso de su familia, siempre numerosa, aunque sea tan sensible la pérdida de un hijo ya criado, como el que Vmd perdió. Gran consuelo es que mi señora Doña Inocencia se halle bien en essa corte i en la compañía del ángel que tiene consigo: tendrán ambos padres mucho consuelo. Yo no sabía de la comodidad que avía buscado Vmd al otro hijo en casa del Señor obispo de Málaga; es mui buena elección, porque este señor espero que le veremos en la primera clase brevemente. El barrio que Vmd habita es el mejor de Madrid, i yo le quiero porque es el mio; goza del campo i está cerca de palacio. Digo todo esto á Vmd, porque sepa con cuánto gusto leo lo que toca a sus caserías de Vmd.

No me ha dicho Vmd particularmente qué ocupación es la de la visita del reino de Sicilia, que continúa con tan honrado estipendio como el de tres ducados de plata al día. La renuncia a la tenencia de Madrid, si Vmd la huviera consultado conmigo, no pudiera haver hecho otra cosa de la que hizo. No es de su inclinación de Vmd y es más pedáneo de lo que yo le deseo. Si huviera alguna cosa en esa corte para encastillarse ahí, aunque fuera oficios menores, como el de las guardas o el contrabando, o otras cosas tales; aquí sí que Vmd avía de poner todo el patrocinio del protector por conseguirlo.

Estimo como devo la merced que me hace el señor Conde, que le merezco, cierto, por ser de los que más afectuosamente le veneran, i sé que devo a Vmd buena parte deste favor, por lo que avrá puesto de la suya. No vino la carta que Vmd me dice venía inclusa en la suya.

Finalmente, se allanó mi cabildo, según me escriben con las últimas cartas, a hacer lo que pudiera aver hecho mucha antes, y con más buen aire; no sé en qué lo han fundado; i mucho más me maravillo de que les aya debido yo tan poco, que ni aun quisieron valerse del medio de darme ocupación aquí, como pudieron i se les propuso muchas veces. Todos los amigos me han hecho merced de reconocer como particulares la razón que tengo: a lo menos, assí me lo escri-

¹ En el texto, por errata, *puntos*.

ven algunos de Sevilla, i de D. Fernando Bazán me lo dice Vmd en su carta; i lo mismo han sentido D. Rodrigo de Quintanilla i el Chantre, que han estado ahí. Desgracia deve de ser, señor D. Juan, de los naturales en su patria, que no sólo profetas, pero ni aun indultados aciertan a ser.

Buena pesca ha hecho D. Juan Suárez de Mendoza en la librería del buen Doctor Siruela, nuestro amigo, i el precio no es mucho, porque compró mui buenos i muchos libros, haciéndonos envidiar a todos lo que goza: no sé dónde [habrá]¹ acomodado tanto como ha juntado. Su manuscrito es mui curioso, i tomara yo algo dello; pero ¿quándo estas separaciones de los que se han tratado i desean tratarse se podrán reducir a unión? Dificilmente. ¿O cuándo podrá cada uno de nosotros aplicar el ánimo a aquello solo en que pudiera mostrar algún logro de sus estudios? ¿Quántos destes, los mejores, se pierden porque el empleo llama a otra parte? ¿O quién es tan dichoso que pueda vacar todo a sí? Fuera gran desconsuelo esta desconformidad, si no nos governasse la Providencia divina, que es la que reparte a cada uno lo que está mejor en orden al verdadero fin. Esta fe nos mantiene i consuela. Yo soi el que Vmd sabe, bueno para nada; pero a fuerza de aplicación pudiera mostrar algo, i con todo esto, la ocupación me tiene tan asido, que rrarísimas horas son las que puedo dar a estudios de curiosidad i a promover las obras empezadas, sin que vea el claro de mayor ocio, ni aun con la esperanza; i lo que toca a *Dextro* es materia tan vasta como es la historia que comprehende en sí, él i sus sequaces. Desto he puesto en limpio ya todo lo que toca a los santos que *Dextro* quiso hacer españoles por fuerza, con otras reflexiones i observaciones en otros puntos; va mui despacio esta fatiga, según el estado en que he dicho a Vmd que me hallo. Sigo una forma, no de postilla o comentario perpetuo al Crónico, sino reduciendo a clases sus invenciones, i de cada una haciendo un caracterismo particular, por el qual deseo que se conozca el que se procuró encubrir, como por egemplo: Anochronismos del falso *Dextro*. Dice lo que no sucedió en el tiempo que *Dextro* vivió, o pudo alcanzar; todos los santos que tienen lugar señalado en el *Martirologio*, los hizo de España; yerra con las ediciones erradas de los autores, de donde sacó sus noticias, por seguir continuadamente la serie de los arzobispos de Toledo; inventa muchos que no lo fueron, etc. Prometo a Vmd, como christiano, que me alijo quando pienso que no he de tener tiempo para acabar este espejo de desengaño a nuestra nación, i que ando pensando algunas veces si sería más conveniente darle por partes, como por egemplo: si se estampase la parte que toca a los santos, bien que los puntos generales o supuestos de todos estos caracterismos particulares son una fatiga aparte, i es necesario que preceda, para que asiente mejor la refutación de lo particular. En cuanto a la *Bibliotheca*, ando probando si me querrán aquí estampar un tomo, de tres que he destinado que tenga; i éste, que estará dentro de pocos días puesto en limpio, comprehenderá la mitad del alfabeto de los escritores del año 1500 acá; porque lo de allí arriba guardo para otro tomo, que será primero en la intención,

¹ En el texto, *avrar*, por errata.

aunque último en la ejecución. Yo me holgara que Vmd probase ahí con algún mercader de libros si querrán imprimir este tomo, ayudándole yo con lo que pareciere justo para el gasto, que lo haré; porque el mayor consumo será ahí, por ser materia propia nuestra, según aquí discurren, i tienen razón, Vmd me avisará lo que le pareciere; esto es en quanto a mis hijos, que suplen por los que no tengo. Vmd, pues es padre natural, disculpará el amor del que lo es sólo de entendimiento, y no por eso menos padre.

Celebro mucho las nuevas que Vmd me da de todos los amigos; i de D. Gaspar Iváñez hice yo ahí el mismo juicio que Vmd me hace ahora, tanto más que en este tiempo avrá aprovechado mucho i valdoso de muchos libros nuevos que avrá recogido. De cosas de Carthago no tratava en mi tiempo, aunque sí de las orígenes de España; su grande aplicación le puede hacer mui estimable en este género de estudios. Vmd le refresque las memorias de que soi suyo con buen corazón. No me maravillo de que el Tratado de Concepción que cita el P. Alba no sea cosa hecha, porque desto [h]ai mucho en su *Militia Conceptionis*; i si no fuera ropa de contrabando lo que se dice contra los que escriben por la Concepción, harto campo avía para llenar de los disparates deste libro muchos folios; i con todo esto, no [h]ai otra cosa hoi que el P. Alba, como si no fuesse possible que una buena causa se defendiesse mal, i que debajo del título de la Inmaculada se escondiesse un cesto de necedades. *No me descubra Vmd en estos despechos; que no me quiero echar a cuestras el odio de los Alvistas.

Supe la muerte de la muger de D. Josef Pillicer, pero sólo Vmd me dice su nuevo matrimonio, sin decirme quién es el sujeto; yo le considero por una muger mui docta, quiero decir una Safo, pues se atrevió a embestir a un hombre que ni por la belleza ni por la fortaleza deve ser apetecido. No he podido leer con atención el privilegio de Alaón que me embió, i holgaré ver los reparos de Vmd en él, porque yo le tengo citado en fe de la relación que tenía de D. Josef, sobre los padres de Eudón, i este libro ya me dice Vmd que está estampado, como también la casa de Alagón. El *Dulcideo*, siendo de tan poco volumen, no escusará Vmd de remitirmelo en figura de carta con la primera ocasión; i en quanto a notas, sólo las espero si la señora ha traído un buen dote de poder passar sin genealógicos discursos i congeturas, que han gastado el calor natural a muchos hombres mui robustos de estómago, no sé si con buen fundamento; hele escrito i pedido que me embie noticia de lo que ha estampado después que yo salí dessa corte.

Mucho me pesa de ver atravesado a D. Pedro de Ponto con el abad Arnolfini, por ser mis amigos ambos. Tengo a Arnolfini en mui buen concepto de práctico de las cosas del mundo, que es lo que he sentido alabar dél, pero no sé cuál fondo es el suyo en la literatura; nos escrivimos, y le pienso pedir cuenta desta contienda y del escrito que dió ocasión a ella.

El abad de la Farina se conserva ahí, i es lo que Vmd dice.

A D. Antonio Zapata me le describe Vmd y me le descubre, para que me guarde dél. ¡Notable desgracia es la que corre, que el [que] puede valer por trabajos propios i legítimos, se quiera acreditar con quimeras! Mé huelgo mucho de saber la calidad del Hautberto Hispalense; yo, si haberle visto, por los lugares que me comunicó de la

venida de Carlo-Magno a España i bodas de Galiana (como creo que he dicho a Vmd), le tuve por tal, como son los autores ficúlneos; i este parto se me figuró posparto de aquel mismo genio obscuro que nos dió los primeros, i que se multiplicará esta mala ralea de embustes, si se dejan consentidos, ya que no [h]ai penas en las leyes para ellos.

Llego aquí tan apretado del tiempo, que no me queda lugar a discurrir más con Vmd. Siento que no aya dejado gustosos de su gobierno de Indias el Sr. Ramos, a los que todos desean tener gustosos; i aguardo que Vmd me haga merced de copiar por mi cuenta estas Actas de los Santos que le he pedido, i me embie razón de lo que hubiere hallado de nuevo, i sobre todo, no perdiendo ocasión de correo que no me escriba, prometiendo yo la misma puntualidad. Guarde Dios a Vmd como deseo. Roma i marzo a 21 de 1665 años.

Mayor amigo i servidor. D. Nicolás Antonio. Sr. D. Juan Lucas Cortés.

8) Señor mío, Don Nicolás. Quien más quiere, más perdona: aunque no vengo en que dé vmd quejas de mí, no aviéndome escrito desde que salió de Madrid, pudiendo assegurarse de que entre los muchos afectos que dejó, ninguno es más servidor suyo. Si Don Juan Lucas por paisano le merece a vmd la correspondencia; merezcan los demás Amigos algún desperdicio, a lo menos quien le solicita. Que, si bien no le harán falta a vmd las noticias de Madrid estando en Roma; no ha de borrar el cariño antiguo ningún accidente.

En manos de Don Juan Lucas ví una carta de vmd que leí con sumo gusto, i de algunas cosas que vmd le pregunta, podré darle noticia, especialmente de Don Antonio Zapata, de su Auberto Hispalense, i Baralfonso. Este segundo escribió un Chronicón mui breve de los Reyes de Asturias, cuya copia tiene Don Josef Pellicer sin nada particular, porque no passa de un pliego. El Auberto es hipobolímico, fraguado con intrepidez ignorantissima; pues, aunque no le he visto enteramente, porque un Maestro Argaez, Benito, que sucedió en el espíritu de Bivar le sacó con maña a su dueño, i me dicen le está haciendo comentarios; sin embargo han llegado a mis manos algunos fragmentos suyos, descaminadissimos, i han empezado a perder la vergüenza en un papel que imprimió D. Diego de Escolano, ahora Obispo de Segovia, siéndolo de Tortosa, en apoyo de que San Marcelo Mártir, como se halla en Dextro, fué primer Prelado de aquella Sede. Harto siento no tenerle aquí para remitírsele a vmd que por la muestra conociera la calidad de esta obra, en mi sentir no menos perniciosa, que las de Higuera: pues, aunque en todas las Naciones se han mezclado fingimientos; si se publican estos, excederá la nuestra a las demás, i se hará cierta la calumnia de Marca, que asegura introdugimos el Turpín, como dispuestos por natural genio a semejantes suposiciones.

Don Antonio Zapata por quien vmd pregunta, es un hombre basto, criado entre el polvo de los Archivos de San Benito, i cuyas noticias pudieran aprovechar harto, si el recelo de averle cogido en algunos malos latines, no hiciera sospechoso quanto dice, i quanto escribe. En lo demás lo sabe todo sin saber nada.

Del Privilegio de Alaón ya creo avrá dado a vmd noticia Don Josef Pellicer; porque assí me lo ha dicho. Imprimióle en la *Casa de Villazor*, i es lo que bastó para quien buscava el origen de una familia, donde no se procuran demonstraciones infalibles: no para más; porque tiene más de lo que cabe en un Privilegio. *Inopem me copia fecit*. Si vmd le vé, no se valdrá dél; i en el interin suspenda el juicio, i discorra por otro lado sin acordarse de que le ai, si quiere acertar.

No habla vmd de sus estudios, i lo estraño mucho. I no me puedo persuadir a que la asistencia de Roma le aya hecho poltrón. ¿Qué hace *Dextro*? ¿Qué la *Bibliotheca Hispana*? I últimamente ¿qué Don Nicolás Antonio?

Yo, Señor mío, he tenido grandes embarazos, que me han pausado el curso de mis estudios. Hiciéronme ir luego que vmd salió de aqui a la Superintendencia de las Casas de Moneda de Segovia, ocupación quieta; pero que le sucedieron tales accidentes, que me perturbaron enteramente el sosiego, sin dejarme lograr el retiro que deseava, siéndome preciso el suspender el estudio i venirme a Madrid donde me halló muchos meses ha, sin casa, i sin libros, rodeado de pleitos, que ya he vencido, i de descomodidades, que aun no he acabado de pasar, con que se ha suspendido el estudio. Sin embargo a ratos perdidos he formado unos *Discursos* que se imprimirán luego, i remitiré a vmd en aviendo forma; porque, aunque breves, i cortos, no desdicen de aquel genio que siempre he professado. Al primer tomo de *los Orígenes de España*, que devo al tiempo que tuve de ociosidad en Segovia, le falta mui poco para poderse tambien imprimir. Aunque no sé que obra es ésta en que me dice vmd me cita el el Padre Alba i assí estimaré mucho se sirva vmd de embiarme (porque no ha llegado acá este libro) sus mismas palabras.

En nuestro Don Juan Lucas, de quien tenía tan buenas relaciones, como vmd sabe, he hallado mucho más de lo que esperé, acompañado de tal blandura, i de tan sociable genio, que es harto gran lástima no tenga todas las comodidades que merece, que fueran hartas, i le faltara poco que desear. Hase resuelto ya a traer su casa a Madrid, donde le tendremos de asiento: i espero se ha de acomodar, porque está sumamente bien visto. I, si los medios que tiene, como son grandes, fueran más activos, ninguno se le adelantara.

Esta carta remito a vmd con Don Diego de Colmenares, Arce-diano de Campos, que va a essa Corte por Procurador de las Iglesias de España, sugeto de las prendas que vmd conocerá en tratándole. Dígame vmd en qué le puedo servir aquí, o en Segovia, donde tengo por ahora mi asistencia. Guarde Dios a vmd como deseo. Madrid 14 de Setiembre de 1664.

(De don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Agropoli, a don Nicolás Antonio.)

9) Su carta de vmd de 20 de noviembre recibí con la de mi sobrino el Mariscal de Alcalá, i ojala fuessen deste género todas las de essa Corte; pues devo a pocas el alivio que tuve en leer ésta tan llena de lo que recrea, i no de lo que molesta. Vmd hace milagros, pues con la media alma, que es la que está sin libros, hace i obra lo que me dijo un Cavallero, que ha estado en essa Corte algunos años,

i agora se halla aquí en mi casa, que es D. Pedro de Robles, de Granada: que vmd avía llevado su casa a Segovia, que estrañe mucho, i apenas lo creía hasta que me lo confirma su carta.

He visto el libro de San Frutos, o *Anti-Hierotheo*, i después lo que escribe el Padre Argáez, que otro no ha llegado a mi poder de los Antagonistas: i hallo que las oposiciones son tan flacas, que sólo pueden sustentarse en la ignorancia de quien las leyere en tanto que vmd no la desengaña. No he visto cosa mas fútil que lo de *Civis* en lo de Athenas, *super quo cardine tota Hierotheana impostura vertitur*. Es posible que aya hombres tan satisfechos de sí, i tan poco temerosos del juicio, i censura de los otros, que cuando se trata de punto, cuya resolución dependa de la propiedad de la lengua estrangera, no procure consultar el origen, o informarse de quien le sabe! Puede no saber la griega el Padre Argáiz, que eso no es culpa; pero eso mui grande arrojarle a hablar de antigüedades de Athenas, i de propiedad de voces tocantes a aquella lengua sin alegar otra cosa que la voz latina, que no puede decir la costumbre griega. I es de admirar la audacia con que determina dejándose toda la dificultad en pie, i sin respuesta los testimonios de los autores más graves, pareciéndole que basta contra todos, i para todo, el decir. *Distinguo: Civis, concedo: Athenis natus, nego. Primus Episcopus: Civis, concedo: Primus Episcopus, nego*. Graciosísimo, i descabellado desatino. Sea dicho con buena venia suya; Vmd ha tomado mui buena resolución en no responder derechamente a las oposiciones, sino prevenirles las respuestas en el contexto de las *Dissertationes*. ¡Notables tiempos alcanzamos! La ficción quiere prevalecer: i ai ignorantes celosos que la apoyan. Si se huviesse hecho oposición a Dextro desde el principio, no huviera parido aquella permisión estos monstruos. La Historia de España se va haciendo mítica, o fabulosa con gran dolor de los buenos. Pero vmd ayudará, i dará el brazo a la verdad para que saliendo a luz deslumbré sus contrarios.

No he visto el libro de la *Cartago Africana*. Creo que avrá visto vmd el Comentario *De Carthaginensi Republica* de Christoforo Heudreich impresso en Francoforte el año de 1664. I qualquiera cosa de vmd será como de su erudición i cuidado.

Estimo mucho la merced que vmd me hace en aver mandado buscar las Cartas de Pedro de Valencia. Espero que se hallarán i todo lo que vmd me ayudare en esto, será hacer por el honor de la Nación, i lo restituiré con toda puntualidad: tanto lo de Pedro de Valencia, quanto lo de Arias Montano, que ya me acuerdo aver visto en su poder, i aun creo tener nota de algo dello. Mucho me valdrían las noticias de vmd para aumento de la Bibliotheca; pero siendo cosa que no se puede nunca dar perfeta, estamos siempre a tiempo de aumentarla con Apendices, o Addiciones. Camina ya el segundo tomo en la prensa. Guarde Dios a vmd como deseo, i dé lo que merece. Roma, i Henero 4. de 1670. años.—Mayor Servidor i Amigo de vmd q. b. s. m.—Don Nicolás Antonio.—Señor D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Agropoli.

10) Señor mío. Recibo los favores de U. S. con la estimacion propia de mi afecto, i obligacion. I los aumenta mucho la confianza

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

que de mí justamente ha hecho con remitirme las cartas de Pedro de Valencia las quales deseo agora más que las he visto de presente, que se publiquen, mereciéndolo tanto, i les procuraré dar lugar entre otras que quisiera imprimir al fin de la Bibliotheca. Pero cuánta más razón sería, Señor D. Gaspar, dar a luz todas las cosas que U. S. guarda deste señalado varón, a que podia yo contribuir con dos papeles que tengo en Sevilla, que creo ser el uno en materia de las Brujas. Estas cartas las haré luego copiar, i remitiré a U. S. porque conozca la puntualidad, i logre los frutos de la confianza que ha hecho de mí.

Recibo también el frontispicio del edificio nuevo de las *Disser-taciones*, que he fijado en un Apéndice de la Bibliotheca. Mucho deseo ver derrocada esta hidra, no acabándose de desengañar algunos; pues nuevamente he tenido un cierto Monitorio de Zaragoza en que me insinúa un amigo, que el Crónico de Liberato ha traído una gran comprobación a los Dextros, &c. i Haubertos; pues siendo este autor tan nuevamente descubierto, que no lo pudo conocer Higuera, i siendo cierta su antigüedad por hallarse copias dél, antiguas en España, la conveniencia que tiene en muchas cláusulas con Dextro, i los demás, i en muchas más con Hauberto, no puede dejar en duda la verdad de todos estos Crónicos que tenemos por supuestos. No ha llegado a mis manos el segundo, i tercero tomo de la *Población Eclesiástica de España*, en uno de los quales me dicen que se estampó Liberato: i así no puedo hacer juicio de lo que esto vale: pero le hago de que siendo cierto lo que sabemos, i dicen de sí los otros autores, esta conveniencia que ponderan, tendrá alguna causa, aun oculta, que la diligencia de U. S. i los demás Anti-Dextristas la avrán ya descubierto.

Invidiaré a U. S. la compañía de D. Juan Lucas Cortés, quando llegue ahí. Yo le espero también en essa Corte, i solicitaré su correspondencia, como deseo la de U. S. i los favores de sus mandatos.

Encargaré la lista de los libros que se han impresso en Roma estos años: pero U. S. no me dice si han de ser los italianos también; i buscará los dos ultimos tomos del Rainaldo, i el Epítome del mismo. El Padre Ughelo no sacó más tomos de la *Italia Sacra* que el nono con que la acabó, i ha muerto pocos meses ha, como el gran León Alacio aun antes dél, dejando mucho en escrito, de que el Señor Cardenal Barberino se ha encargado. Guarde Dios a U. S. como deseo, i me lo dege ver. Roma i Noviembre 8, de 1670.—De U. S. mayor servidor i amigo q. b. s. m.—Don Nicolás Antonio.—Señor Marqués de Agropoli.

11) Qué tarde es quando respondo a la de V. S. de 17 de Diciembre passado! Pues le asseguro que no porque no me aya sido mui grata, sino porque deseando tener tiempo para hacerlo mui despacio, he dilatado la satisfacción hasta hoi, que ya me ha parecido vergüenza de mi amor i puntualidad.

No sabía yo que proseguía V. S. en su vocación de Embajador i Ministro público, temiendo que huvieses cessado la causa de su empleo en Ingalaterra, pues no vía la egecución. I así me ha causado grande gozo lo que entiendo por esta carta, i me confirma el

amigo Don Juan Lucas Cortés más frescamente, que V. S. se previene para esta Primavera; que por otra parte siento, si no nos deja fuera del molde sus *Dissertaciones Ecclesiásticas*, tan deseadas de mí por la materia que contienen, como por el autor que nos la enseña, cuya destreza en este género de argumento se halla bien manifiesta en lo que ya ha dado a luz sobre él. Yo espero que la causa pública política no nos ha de defraudar desta literaria también pública.

No embié más que un tomo de la Bibliotheca de España al señor Don Francisco Ramos, i ésse sin preámbulos que ha de tener, porque no pude dar más peso a un amigo, que se encargó de llevarle. Si V. S. le ha visto, avrá hallado su elogio defectuoso. En el Apéndice se enmienda con algunas noticias que tuve después.

No tengo aquí, sino en Sevilla, dos Tratados de Pedro de Valencia, que no será posible franquearlos a V. S. por hallarse entre otros manuscritos que degé allí, i no fiar que alguno de los míos los sepa buscar i hallar. Con todo esso lo encargaré, i quando V. S. resolviere hacer el servicio a la memoria de aquel gran varón, procuraré en todo caso que se saque copia, i se remita a Ingalaterra.

Gozo mucho del juicio que ha hecho V. S. de Don Juan Lucas Cortés, mi amigo i paisano, que corresponde en todo con la opinión que tiene entre los que le saben conocer. Lástima es que le falte la comodidad que tanto merece.

He encargado la diligencia de la lista de libros que aquí se han impresso en todas lenguas de algunos años a esta parte, para embiarla a V. S. i creo que le podrian suplir el *Jornal Literario* que se estampa cada mes a la semejanza del *Jornal de los Sabios* franceses que sale cada semana.

Con impaciencia aguardo los últimos tomos del Padre Argáiz, que contienen el Liberato, i demás noticias, que nos va dando este Padre del Siglo mthico, los quales espero por días. Dios guarde a V. S. como deseo, i me le dege ver en el grado que merece. Roma, i Marzo 28, de 1671.—De V. S. mayor servidor, i amigo.—Don Nicolás Antonio.

12) Señor Marqués, mi Amo. Después de los años mil ha aportado a Roma i a esta casa el cajoncillo de los libros en que se incluía el de las *Dissertaciones*. I, aunque todas estas Pasquas he estado en la cama molestado de un dolor en un lado, que no me dejaba mover, este libro, i los demás que venían con él me hizo olvidar mucha parte del mal. I aunque el de las *Dissertaciones* venía en papel, no he tenido paciencia para esperar que se enquadernasse, i en pocos días le he pasado todo, i doblado hojas, i rayado de suerte, que hasta que me dé cuenta de lo apuntado, no podrá passar a las manos del enquadernador. Verdaderamente que la defensa de la verdad contra las imposturas modernas ha hallado en V. S. un digno campeón. Yo por tal le estimo, i creo que lo harán assí los que no quisieren cegarse los ojos con sus mismas manos. Estraño mucho que aya prevalecido tanto en el pueblo de Segovia la persuasión de aver tenido por Obispo a San Hierotheo, aunque aviéndolo apoyado los señores Obispos de nuestro tiempo, que devieran no correr con el vulgo, es menos de admirar que esta novedad escandalosa, i ofensiva de la verdad i de

los verdaderos Patronos, aya tomado pie. He estrañado lo que V. S. dice que se obtuvo el oficio, como de primero Obispo, i que se reza dél: porque la noticia que tengo yo acá, es que se reprobaron las lecciones que de ahí vinieron, i tengo en mi poder el voto del Consultor a quien se cometieron, que es un Cardenal de gran literatura en estas materias. Si no es ya que se aya concedido el oficio de Confessor sin estas lecciones: pero lo podré saber fácilmente. Es excelente lo que V. S. discurre i enseña en este libro para confusión de los Dextristas, i los lugares que toca para refutar este supuesto autor. Agora no tengo lugar de reasumir algo de lo que tengo apuntado. Sólo le puedo decir, que no convenimos en la distinción que V. S. pretende hallar entre el Dextro escritor i el Dextro Prefecto de Italia. He visto todos sus argumentos, i ninguno fuerza a creerlo assí, ni aún lo hace verosímil. Ni tampoco es necesario para probar que el supuesto Crónico no es de aquel antiguo escritor. San Gerónimo le llamó a éste *clarus in sæculo*, que no tiene otro idóneo sentido, que el que se ha entendido hasta agora de aver tenido en el siglo dignidades. Que éstas no fuesse la Prefectura del Pretorio de Oriente que se arroga el supuesto i fingido, es evidente. I assí aunque quede uno mismo el escritor, i el Prefecto, que en la verdad lo fué de Italia, queda diferente del fingido. Ni ai razón para negarle las dignidades al hijo de San Paciano, español, en Imperio de Césares Españoles. Assí lo juzgo con buena licencia en V. S. i lo tengo escrito en la 1. Parte de la Bibliotheca hablando dél.

No querría que V. S. se huviesse divertido deste camino dejándolo por el de la averiguación del primer poblador de España, que nuestro amigo Don Josef quiere que sea Tarsis con harto buenos fundamentos, i no sé si los tendrá tan buenos su *Thubal* de V. S. No puedo dejar de decir que en lo de la lengua primera de España, que es la segunda parte del libro, que también me llegó agora, de Don Josef, encuentro algunas cosas que me hacen harta novedad. Deve de ser debilidad mía. He tenido también la defensa del Padre Frai Hermenegildo de San Pablo, que es una gentil pluma, i de grande vigor, i constancia en este genero Apologético. Satisface a mi parecer al antagonista. Aunque le juzgo tan empeñado en defender las quimeras de sus autores, que no lo ha de dejar aquí: i ya prevengo el oido i los ojos para lo que escribirán los desposeidos por el padre San Pablo de la antigüedad, i sugetos que les controvierte. Amo la libertad del escribir quando lleva delante la razón, i llevo mal estas licencias con que se explayan estos Santos Religiosos a arrogarse quizá lo que no les toca, confiados en que no ha de aver quien se lo contradiga. I en quanto a este punto de la libertad, no he dejado de estrañar que avan pasado ahí sin censura el punto que V. S. toca de las obras de San Dionisio, i el otro de las Epistolas Decretales, según son escrupulosos los Censores de España, arrojándose muchas veces, más contra lo que es falso, o escandaloso. Puedo decir a vmd que el Cardenal Bona, grande Maestro de antigüedad Eclesiástica, claramente ha hablado en los mismos dos puntos en su libro *Rerum Liturgicarum*, que avrá llegado ya ahí: i está firme en que no son de San Dionisio las obras que llevan su nombre, el qual puede V. S. añadir a los que cita por esta parte, pues por aver estampado en Roma, i por su dignidad, hace gran peso.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

Señor mfo, en varios lugares hace V. S. memoria honradísima de mí, i desigual sin duda a lo que yo merezco, empeñando el mundo en la esperanza de lo que puedo ayudar a esta causa que con tanto vigor, i superiores estudios V. S. defiende. Es una máquina inmensa lo que ai que decir, i de otros hombres, edad, i ocupaciones que son las mías. Es verdad que passé, i observé en la *Historia de Toledo* todo aquello en que conviene, i difiere del Dextro estampado, de que se podía hacer un buen tomo en lengua Castellana, poniendo un poco de aplicación a ello. Tengo también escrito en la Latina un pedazo de la *Censura general*, i corrido todo lo que toca a los Santos que Dextro falsamente hace nuestros. I con ocasión de ir continuando el quarto siglo de los escritores de España, me ha hecho de tener Dextro en la Censura de su falso Crónico; pero, como es fuerza que no sea corta, temo, que alargándose aun no más que lo preciso, será descompasado miembro de todo el cuerpo de la Bibliotheca. Lo qual me obligará quizá a separarlo, o ponerlo por apéndice della. He pensado también que podría con mayor brevedad dar a luz con titulo de *Fontes suppositionis Chronicorum Dextri, Maximi, et Luitprandi*, los fragmentos que paran en mi poder destes Autores, i son sin duda los que vinieron a manos del Padre Higuera, i sobre que él mismo levantó sus edificios fantásticos, puesto que en todo convienen con lo que dellos cita él en la *Historia* manuscrita de Toledo, i en otros papeles, i con lo que vieron antiguamente Sandoval, Escolano, Juan Baptista Pérez, i otros, a cuyas manos devió de volar el primero parto de quien se valió destes nombres para introducir sus quimeras; creyendo yo, como creo, que ni aun estos Fragmentos que digo, son puros, o de aquellos autores; pero tengo evidencia que son los que al principio se arrogava aver recebido de Alemania Higuera. Estos fragmentos parece que se podrían publicar con una Prefación que digesse de dónde se han tenido, i unas notas o observaciones en que se hiciesse ver son los mismos que alaba Higuera en su *Historia* de Toledo, i se publicaron a pedazos antes que se pensasse en formar sobre ellos el monstruo que después hemos visto. I, si huviesse tiempo i ocio para hacer una *Censura* de ellos mismos, fundando que tampoco son ellos los que se devan atribuir a aquellos autores, sería estimable, porque no engañassen a otros. Dígame V. S. su parecer en esto, asegurándose de que le estimo como devo, i que correspondo a la merced que me hace con el aprecio justo de su dotrina i juicio.

Mi sobrino el Mariscal me dice que recibe de V. S. las mismas honras. I yo le suplico favorezca i agasage a un Cavallero Andaluz, sacerdote, que le irá a ver, que se llama Don Pedro de Robles i Guzmán, de excelente ingenio i curiosas letras, con otras habilidades que encubre, i no son para encubrir, aunque para los amigos no ai cosa oculta. Yo le he animado para que vea a V. S. i en lo que V. S. le pueda ayudar, hará por un hidalgo honrado i digno.

Don Juan Lucas Cortés me ha olvidado totalmente; pero le escribo hoí dándole el parabién de su nuevo estado según me dicen con plaza. Téngame V. S. en su memoria, pues me tiene en su voluntad, como creo. Guarde Dios a V. S. muchos años como deseo. Roma i Henero 13 de 1674.—De V. S. mayor amigo i servidor, q. b. s. m. Don Nicolás Antonio.—Señor Marqués de Ágropoli.

13) R[eci]bo una de vmd de 10 del corriente, la qual e estimado quanto se debe a las letras y juicio de vmd de que por fama e tenido noticia, y espero confirmarla luego que llegue a mis manos el libro que me embia por mano de la persona que uiene en compañía del s[eñor] Card[ena]l Marescoti. Y doy a vmd le enorabuena del nuevo tit[ul]o de Coronista de esse Reino y de su mag[esta]d con que se halla señalado nueuamente que es la prueba mas calificada de lo que vmd uale.

Siento que se [h]aian extraiado los demas cuerpos y el de la Genealogía de los Vllloas de nuestro amigo D. Josef Pellizer, que vmd entregó a D. Miguel Ant^o Pellizer su hijo en ocasión que se creió uenia de Italia con su Alteza. Pero a sido de tanto gusto para mí la noticia de hauer sido llamado su A[lteza] en tal forma como vmd me refiere a la Corte, que por este alborozo se pueden permutar otros mucho maiores de la posesión del libro el qual con los de vmd se me remitirán de M[adri]d a la primera ocasión, y quando lleguen exequtaré lo que vmd me ordena con ellos.

La violencia con que entra en la composición y unión de las iglesias de esa Ciudad la parte contraria ua tentando todos los caminos que puede por turbar la agua que corre en contrario. Pero, queriendo Dios, no a de conseguir otra cosa que uergtienza y confusión. El negocio camina, pero siendo de la calidad que es, no se deben estrañar algunos más dias de delación de los que concibe el deseo del que espera.

Quando viniere la persona a informarse sobre el negocio que vmd me dize de su beneficio haré quanto me sea posible porque se lusga mi buena uoluntad y estimación que hago de los fauores de vmd.

Juzgo que el libro que vmd me embia es el San Lorenzo defendido contra la pretensión del Arcediano Ballester de que ia tengo noticia, aunque solo e uisto el del Arcediano.

Suplico a vmd se sirua de auisarme si tiene titulo de coronista el P. Polain, creo de Santa Engracia de essa Ciudad, porque D. Félix Lucio de Espinosa su amigo de vmd que me remitió una carta suia me afirmó de relación que le embiaron que era coronista y io le escriuí (creo) con esse tit^o.

G[uarde] Dios a vmd como deseo. Roma y nouiembre 30 de 1675. B. L. M. de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio, Sr. Dn. Josef Dormer. Çaragoza.

14) Hago de la nueua mem[ori]a de vmd el aprecio que deuo que le rindo muchas gracias de la remisión de la copia de [la] carta de su A[lteza] a essa diputación. Emos sido poco dichosos todos en q. no se aia logrado el primer dictamen de su m[er]ced. pero de su edad no se debió prometer ninguno, menos que le assistiese D[j]os con particular auxilio, la constancia que se empeñara a derribar las lágrimas de una M[adr]e y los motiuos que le pondrían ante los ojos algunos inreuesados. No quiero hazer juicio de la materia, pero puedo decir a vmd que quanto en esta Corte y entre los nueuos afectos se alabó más la primera resolución, estimándola como nueuo pronóstico de que *adhuc Dominus iratus cor nobis*. Quiera la Diuina M[a-

gesta]d dar a su A[lteza] el don del buen consejo y ia que no le han querido en M[adri]d uéngasenos a Italia a hazer este más releuante seruicio a la corona, dando otra tanta confusión a los que no le han querido admitir sin este nueuo mérito. Todo se puede juzgar disposición diuina: pues aun q[uan]do se esperaua que quedasse en M[adri]d se dolían muchos de que al mismo tiempo no pudiesse pasar a Italia. G[uard]e Dios a vmd como deseo. Roma y diz[tiembr]e 14 de 1675. B. L. M. a vmd su maior seru[icid]or. D. Nicolás Antonio. Sr. D^o Josef Dormer.

15) Señor mío: tengo dos cartas de vmd de la misma data de 6 de marzo y en ambas se sirue de honrrarme con las demonstraciones de amor y estima de mis cortos trabajos y de nueuo a echo el ofrecimiento de acrecentar lo de Aragón con las noticias que pocos como vmd podrán contribuir a la Biblioteca. Y no tiene que arrepentirse vmd de auer seguido el rumbo de estudiar en utilidad de ocios y con el premio del buen nombre en la posteridad, bien que se goce también en uida el que da la propria satisfacción a los que de corazón aman y se alimentan de los estudios. Yo lo tengo por fatiga tan generosa, que como pasto del alma, no querría que se uendiesse a esperanza de medras ninguna, sino que las medras se anticipassen a las esperanzas, y no pudiendo ser esto, porque la virtud quiere Dios que sea paga de sí propria conténtese el que la tiene con su posesión y los que aspiramos a ella con poner los medios de alcanzarla.

Creo auer escrito uarias uezes a vmd auer leído su S. Lorenzo, nat[tural] de Huesca, y leído con tanta curiosidad que no le solté de la mano, ni interpuso otro libro hasta que le acabé, y le e dicho mi parecer y alabádosele como merece, sin pretenderle adular ni satisfacer lo que debo en mis escritos. Y mui en particular e celebrado en su poca edad de vmd la uariiedad de noticias de libros y cuánt bien se le luze el manejo que tiene dellos, no tropezando con temeridad, como a algunos les sucede, creiendo que caminan por lo llano en miserables descaminos.

Recomendaré con eficacia a Mon^o Castrillo, Arzb^o electo de essa santa Iglesia la persona del D[oct]or Dn. Josef de Blancas, que siendo la que vmd me dize y tales sus títulos no podrá en otro ser mejor empleados mis oficios y la m[er]ced] que me haze el Sr. Arcob^o. Pero creo que tenemos tiempo, pues antes de llegar aí, no proueerá los puestos que tiene que proueer. Escriuiréle la posta que uiene y embiaré a vmd otra carta para que la encamine la parte a donde se hallará el Sr. Arzob^o.

Quando llegare el Prouincial de S. Francisco de esa prouincia le recibiré io en esta casa y en mi estimación como amigo de vmd y como a quien debo el deseo de fauorecerme con su afecto.

Harta curiosidad me ha causado la noticia que vmd me da del papel que a sido tan dilatado y cargado de erudición y de zelo en la materia corriente. Que sea de la persona que vmd parece que quiere insinuar me lo creeré fácilmente. Pero a impulsos del cielo ¿quién puede hazer resistencia con dictámenes de prudencia y recato? Yo deseo el bien de los reinos, y porque descubro en el sujeto retirado el instrumento más proporcionado para ello, deseo como la uida que

el desengaño y el conocimiento de los que oy nos gobiernan sea el voto a su favor, y no la violencia ni el scisma, que de los males es el maior. Y en este sentido todo soy desta parte, porque no veo otro modo de salir de miserias. Guárdese Dios a vmd como deseo. Roma y Abril, 4 de 1676. B. L. M. de vmd su maior seruidor. D. Nicolás Antonio. Muchas honrras me haze el Vicecanciller a quien creo muy bien que debo la demonstración que vmd me dize el Sr. Deán y otros por lo poco que se hizo en el neg[oci]o de las iglesias. Sr. Dn. Dr. Josef Dormer.

16) Señor mío: Los *Progressos de la historia en el reino de Aragón, y elogios de Gerónimo [de] Zurita, su primer chronista*, he pasado, como Vmd ha ido enviando los pliegos de la impresión, al señor Marqués de Mondéjar, que me ha mandado, como puede, hacer juicio desta obra para comunicarlo a Vmd, aunque no creo yo que será para publicarlo en la estampa; no pudiendo ello ser, ni de honra para lo juzgado, siendo tal el censor, ni de provecho; ni de honra tampoco para el que juzga, exponiéndose a errar en la censura a voto de los que podrían más acertadamente hacerla, creyendo yo que es menos osadía formar un libro, presentándose a la audiencia de los doctos i sabios letores, en que en cierto modo el escritor se humilla i pone en andar de pretendiente, sugetándose al juicio que harán de la obra, que al arrogarse las partes de censor i juez, quando la obediencia de los superiores no le impone la obligación de hacerlo, pues siempre que no se entrare por esta puerta, todo quanto se digere será con razón tachado o sospechoso de lisonja i parcialidad. Bien fuera de estos términos queda el obedecer yo al Señor Marqués, pues su insinuación sola es precepto para mí, i este precepto es mi escudo contra qualquier sospecha. Con que puedo ingenua y francamente decir que no aviendo podido descubrirse hasta agora, como en este libro curiosamente se observa, el retrato verdadero del gran historiador de Aragón i de toda España, Gerónimo Zurita; i aunque éste se hallase, comoquiera que no representaría otra cosa que la exterior fábrica del semblante, que cubría como velo aquella alma grande, en esta primera parte de los *Progresos de la historia de Aragón*, i elogio de quien la dió la compostura i atavío que [h]oi tiene, siendo el primero en este servicio i mérito hecho i adquirido de la patria, se representa i propone, no sólo hallado el más natural retrato que se deseava, sino con todo rigor restituído al comercio y goce, a lo menos, de los ojos interiores del ánimo, sentido más perspicaz i noble; el mismo Gerónimo Zurita, que este año hace ciento justos que pasó desta vida a la eterna, dejando a la posteridad por herencia i consuelo de perderle otra vida de eterna memoria. I si en las de todos tiempos el centésimo año de qualquiera gran empresa o introducción, le hallamos celebrado con fiestas públicas, dichoso i bien reparable acaso es el averse formado este elogio, i renovado la memoria de un hombre tan venerable a los cien años de su muerte o vida inmortal, i con aparato tan grave i magestuoso, que no siendo desigual por su grandeza a los merecimientos del sugeto celebrado, se proporciona en todas sus partes de buena arquitectura, invención, ornato i egecución, a toda la idea que los amadores de la verdadera historia i de Zurita, su más legítimo

hijo, han hecho siempre de las más excelentes partes con que se hizo digno desta filiación i del común aprecio de las naciones. Todos le gozábamos historiador ya hecho i colocado en la primera clase, viendo su historia; pero este retrato nos le propone cómo se fué haciendo para llegar a la primera clase. I como al gusto del entendimiento no es menos dulce la vista i consideración de la fábrica del panal de miel, quando la forman i organizan las abejas en la colmena, que lo es al sentido del gusto el ya formado i servido en la mesa, lo que sucedería en la contemplación de las demás producciones naturales, si fuessen perceptibles ¹ al de la vista; ni (como sienten algunos) detiene menos gustosa al lector de la *Historia de la orden de San Gerónimo* de Frai Josef de Sigüenza, la contemplación de la fábrica de San Lorenzo el Real, en su preparación, principio, medras i progresos, hasta su consumación, que al curioso forastero o natural la vista entera de aquel todo ya consumado en todas sus partes: de la misma suerte me parece a mí que el gusto del que leyere este Elogio, no deberá ceder en nada al del que leyere los *Anales de Aragón*, por el interés también de saber cómo se hacen los hombres desta magnitud i de estimar tanto más aquellos escritos que se gozan ya reducidos al auge de su perfección, siguiendo a su artífice en este Elogio, por todos aquellos passos que dió desde los primeros estudios hasta que concibió tan excelente idea; i desde que la concibió hasta que la produjo con tan feliz parto, que pocos en esta clase le igualan, i ninguno le excede. I quando seguirán a este Elogio los que también ideó mi buen amigo el Doctor Juan Francisco Andrés, Vmd aumenta, perficiona i concluye de los demás chronistas de esse reino, que creo yo que serán en todo parecidos a éste, cada uno en su proporción, i verdaderos retratos de aquellos sugetos que pretenden asemejar; se llegará a ver perfecta la obra de los *Progressos de la Historia de Aragón* en este primer elogio prometida, i empezada con igual fruto al que se sacare de la continuación de los *Anales*, que Vmd no deja de la mano, i son no menor alabanza de la aplicación, puntualidad, i bien medrada fatiga que ha empleado i manifiesta en la parte que tiene en este primer volumen, la qual, si pareciere excesiva i demasiado menuda a algunos que desean la mayor brevedad, no dejará de satisfacer i ajustarse al dictamen de otros que no sólo tienen los libros para el divertimento, sino para el fruto; i aquéllos aprecian más, que están más llenos de noticias, de observaciones, guardándolos, quando no sea como una joya para hacer gala della, a lo menos como promptuario i depósito para servirse en las ocasiones que es preciso valerse de agenos trabajos, no siendo ninguno capaz de poderlos hacer propios en todas. La parte que Vmd ha dispuesto que siguiesse al elogio de Gerónimo Zurita, con el buen acuerdo que lo demás, sirve igualmente a la intención de manifestar los *Progressos de la Historia*, i nos ha dado un tesoro de noticias de los mayores hombres de estado i letras del siglo pasado, el qual no podrá dejar de ser de una suma satisfacción a todos los que las estiman. Estas cartas escritas a Zurita son otros tantos elogios suyos sobre el principal, i de cada uno de su autores, en que no se oyen menores nom-

¹ En el texto, *perceptibiles*.

bres que el del arzobispo de Tarragona, Don Antonio Agustín; del obispo del Algarbe, Don Gerónimo Osorio; del de Plasencia, Don Pedro Ponce de León; del de Osma, Don Honorato Juan; del gran Don Diego de Mendoza y de los insignes cronistas de nuestros reinos, Ambrosio de Morales, Juan Ginés de Sepúlveda, Juan Páez de Castro, i de aquel nunca bastantemente alabado professor de la lengua griega i rethórica en Salamanca, Fernando Núñez de Guzmán, i del gran imitador de Horacio, Juan Verzosa, y de mi canónigo Alonso García Matamoros, que lo fué también de rethórica en Alcalá: de cada uno de sus autores son estas cartas, digo, insignes monumentos i fragmentos preciosísimos, pues por más que se divida en piezas menudas el espejo quebrado, cada una dellas conserva la misma virtud que el entero; i como de los héroes de las otras gerarquías no [h]ai acción ni noticia que no sea digna de observación, por menuda que sea, deviéndose esto a la excelencia del sugeto i a la veneración de su memoria; así se deve entender i practicar en los príncipes desta clase de las letras, cuyos borrones i bosquejos o plantas hallan muchas veces mejor lugar en el aprecio de los judiciosos lectores, que las obras más acabadas de otros; i en esta atención, algunos modernos estimadores de lo bueno han hecho al público el servicio de darles, por medio de las prensas de Francia, sueltos i barajados los conceptos i observaciones de algunos varones insignes, o que se oyeron de su boca, o que se recogieron de sus papeles, en cuya letura se complacen i aprovechan mucho los que los leen i tienen aquel temperamento de ánimo que se proporciona con este género de estudios. Con que he dicho a Vmd mi sentir acerca destes *Progresos*, insinuándole al mismo tiempo el gusto con que los he leído desde la primera hasta la última hoja; i no menos soi obligado a confessar que de su letura he sacado mui particulares i hasta aquí retiradas noticias, de que he hecho un buen caudal para lo que queda por publicar i puede añadirse a la *Bibliotheca de España*, a que Vmd se refiere tantas veces i que honra tanto. Guarde Dios a Vmd como deseo. Madrid i junio 24 de 1680.

17) Señor mío: El Sr. Marqués de Mondéjar a gustado de que io diga a vmd lo que siento de su obra de los progresos y lo e hecho no sin empacho de que a mí se me pida censura quando tengo tanto que sensurar. En la que escriuo a vmd por mano del Sr. D. Juan Luis López uerá la exequción de mi obediencia y ella me alargé a expresar el nombre del Sr. D. Andrés, porque me dizen que vmd a de hazer profesión como es justo de que sobre sus fundamentos carga la nueva fábrica de su ampliación. Vna cosa e sentido mucho y es que los versos de Verzosa en la pág. 549, 550 y 551 y 555 y del coronista Juan Páez de Castro en la pág. 492, siendo preciosísimas joyas, estén desluzidos con los muchos errores de la impresión que, para los estimadores desta arte, y particularmente los extranjeros que disimulan menos, es grandíssima falta y indicación de que por acá no se aprecia o no se entiende la poesía. Juzgo por cosa mui digna de reflexión de vmd el recurrir a los manuscritos y enmendar esto aunque sea boluer a imprimir los pliegos. Los versos están tales que muchas cosas no se entienden y quando otras no estuuieran

notoriamente erradas, podríamos creer que era obscuridad del autor. Yo e reparado en la pág. 549 lo siguiente. *Exercet Fortuna Locos* a de dezir *iocos* — *rebus* — *cedere impositis* no tiene sentido ni número. Puede decir *concedere* pro *cedere*.

— *terrae qui est mille pericula passus*, a de dezir *qui es*.

Pág. 550.—*sumptus mihi leuiter omnes Praefuit* a de dezir *Praebuit* o *Præstitit*.

— *lachrymasque seniles*.

Difficile, oppleuit rugas — a de dezir *lachrymis*.

Quinquaginta duos quo impleuit Carolus anno a de dezir *annos*.

Luce sub augusto tecto, etc. a de decir *angusto*.

Los versos que se siguen son también oscuros.

— *retinam ipse rubelli* —

Seriolam veteris y el *seriolam* esta con letra grande y no sé porqué] pues lo que parece quiere dezir es que abra alguna serilla donde guardaua el queso.

Letra Toletana multa inter tinlia portet, no tiene sentido no sabiendose que sea *tinlia*.

Pág. 555 en el Poematia de *Iulio aucupe venator acer acer anceps Iulius* a de dezir *auceps*.

Panarium concinat et Lagunculam a de dezir *concinat*.

Anumque amicam — a de dezir *Anumque amicam*.

Pág. 556 *Nusquam ipse iam anceps* se a de enmendar *auceps*.

En *lupidine nauigarte*.

Arcu e fragili remigui parat.

Parece que a de dezir *remigium*.

Pág. 491 el epicedio de Garcilaso de Juan Páez de Castro que es elegantissimo esta errado en mil partes.

— *tu que o Permisidos unde* a de dezir *Permessidos*

si quando nunc multa ueris, a de dezir, *si quando, nunc multa ueni*.

Aennius ipse ferox — a de dezir *Ennius*.

Hoc illum et si magnum Tiplies amoris Predicat, no tiene sentido.

Gloria! nonne uides moles ut decidat altq. a de dezir *decidat*.

Non tibi sese offert Capaneus transalmine aductus a de dezir *Salmine* porq sopra el *trans*.

Alcimedoru miseram evaxit de turre vecinam. Parece que a de dezir *misera* y *vecina*.

Los siguientes versos no se entienden fácilmente.

Lyuida adhuc mater, a de dezir *Liuida*.

Informas hominis eandemque sapia facta a de dezir *sepia*, esto es *serpens*.

— *atqui*.

Ille novem cubitos qui ibat uertice flauo, este verso tiene el sentido claro, pero no está cabal. Se podia dezir *Ille nouem cubitos qui aequabat uertice*. Pero no me satisface.

non sic fuit acta Calonda.

Meus furiis, a de dezir *Charonda*.

Los uersos siguientes no se entienden. Pero es cierto que en lugar de *Frinnis* se a de corregir *Erinnis*.

Tutamem o Poean magni ut placidi ossa Poetae a de dezir *placide*.

Vulnera turpatum — a de dezir *uulnere*.

Bueluo a dezir a vmd que será gran falta que estos uersos, la primera uez que se ueen en la estampa salgan tan uiciados que den poco honor al que los saca a luz. Y a mí me perdone lo que con buena uoluntad e trabajado y me le g[uar]de Dios muchos años. M[adri]d y agosto 24 de 1680. B. L. M. de vmd. su maior seruidor D. Nicolás Antonio. Sr. Dr. Diego Josef Dormer.

18) Acaso la de M[adri]d de 15 de Octubre dándole muchas gracias por las honrras que haze a mis estudios y la satisfacción que se sirue demostrar de la corta demostración de mi buena uoluntad en la formación de esta carta que remitió D. Juan Luis López y quedo con sumo deseo de uer ia acabada essa obra y que vmd continúe los demás del asunto que son sin duda de grande honor de esse reino y de toda España.

El P. Fr. Miguel Polain de Santa Engracia me escriuió los años pasados que me podría ajudar con subministrarme noticia de los más modernos escritores de esse reino. Lo cual me sería muy grato, pero desseo saber si este religioso es de tal curiosidad y puntualidad de quien podriamos fiarnos. Vmd me diga lo que siente y en lo que pudiere, aiúdeme, porque en essa ciudad se imprime mucho y me falta la noticia de lo más moderno como también las correcciones y suplemento de lo que auré errado o dexado de dezir de los antiguos. Guarde Dios a vmd como deseo. M[adri]d y nou[embr]e 7 de 1680. B. L. M. a vmd su maior seru[ido]r D. Nicolás Antonio. Esta carta se escriuió por ierro en m^o pliego. Vmd le perdone. Sr. Dn. Diego Josef Dormer.

19) Muy de la m[er]ced que vmd me a hecho después que merecí sus primeras noticias es la puntualidad con que ofrece fauorecerme, ayudando mi buena uoluntad de seruir a nuestra nación. E recebido las dos de 12 y 19 del corriente con las noticias de la muerte del P. Fr. Miguel Polain, y la aplicación del D[oct]or Dn. Vincencio de Vidania al mismo argumento de la Bibliotheca con quien me comunicaré de buena gana por medio de vmd y ualiendo de su buena gracia.

Estimo infinito el cuidado de vmd en los reparos que haze y auisos que me da de algunos escritores de esse reino, que quizá no an pasado sus libros de la raia dél, o a lo menos llegado a mi noticia, que es lo que más deseo, i porque los que se imprimen en Castilla más manuales acá la noticia dellos. Y en la continuación de los que se sirue de ofrecerme recibiré singular merced.

Eme holgado de saber las ideas de sus obras de vmd y sé que con todo cumplirá a satisfacción de los buenos juezes de nuestra profesión.

En quanto a Iuan Cristoual Caluete de Estrella ya aurá uisto vmd que tengo aduertido en la Biblioteca la patria en esse reino, aunque no callando el hazerle otros de Barcelona.

De Fr. Al^o de Espina, autor del Fortolirium Fidei y del Príncipe don Carlos vendrá el tiempo de poder hablar en la 1.^a parte de los escritores más antiguos del año de 1500 en donde hallará vmd, siendo Dios seruido, que salgan a luz la diferencia entre Aluar Gómez de Ciudad Real, de quien se haze mención en la Bibliotheca, de Fernán Gómez de Ciudad Real, médico del rey don Juan 2.^o cuió es el epistolario de cartas que vmd a uisto. G[uar]de Dios a vmd como desco. M[adri]d y nou[iembr]e e 23 de 1680. B. L. M.^o de vmd su maior seru[id]or, D. Nicolás Antonio. Los títulos para el sobrescrito son los que vmd me dize, en que se podrá excusar el auer sido Agente de su mag[esta]d en Roma. Escriuo al Dr. Vidania lo que vmd podrá uer. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer Arced^o de Sobrarue.

20) Con mucho gusto recibo sus cartas de vmd y aunque alguna vez no las responda por ocupación que suele sobreuenir el sábado, le suplico se sirua de no priuarme de su Correspondencia en la qual logro las noticias que con ella recibo y en que vmd como Coronista de esse reino haze también su obligación ayudando la parte que a él toca para que no falte en el cuerpo del todo.

Deseo saber si con sinceridad le podrá saber si se conseruan en el convento del Carmen de essa ciudad las obras de Fr. Bernardo de Montes que uiuía docientos y treinta años a, nat[ura]l de Calataiud, de Calataiud, las quales son, según los testigos de casa, *In librum Ioannis Patriarchae Hierolymitani, De Intil[sution]e monachorum elucidationes*. Mas *In librum Philippi Ribboti de peculiaribus gentis Carmelitarum*. Mas *In lib. S. Thomae Aquinatis de quatuor Virtutibus comment^a*. Y es cosa que importa.

Aia dado Dios a vmd las buenas Pasquas y conçeda también los felices principios de años que le deseo con muy buena salud y aumentos que merece. M[adri]d y diciembre 27 de 1680. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. Dr. Diego Josef Dormer.

21) Señor mío: Recibo la de 7 del corriente con el gusto y utilidad que las demás y no podré faltar ni al cuidado de recogerlas ni a la obligación de estimarlas como merecen. Muy buen amigo es D. Francisco Fabri, y él tiene cuidado de darme las memorias de vmd quando tengo el consuelo de sus cartas. La correspondencia que me ha de dexar tanto fruto en casa ¿cómo podré no seguirla? Querría *primo* ualer algo para poder satisfacer en alguna parte.

Recibo la memoria del P. M^o Lumbier, cuió elogio formé luego a sangre caliente, auiendo uisto el que hizo nuestro alcalde de Lima al libro de las Proposiciones de su S[antida]d que es formado con la misma pauta que uiene en el folleto que recibo.

Tenemos ia al Marqués de Mondéxar con el uerdad[er]o y legítimo carácter de tal, en uirtud de la sentencia de Tenuta que salió a su fauor el día 15, y muy contento, con razón, como lo están todos los amigos.

Tenía entendido hauer dado respuesta a todos los que me fauorecen con sus cartas, y agora me dize vmd que espera una mía el

P. M^o Francés y buscándola entre las otras no la e hallado, con que me persuado de que, si la recibí, que la e respondido. Vmd se sirua de saberlo para que io no caiga en falta de tal sujeto.

No será fácil que parezca la obra de Fr. Bernardo de Montesa que el P. M^o Lumbier dize que an buscado otros y que cree tiene en su celda. Holgárame mucho que vmd le haga recuerdo a tiempo oportuno para que se busque y con titulo, principio y fin, y qué antigüedad tiene el códice, se me remita, pues todo a de ceder en honor de la Religión, y aceto con mucho gusto el ofrecimiento que haze a vmd el P M^o en dezir que le dará auiso de algunos sujetos de su Provincia, y de mi parte vmd se servirá de besar a su R^{ma} la mano con todas las colores de mi grande ueneración a su nombre.

G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y enero 18 de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Ya aurá uisto vmd lo que le dexo escrito acerca de la carta del P. Fr. Thomas Francés. Después e encontrado en el bufete donde pongo las demás una que abrí porque uenia a mi nombre; pero ésta se trocó en los sobrescritos con la mía. Embíola a vmd abierta como la hallo para que la buelua a d^o P. Fr. Tomás, y sin duda ninguna la que me escribió aurá ido a mano del dueño desta, que tampoco e podido descubrir las señas de dentro, solo el que sea muger.

22) Es assí, señor mío, que me hallo con dos de vmd a que debo respuesta, por auerme hallado el sábado pasado con ocupación que no pude componer con el despacho del correo. Recebí la primera con el sumario de los escritores carmelitas de essa Prouincia que dió el P. M^o Lumbier, el qual no e podido reconozar hasta agora sino por maior, pero e hecho juicio que uiene muy lleno y cabal. Ni le e podido cotejar con otro que uiene del mismo gen^o al parecer, que parece duplicado del 1^o. Con la carta de oy recibo las nuevas noticias de escritores y la promessa de continuar estos socoros, sobre que no dexaré descansar a vmd quando pudiere ser que se entibiasse, que no temo en hombre tan estudioso, diligente y amante de la patria. Vinieron también las dos Relaciones o Juicios sobre el cometa y por todo beso a vmd la mano, quedando con la estimación que debo a sus fauores.

Emos perdido ayer al Sr. Regente D. Rafael de Vilosa, gran ministro por todos lados, y muere, como todos los hombres de bien, pobre. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y feb^o 8 de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Dí a D. Francisco Fabro sus recados de vmd. Sr. Arcediano D^o Josef Dormer.

23) Señor mío: empieça vmd su carta de 11 con dezir que haze memoria del Dr. Bartolomé Morlanes en sus Progresos, y me ha traído a la memoria con ello la pérdida que hize de mucho que obserué en esse libro quando tuue en mi poder los pliegos que acá auian uenido para formar la aprobacion. El Dr. López me arrancó los dichos pliegos para llevarlos a D. Alonso Silicio con oferta que me hizo de boluerlos a mi mano, quando los huuiesse uisto D. Alonso, para que io

pudiesse sacar el fruto de lo que auía raiado en ellos. Y con su ausencia no e podido saber en dónde paran y me hallo con el trabajo perdido, siendo assí que auía doblado muchas hojas y raiado en ellas mucho.

Del Purgat[or]o de los pleitos de D. Ant^o de Gueuara no e oído hasta que vmd me dize que lo tiene de traducción francesca. Yo dudo mucho que sea de aquel autor y antes creeré que se aia fingido en su nombre, aunque el estilo es tan conocido, que aunque sea en la traducción (y essa segunda) se conocerá luego, o se desconocerá por legítimo parte.

Agradezco mucho la noticia de Ximén García de Resa, forista de esse Reino y los que florecieron en su tiempo. De Manuel Díaz tenía ia notado el Libro de la naturaleza y curación de los cauillos, pero vmd me alumbra como tan curioso de la deste Cauall[er]o en Aragón. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y feb^o 15 de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio Sr. Dor. Diego Josef Dormer.

24) Señor mío. Acabo de recibir con el correo desta semana una de vmd con los dos pliegos de los Progressos que parece que son preámbulos, pues son las cartas que se han escrito a vmd en recomendación de la obra. Al mismo tiempo me truxeron retardada la del correo pasado con la continuación de las noticias de algunos autores, toda igual a las pasadas, y todas hijas de un grande estudio y obseruación y para mí joias preciosísimas. Y de nueuo bueluo a rendir gracias a tanto bienhechor. No e tenido lugar de leer los pliegos y assí no puedo hazer reparo ning^o sobre ellos. El libro no lo e traído a casa y me e descuidado, porque D. Francisco Fabro se a encargado de cobrarlo, y no por esso me escuso de visitar P. M^o Haro y seruirle en lo que puidiere, bien que auiendo uenido encomendado al Sr. Marqués de Mondéxar y siendo tan del Sr. Nuncio no tiene ninguna necesidad de mis oficios. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y marzo 22 de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. Arced^o. D^o José Dormer.

25) Sr. mío: No e dado respuesta a la de 2 del corriente y quedo muy alborozado de que vmd aia buuelto de su expedición literaria de Jaca, no dudando de la estimación que tendrán los papeles y monedas que a dexado a esse reino el buen D. Vicencio Iuan de Lastanosa, ni de la que aurá hecho el reino de su donación. ¡Luego se hallará en Castilla ni tan buen castellano que haga legado o oferta en uida al público de sus más preciosos tesoros! Pero también digo que no es fácil que aia otro público que aprecie tanto y sepa guardar con tanto cuidado estos tesoros. Ay se conseruarán y en poder de sus hijos se perderían y derramarían.

Aguardo los pliegos del Indice, auiendo recebido los últimos que vmd me remitió. Y veo quán sin perder tiempo trata de ilustrar esse reino, imprimiendo agora los antiguos Fueros de Jaca, y qualquiera obra en que vmd pusiere mano será muy diligente y cabal.

Muy buenas y indiuiduales son las noticias de los autores que

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

vmd continúa y lo mucho que a observado del Príncipe D. Carlos de Viana. De todo me ualdré para adorno de mis antiguos escritores, aunque el elogio deste Príncipe y los demás del tiempo anterior los tengo hechos. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y abril 19 de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or. D. Nicolás Antonio. Sr. Dr. D^o Josef Dormer.

26) Señor mío: Los plazos que vmd ua ofreciendo a mi curiosidad recibo con sumo gusto y satisfacción pues lo merecen cierto las obseruaciones tan curiosas y recónditas en que los sazona y la carta del Sr. Dn. Iuan de Aguas en que me honrra tanto, la debo también a la diligencia y amor con que vmd desea fauorecer la Biblioteca que deberá a vmd muchas mejoras y lo professaré quando se ofrezca la ocasión.

No dixo vmd que auia aquí quien recogiesse a lugar pública ningunos monumentos de la antigüedad, sino que no auría en Castilla quien tal hiciesse, porque no se guardarian aquí tan bien como en esse Reino, y aunque huuiesse poseedores destos tesoros, no se aplicarian a cosa semejante, porque no ay quien esté destinado para guardarlos, ni llegar donde se recojan

Muy buenos ratos tengo en casa del Sr. Marqués de Mondéjar, donde se juntan algunos hombres curiosos y amigos de la literatura, y io uoy a oírlos y gozar de su conversación quando puedo. Ase introducido por conuersación el escriuir a algunos asuntos de erudición, y no sale mal hasta agora. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y abril 25 de 1681.

El P. M^o Lumbier no halló nunca aquel manuscrito de Fr. Bernardo de Montesa sobre cosas de su Religión, ni me parece que se hallará. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. S. Dr. D. Josef Dormer.

27) Muy Sr. mío: mucho es lo que vmd me fauorece, enriqueciéndome con sus cartas tan llenas de noticias y obseruaciones, todas dignas de su juicio y diligencia. Yo le quedaré sumamente agradecido quanto deudor, y de nueuo le suplico que no restañe este caudal que tan abundante corre a fertilizar la Bibliotheca, mirando siquiera a la utilidad común quando no sea por mi respeto. Doy a vmd este recibo y estas gracias para que uea que no corre la agua por tierra ingrata. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y mayo 1^o de 1681. B. la m[an]o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. Dn. D[iego] Josef Dormer¹.

28) Voy recibiendo con grande gusto y estimación las cartas de vmd y la última deste correo llena de las muchas noticias que contiene y admito la promesa de la continuación dellas de que tanto aprendo.

¹ Esta carta fué incluída por Mayans en su colección, pero hasta la palabra «ingrata», careciendo por consiguiente, de fecha.

En lo que vmd me pregunta del autor de la censura al libro del Sr. D. Luis de Exea, puedo dezir que no es el P. Elizalde, el qual no estaua ya en Roma a lo que me puedo acordar, y de quien la hizo no sabré dezir más de lo que escriuí al mismo Sr. D. Luis de Exea, quando le embié la censura desde Roma. Hiçose por un Consultor de la Congreg[ación] del Indice a quien se cometió que uiesse el libro según estilo, pero no supe quien era, que es lo que puedo dezir a vmd a quien g[uar]de Dios como deseo. M[adri]d y mayo 7 de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or. D. Nicolás Antonio. Sr. Dn. D. Josef Dormer.

29) Señor mío: Recibo el pliego ordin[ari]o con la estimación que los demás repitiendo a vmd las gracias de las particulares noticias con que desea enriquecer los borroneos de la Biblioteca. La aplicación perpetua y natural a los libros que vmd professa haze estos milagros.

Tengo correspondencia con el Bibliotecario del gran Duque de Toscana que es un singular hombre en noticias de libros y obseruaciones particulares en ellos, llamado Antonio Malliabechi, y piénsole dar con el prim[er]o correo de Italia la noticia de los *Progressos de la Historia de Aragón*. Es aficionadíss[im]o a la lengua y nación española. Y si vmd le pudiesse encaminar a Liorna un cuerpo, no lo perdería, por que él tiene correspondencia en todo el mundo con los hombres más literatos. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y maio 3 de 1681. B. la m^o de vmd su más obig^o seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. Dn. D^o Josef Dormer.

30) Déxame muy gustoso y fauorecido la de vmd de los 13 del corriente con las nuevas noticias que vmd me participa, pues aunque buena parte está preuenido siempre, hallé mucho fruto en las obseruaciones y estudios de vmd.

Si se hallasse ay de uenta un exemplar del papel del D[oct]or D^o Morlanes del virrey estrangero que tan citado anda de todos y vmd en esta alaba tanto, estimaría a vmd que me lo recaudasse pues su coste escriuiría luego al Sr. Domingo de Aranza que lo dicesse al uendedor o a vmd.

Ofrécesseme la duda que vmd podrá desatarme y es ésta. Entre los hijos de D. Pablo, arzobispo de Burgos, es muy celebrado D. Gonzalo García de Santa María que fué muy grato a los reyes D. Juan 2^o de Castilla y D. Alfonso de Aragón y después de auer asistido en los Concilios de Constanza y Basilea obtuvo en Castilla las iglesias de Astorga, Plasencia y Sigüenza en donde murió el año de 1448. Lo cierto es que fué diferente deste otro, Gonzalo García de Santa María, nat[ur]al de esse reino y ciudadano de essa ciudad, juriconsulto y abogado grande de quien se acuerda Zurita, lib. 3^o de la Historia del rey don Fernando, c. 3. Deste se dize que murió Cartuxo el año de 1510. Lo que deseo saber en primer lugar, si este aragonés fué de aquella familia del ob[is]po D. Pablo, hijo de Alu^o García que lo fué del d^o ob[is]po D. Pablo y escriuió una parte de la Historia del rey don Juan el 2^o de Castilla, o de otro

que tuuo también llamado P^o de Cartagena de quien se haze mención en la misma Historia en el año 25 y mueue a poderlo creer el que Alu^o García fué contador maior del Infante D. Iuan herm^o del hered^o en la Corona de Aragón a D. Alonso y pudo pasar con él a Aragón y dexar allí sucesión. Dudo también que *Historia de Aragón* escriuió el primero y más antiguo de los dos Gonzalos, la qual le atribuye Zurita Lib. 12 de los Anales, c. 55 en el fin; siendo assí que al 2^o y más moderno Gonzalo le atribuye también el mismo Zurita una Historia de la sucesión y conquista de los Príncipes de la Casa R[ea] de Aragón como lo hallará vmd en lo impresso de la Biblioteca tomo 1^o pág. 425. De manera que concurren los dos en hauer escrito una misma Historia y no querría que huuiesse equivocación. También se atribuye a Gonzalo Garzia de Santa María el que hiciesse traducción latina de la Historia de Fr. Gauberto Fabrizio, cuja impresión se dize auerse hecho en essa ciudad el año de 1499. Esta interpretación cita n[uest]ro don Andrés en el Libro de las Coronaciones pág. 4 y no distingue entre los dos Gonzalos aunque es cierto que no pudo ser el primero porque este murió antes que escriuiesse Fabricio. Siruase vmd de dezirme lo que a entendido desto y de pasar los ojos por el elogio que está impresso de Gonzalo García de Santa María en la Bibliotheca pág. 425 por si ay alguna cosa que tildar en él. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y maio 17 de 1681. B. la m^o de vmd su maior serui[d]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

31) Señor mío: Quedo gustosísimo con las nuevas y siempre útiles noticias de su carta de vmd de 20 y el auiso que me añade de su buena salud, estimándole mucho el cuidado de procurarme el papel de Morlanes.

Quando me traigan encuadernados los Progressos, cotejaré lo que vmd adierte en ellos de Gonzalo Garzia de Santa María, con lo que io e uisto, y aguardaré con curiosidad la siguiente carta por si vmd a hallado algo más en ello.

El Corippo con las notas de Azagra le tenemos por acá y de Fr. Bartolomé Ponce las noticias que bastan depositadas ia en la Biblioteca, pero no de Antonio Serón ni de Gabriel Alamin, cuyos nombres y noticia debo a vmd.

Mucho trabajo tendrá vmd en componer los papeles que a recogido, pero es trabaxo que da fruto y sin hazer esta diligencia quedan inútiles. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y maio 24 de 1681. B. la m^o de vmd su maior serui[d]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

32) Hállome en la cama sangrando, sin otro achaque que el auer tenido necesidad desta preuención y por eso seré breue.

Muy buenas noticias me embía vmd de Gonzalo García de Santa María y uiene a ser uerdad lo que io sospechaua: que este hombre era de la familia de D. Pablo de Santa M^a según la nota de D^o de Morlanes, en el qual hallo noticia de otro libro del mismo Gonz^o García: *De ecclesia et Sinagoga*.

Todo quanto de mí fuere para seruir a vmd y al conuento de San Benito de Iaca haré de buena uoluntad. El negocio se uendrá a remitir al S[ñor] Arcob[isp]o para que se informe y informe y ay se deberán hazer los maiores oficios. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y maio 31 de 1681. B. la m^o de vmd su maior serv[ido]r D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

33) Señor mío: Aunque io falto alguna uez por ocupación que sobreuiene o hallarme fuera de casa los sábados, no por eso vmd no dexa de fauorecerme, que como se hallarán lleno de buenas noticias y es tan liberal de lo que sabe, y conmigo especialmente, no uee la hora de desahogarse de lo mucho que le sobra. La carta de oy uiene bien llena de cosas particulares que estimo en el lugar que merecen.

No e podido nunca saber quien sea el *vetus rerum Aragon author qui ante CC annos Regnum facta composuit*, de Zurita en los Indices, no pudiendo ser Fr. Gauberto que solo le precedió ciento o poco más años. Y vmd me lo quenta agora también como incierto, con que me doy a entender que no es fácil saber quien fuesse, ni que por otras citaciones de Zurita se conozca.

Encontré, con el libro intitulado *Dialogus ecclesie et Synagoga*, que hizo imprimir solamente Gonzalo G^a de Santa Maria, porque el autor es anónimo y en la prefación donde lo adiuerte e hallado las palabras citadas por Morlanes, en donde da quenta de su parentesco con los Arçobispos de Burgos, los quales pueden dar honrra a muchos linages.

El amigo D. Francisco Fabro me truxo oy el librico de la moneda laquesa de D. Vincencio Juan, porque a vmd doy las gracias que debo. Pero el Sr. Marqués de Mondéxar a quien e encontrado esta tarde, después de auer escrito a vmd según me dixo, me a mandado que io le suplique en su n[ombr]e que se le embie a su Ex^a en el pliego que sabe.

E uisto citado en este libro a D. Josef de Conchillos, canónigo de Tudela en el libro de los desagruaios del Propugnáculo de la d[ich]a ciudad. Dígame vmd qué libro es éste y el *Propugnáculo* mismo y que libro es y de qué autor la *Palestra numerosa Austriaca* que también allí se cita entre los elogios del autor. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y junio de 1681. B. la m^o de vmd su maior seru[ido]r D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

34) Muy mal hombre es el Sr. D. D^o Josef Dormer pues quando io le aguardo en M[adri]d resucita en Çaragoza. Pero como quiera que sea e estimado que vmd aia llegado con salud a la patria, donde podrá solicitar en persona, o con esta Diputación, o con la siguiente las asistencias que se le auian retirado.

Está muy bien lo que vmd me escriue auerle dicho aquel cauallero. No sé si lo acierta. Motiuo fué mio solamente. Y io puedo errar en todo.

Siempre espero los socorros de vmd para la Bibliotheca y los estimo como merecen.

Tenemos Regente de Aragón al Sr. D. P[edr]o Valero, con mucho Ayuntamiento de Madrid

consuelo mio, que es muy buen compañero y amigo. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y nov[iembr]e 7 de 1682. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Viernes partió el Sr. Marq[ué]s de Mondéxar dexándome muy solo. Sr. D. D^o Josef Dormer.

35) Aún no e respondido a vmd a la carta de 17 del pasado, porque todas las que tocan a los cronistas son memorias antiguas; pero aunque tarde, uaia.

Huélgome de las esperanzas que vmd me da de su buelta a n[ue]stras partes. Muy pocos días a que con el Regente Valero tuue sesión muy dilatada, puesto el Regente de codos sobre su libro de vmd de las memorias de Gerónimo de Zurita, y fuimos discurriendo de todo lo que se podría imprimir de las que vmd a prometido y sabe dónde paran y en otras uistas auremos de ajustar el escriuirle con una epístola suasoria que se pueda imprimir con las de Séneca o Quintiliano. En tanto vmd podrá fortalecer su ánimo en orden al mismo intento, ia que le tiene inclinada hazia esta parte.

Fuera muy lata prouincia aplicar agora el cuidado a recoger las noticias que vmd me a embiado. Tengo los papeles y cartas juntas, ia vaciadas acá y podré remitírselas para que reconosca vmd lo que me a escrito y me las buelua después con lo nueuo de que me fauoreciere.

Dizen que qualquiera trocaría su matrim[oni]o por el de otro. No sucede assi a los libros que se poseen, pues la possession les da cierto aprecio que no se sabe muchas uezes en lo que consiste. Digole por los dos manuscritos, los quales, reconocidos, a cada folio me an dicho que no los trueque por la 2^a parte del Cabrera, sino que (y esto mismo pareció a Valero) que persuadamos a vmd a que la haga imprimir ay, pues sin duda este libro a de ser de gran salida o que tentásemos aquí algún librero para que hiziesse el gasto.

Gran soledad haze el Sr. Marqués a sus amigos, y el faltar D. Juan Lucas la acrecienta. Esperámosle para los Reies. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y diz[iembr]e 5 de 1682. B. l m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

36) Señor mío: como sus cartas de vmd. uienen tan llenas de faoures y de su bueno y generoso ánimo, confieso que me hacen mucha falta q[uan]do tardan y é menester ualerm e de muchos consuelos para templar la soledad que me causa su detención. Pero no por esto la culpo; antes mui de ueras suplico a vmd que no se embaraque conmigo de suerte que usurpe ni un instante a sus estudios; pues todo importa menos que esto i de lo que importa mui poco, soi io menos. Ni me hubiera atreuido a repetir las ueces de nuestra correspondencia si no fuera animado con que la materia que la enlaço era tan del genio y gusto de vmd como me tiene dicho y siempre entendí. Y por esta parte que es de aliuio de vmd para descansar de las tareas maiores, supuesto que me uee empeñado en argumento que buena parte de él toca a este gran reino, se seruirá de continuar con la lentitud que dice en las oras que son de los amigos, las

noticias que con tanto caudal de lección y aplicación a las glorias de Aragón a empeçado a remitirme. Y ia que este partido en esta forma es de su promesa de vmd no me podrá culpar si tal uex le hago recuerdo de lo que me debe; pues ni tampoco puedo io en tanto que no pierdo de uista mi asiento, dexar de recurrir a quien me le a de llenar i enriquecer tanto como vmd.

Estimo mucho, señor mio, la descripción del solitario, no porque sea la primera uex esta que a llegado a mis manos, que en Seu^a la ui en poder de un su Paisano de vmd el Capⁿ D. Francisco de Ruesta que allí haçe oficio de piloto maior, maestro mio en algunas de las artes mathemáticas, si no porque le recibo agora *ex dono auctoris*, que es otra recomendación más que no le dieron las Musas con auer puesto en el papel mui buena parte de sus delicias. Por cierto, es cosa bien de estimar al dueño de tales tesoros la industria, aseo i entendimiento con que las posee y distribuie; i igualm^{te} el Dr. D. Vincencio Juan de Lastanos tiene que estimar a tan discreto panegyrista el buelo en que esta uex empeñó a su pluma que a un mismo tiempo dexa la dulçura en el oido, i con la dulçura la admiración debida al suxeto con que satisfece a lo que a él y a si mismo debia, i a mi me dexa las embidias duplicadas que no se moderarán si vmd no ofrece de mi parte al Sr. D. Vincencio un afecto mui uerdadero de seruirle, nacido en aquella parte del alma donde tienen su lugar las letras i con ellas los que tanto las honrran y aman. Ni soi tan peregrino como vmd me sospecha en el conocimiento práctico de estudios del Sr. D. Vincencio, pues a muchos dias ui su Libro de Medallas que poseo con estimación por la parte también que vmd allí tiene. La noticia de el libro que dexó el Infante de Aragón Arçobispo de Toledo fué nueva para mí que la oí en su carta de vmd. También me la dió la primera vez de el Dr. Francisco Micón. De el libro de Gregorio Berrio sacado a luz por Achilles Stazzo tenia ia noticia, i sobre este libro será fuerça hacer disputa, porque muchos, con mui buenas pruebas le atribuien a cierto Faustino.

Deseo comunicar con vmd q[uan]do estemos alguna vez de espacio ciertos dictámenes suios sobre la autoridad de Flauio Dextro y consortes pero creo no será antes de asegurarme vmd el campo de que hablo con desapasionado.

Con mucho gusto e entendido de nuestro amigo Josef Pellicer que tiene ya en su mano las Vidas de los Coronistas de Aragón remitidas por el Consejo a su censura, y espero que me a de dar algunos buenos ratos permitiéndome la uista dellas que será trampearcelos al molde, que ia les deseo *et ex animi mei sententia calidis uotis exopto*. A vmd me guarde Dios los muchos años que deseo i le suplico para crédito de ese reino i de España. M[adri]d y diz[iembre] 6 de 1682 años.

B. L. m. de vmd su m[ay]or seru[ic]io. D. Nicolás Antonio.

Vmd podrá escriuirme siempre que gustare de hacerme ese fauor en el pliego de D. Josef que es lo más seguro.

Dr. Juan Francisco Andrés.

37) Señor mío: A la de vmd de 8 satisfago besando su mano por el fauor que me haze en comunicar conmigo el mérito que a de tener de sus estudios y trabaxos. Muy interesado se muestra en ellos, como

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

tan literato y Patrón de los que lo son el Sr. Regente Valero. Y a discurrido conmigo que me buscó para esso sobre lo que vmd le escriue y aunque fué en una iglesia donde nos uimos, dexé que fuesse la conferencia en menos sagrado lugar, donde pudiésemos discurrir sentados y a placer. Pero muchos días ay en el año, y aunque ia se acaba éste, ay otros si Dios da uida. Lo que pude comprender de lo mucho que dize con su gran uiueza fué que las cosas de Zurita no se deben boluer a imprimir por junto, siendo de tan diferentes calidades, porque el Itinerario es obra muy de por sí, y como se a impresso la primera uez sólo, sin compañía, debe hazerse assí la 2.^a y todas las demás, y esto no en Esp[añ]a, sino fuera del reino con hermosos caracteres y lo principal con exactissimo cuidado y corrección porque en los números que tan fácilmente se truecan y confunden consiste todo su ser y perfección y acá no ay quien aplique a ello. Y siempre se hallará en Francia o en Holanda quien quiera entrar en la 2.^a impresión por hauerse acabado la 1.^a y ser un libro tan raro y en que ninguno otro a puesto mano por su gran dificultad. Los *Indices rerum Aragonensium* con las addiciones se juzga que será muy propria obra para pretender las expensas del reino, y assí en esto como en aplicarse vmd a formar algún tomo de la Historia que debe escriuir, juzga D. P[edr]o que es en lo que podrá empeñarse con la Diputación y no tan fácilmente en lo que fuesse extraño de las cosas públicas del reino, aunque sean obras de Zurita, siendo como son fuera de la Historia. Y en quanto a lo que se a podido recoger suio hablando de las notas a César, Claudiano y otros, teniendo ya cien años o más de antigüedad, parece que sería muy apropósito el reconozzerlas por uer si concurren con lo que an obseruado tantos hombres doctissimos despues de aquel tiempo y si son dignas oy de parecer al lado de las más modernas con crédito de un hombre tan venerable, siendo en esta materia criticaran delicado el siglo que uiuimos, que no lo puede ser más. También las cartas latinas se desearía saber en que n.^o son y a quien escritas. Necesario es que vmd se aplique a hacer un sumario de todo lo que dize que podría imprimir de Zurita con noticias particulares de cada cosa, para que ia que fía vmd del juicio y del amor de los que acá estamos el que le podremos y querremos dar el mejor cons[e]jo se pueda hazer y dar con fundamentos bastantes. Debo dezir a vmd que me parece que aquí entrará alg[un]o en querer costear la impresión de la 2.^a parte de la Hist[ori]a de Cabrera de Felipe 2.^o y que se hará diligencia (*sic*) para uer si se halla el mismo partido para las Coronicas de los Reies de Castilla con las notas de Zurita. No me pida vmd por oy más literatura. Lo que pido a vmd es que me preuenga esos tesoros, que io los solicitaré recogiendo sus cartas para remitrselas en la forma ofrecida. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y diez[iembr]e 12 de 1682. B. la m.^a de vmd su maior seru[idor] D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D.^a Josef Dormer.

38) Sr. mío: Ya vmd se a conuertido todo a los aires de allá sin acordarse del imperio de M[adri]d sobre todo lo que no es la corte. Y con su natural uiueza que es muy de alabar, echa por otros rumbos que no son los que el mapa de aquí tenía señalados. El Sr. Regente Va-

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

lero me a comunicado algunos pliegos de la obra que vmd a resuelto poner en la estampa tan digna como lo es la de las *emiendas y adueriencias a las Crónicas de D. P^o López de Aiala*, de Gerónimo Zurita. En esto, por ser de la calidad que es y por honrra de los dos autores sería mucha razón que se pussiese sumo cuidado y distinción entre lo que es texto del Zurita y testimonios que cita siendo estilo éste de todos los que escriben con algu[n]a cultura y con ánimo de que no se confundan los lectores. Veo que el texto de Aiala ua en letra maiúscula y lo demás en redonda común, no distinguiéndose las palabras de Zurita de las de aquellos que cita. El Sr. D. P^o a hallado algunos errores en la estampa que no e tenido lugar de considerar, pero el que io e hallado en el prólogo pág. 5 es tan capital que, por el honor de Zurita que vmd tanto promueue, se debería boluer a errar. En el 2^o renglón llama D. Enrrique Rex de Portugal al P[adr]e del Infante D. P[edr]o que le sucedió y no a auido en Portugal Rey D. Enrrique sino es el Cardenal en el siglo pasado. No querría io en manera alguna que saliese este error tan crasso en n[ombr]e de Zurita, pues, aunque las erratas son los socorros, siempre llegan tarde y no ay hombre que uea las erratas. En lugar de D. Enrrique se a de dezir D. Alonso que fué P[adr]e del rey don P[edr]o llamado el Justiciero y hijo del rey D. Dionís. Muger de don Alo[ns]o fué D^a Beatriz, hija de D. Sancho el Brauo de Castilla, m[adr]e de D. P[edr]o y assí dize bien que este (entonces Infante porque uiuía su p[adr]e), era nieto de D. Sancho de Castilla y tío de D. P[edr]o el Cruel de Castilla, porque el Infante era hijo de don Alonso de Portugal, y éste primo hermano del de Castilla, onceno del nombre, p[adr]e de D. P[edr]o el Cruel. El Sr. Dn. P[edr]o Valero aurá aduertido a vmd de los errores que a notado en otros pliegos. Vmd debe poner en que no los aia el cuidado que le merece el gran n[ombr]e de los autores que procura ilustrar y en quanto a la diferencia de letras espero que lo mirará mejor. Insignes son y como de su autor las notas y indignas de que aian estado sepultadas hasta oy. Dios g[uar]de a vmd que tan por su cuenta a tomado ilustrar a este su ciudadano tan excelente y le g[uar]de Dios otra uez como io deseo. M[adri]d y feb[rer]o 13 de 1683. B. la mano de vmd su maior seru[idor] D. Nicolás Antonio. Sr. D. D^o Josef Dormer.

39) Señor mío: Resp[on]do a la de 16 y auiendo uisto esta misma noche al Sr. Regente Valero, y en quando al continuar los Annales, ninguno dexava de uenir en que, faltando materiales y auiendo esperanza de encontrarlos con la diligencia, se suspenda la tarea hasta que se consiga el lleno de las noticias necesarias. Ya se uee que el amor a Zurita es el que anima la ocupación y los gastos de vmd hazia su ilustración, y en esto no sólo el reino de Aragón sino todos, le debemos mucho, pues es ídolo de la común ueneración de estrangeros y naturales. Lo que deberá desearse es que, lo que puede concluir a este fin, se dé a luz con particular diligencia, porque no pierda en la ignorancia de los obreros manuaros de la imprenta la opinión aunque tan segura del autor, y aun del que assiste al cuidado de sacar a las obras tan dignas de ser uistas de todos en el traje más decente. Vmd hará bien en lo que queda por

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

imprimir de distinguir en la forma de la letra el texto de Zurita de los testimonios de otros que cita o a lo menos a lo citado ponerle a las dos márgenes una cedillas así (◀→) como se imprime en todas partes quando no distinguen las letras; que creo no puede ser de maior costa, y escusa una notable confusión. Harto trabaxo es depender de otros para lo que se debía obrar con gran libertad y independencía. Vmd hará muy bien en lograr el tiempo en la forma que pueda, pero con la mira al mismo amor que le induce al trabajo y escusando que lo que debe ceder y se haze por el honor de Zurita, pueda resultar en el más leue descrédito suio o desafecto a la lectura de sus obras.

La impresa de *D. Alfonso* en lugar de *D. Henrique* en el texto de Zurita no puede pasar, y assí es necesario boluer a imprimir aquel pliego, ni uengo en la 2^a enmienda que vmd haze queriendo que se escriua *que no era legítimo Rey*, antes toda la fuerza del argumento consiste en dezir Zurita que Aiala no es creible que callase en su Hist[ori]a nada que debiese dezirse, quando no disimula u una cosa tan fea como el tratado de los hermanos del Rey D. P[edr]o con el Príncipe de Portugal D. P[edr]o, para que uiniesse a hazere Rey de Castilla contra el que era Rey legítimo. Y assí está bien la lectura que *era legítimo Rey*.

Paréceme bien el systema de lo que a de contener este tomo en 4^o. Pero discurriendo sobre el que vmd quiere que se siga de a folio, libremente le diré mi parecer. Si el itinerario de Antonino se imprime ay, a de tener mil errores. Esto quiere una acuratíssima diligencia y corrección con el original. y aun éste, me dize el Sr. Regente que, padece algunos que quizá son del que escriuió el códice que se lleuó a Amberes para que lo imprimiesse allí el P. Andrés Scoto. Mexor es dexar esta empresa para los de Holanda o París, y a mí juicio se debería hazer esta nueva edición del Itinerario, no sólo con las notas de Zurita, sino con lo mucho que an notado y enmendado después en él los críticos y geógrafos modernos. Y no desconfío de uer esta edición. Boluer a imprimir esta obra de Zurita no es necesario para darles crédito ni a él ni a ella, pues ia la conocen todos. En imprimir las notas que hizo a César y a Claudiano o otros autores. quizá quando mozo, que por lo menos aurá ciento y treinta o más años, quando estaua la crítica en pañales, ay gran peligro contra la opinión del autor, pues pueden ser juveniles aquellos trabajos, y lo más cierto estar preuenidos ia en la imprenta por otros, y quizá mejorados y aumentados. Esta consideración auría retardado la resolución del mismo autor de darlos a luz, podría ser haziendo juicio de que no parecerian dignos de su crédito, ni del tiempo, que en esta materia, en aquel de Zurita iua cada año creciendo a estatura de gigante. Y algunos, ya que sus estudios de vmd no an ocupádose en este gén[er]o de erudición critica latina, debe no fiar de sí este juicio, sino comunicado con personas que lo puedan hazer. Los que están aquí, se aplicarán muy gustosamente a tomar el sabor de lo que son, y parecerán oy estas notas; poco tiempo y riesgo puede correr en hazer uenir aquí los originales, pues se boluerán con la misma seguridad. Vea vmd que en ello ua mucho y puede hazer gran perjuicio a la autoridad de tan gran varón.

Las Adiciones a los Indices latinos, si son considerables, harto

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

mexor sería imprimirlos con ellos mismos, diuidiendo con cedillas, como dezía arriba, lo aumentado, pues siendo esto tan proprio del Reino, no parece que dexava de querer costearlo. Adiciones sueltas, ni se leen con gusto, ni parece posible separarlas del original, pues a las uazes será la adición una palabra o una cláusula breue que no se entenderá de por sí.

El Nobiliario, si se deja imprimir, será cosa muy bien recebida.

No ay que detener la impresión, sino que corra, pues por la enmienda de Zurita, se reconocerá el error del texto, y ya que no se imprimiere éste, lo qual sería lo mejor, no ay que pensar en cotejar el texto con diferentes códices, puesto que las enmiendas de Zurita caieron sobre otra tal diligencia que él hizo.

Mostraré estos pliegos que é recibido por uía de la secretaría del Sr. D. P[edr]o a D. Juan Lucas y le daré las cartas de Santa Isabel, pues dize vmd que uienen para él, y sepa que no las e recibido por otra parte, y que se pueden perder las que uienen para mí, como se desapareció el libro del Sr. Conde de Bornaville.

Haré copiar lo de Reinaldo y lo remitiré a vmd, y estraño mucho que D. Ant[oni]o Pérez de Ruano aia traído los Reinaldos. Dios g[uar]de a vmd como deseo. M[adri]d y feb[rer]o 20 de 1683. B. la mano de vmd su maior seru[í]dor D. Nicolás Antonio. S. D[oc]t[or] D. Diego Josef Dormer.

40) Señor mío: Alabo como debo la docilidad de vmd, pues conociendo la buena uoluntad que aquí se le tiene, se a rendido en todo al parecer del Sr. Regente y del que es común seruidor de ambos. Vengan muy en buen ora los manuscritos de Zurita que vmd remite con el Sr. Marqués de Cañizares, que aquí se reconozarán a ratos, en quanto dieren lugar los negocios, y dígolo por precauernos del cargo que nos podría hazer su mucha uiueza y única aplicación de vmd a estos.

Creo que auisé a vmd del error capital cometido en la pág. 15 donde por P[adr]e del Rey D. Enrrique se a de poner P[adr]e del Rey D. Fernando. En la pág. 16, si no me engaño, ai otro ierro de nombre, en llamar al herma[n]o del Conde D. Álvar Núñez de Lara, D. Enrrique, que no fué sino Fernando. En la pág. 50, en lugar de Mancha de Aragón se corrompió de Mancha, es cierto que se a de leer, se corrompió de Marcha. Y más abaxo el Tit^o de los Alfaneques, creo que a de ser Alfaneques, que es n[ombr]e destas aues. Pág. 97 en el renglón 2^o, en lugar de enojos a de dezir consejos. Pág. 101 es fuerza que aia error en aquellas palabras, entre su hijo el Rey e buena hermandad; hablando al Rey su hijo D. Pedro la Reina, no tienen sentido aquellas palabras. Más abaxo, Fizo, señor, a de dezir Fijo, señor. Después, las que siguen non le auia de faser sin ser en que se fizieseen q[u]e no se entienden.

Pág. 160, Escitas se a de emendar Scytas. Y basta por agora.

Fáltame quien me escriua y por esso no dudo lo de Reinaldo. En todo procuraré seruir a vmd cuia vida me g[uar]de Dios muchos años como deseo. M[adri]d y febrero 27 de 1683. B. la mano a vmd su maior seru[í]dor D. Nicolás Antonio. Sr. D[oc]t[or] Diego Josef Dormer.

41) Señor mío: la carta a que respondo es del correo pasado porque oy los pliegos que vmd me embió por mano de D. D[ie]go Ortiz, uiuieron sin ella. Luego los lei muy de priesa, porque verdaderamente ay poco tiempo desde sábado que se reciben las cartas hasta la noche del mismo día que se responden. No e obseruado error en ellos y me huelgo mucho que nos dé vmd impreso el testamento del rey don P[edr]o de Castilla, el qual tenía io hecho propósito de hacerlo trasladar de un manuscrito que me a uenido a las manos. Remito los pliegos que vmd me pide que son los que se an enmendado. Las cartas de Santa Isabel llegaron ia a mi poder. Y no ua lo que se a de copiar del Reinaldo por la causa que e dicho a vmd. Agora que me auisa del criado que le escriue a D. P[edr]o Valero se lo diré y embiaré allá el libro si no le tiene. D. Juan Lucas a andado estos días de parabienes por la m[er]ced que ia se le declaró de plaza en el Cons[e]jo de Indias. Vmd le dé la enhorabuena que es buen amigo y puede ayudar. E hablado al Regente Valero en lo que vmd me dize que ay ocasión y la tiene en su mano de traer a vmd a esta corte. Y me dize que no entiende el por qué lo puede vmd dezir. Explíquese más i que no dudo que hará quanto pueda por el interés que se sigue a todos sus amigos de tener a vmd más cerca. E andado muy descuidado en recoger los papeles de vmd sobre los escritores que tengo euacuados, con que me estoy en cargo de que vmd no me aia fauorecido la continuación. Dios g[uar]de a vmd como deseo. M[adri]d y marzo 20 de 1683. B. la m^o de vmd su maior seru[ido]r Don Nicolás Antonio. Sr. D[oc]tor D^o Josef Dormer.

42) Sr. mío: R[eci]bo los pliegos de las Aduertencias en que ueo que la imprenta camina a furia y vmd a tomado esta impresión con gran corage. No acabamos de ajustar el poder restituir estos pliegos enmendados o añadidos según el códice Villumbrosano, porque don Juan Lucas que lo a de pedir a mi Sra. la Condesa a estado ocupado estos días y no a pedido hazer la uisita, la qual dize que es precissa.

Buscaré las cartas de vmd y se las remitiré para que me socorra con las ulteriores noticias de escritores sobre las que me a embiado y daré su carta de vmd a D. Juan Lucas mañana que tendremos congreso. Y no me oluido de hazer copiar lo de Reinaldo.

Ya e dicho a vmd que el Regente Valero no entendió lo que yo le dixe sobre la ocasión que se ofrecía de poder residir vmd en esta corte. sino es que después a penetrado algo de lo que dize vmd que se trata ay G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y marzo 27 de 1683. B. la m^o de vmd su maior seru[ido]r D. Nicolás Antonio. Sr. D[oc]tor D[ie]go Josef Dormer.

43) Sirue de auiso de que e recebido los pliegos que uinieron con la carta deste correo. Vmd corre pasos de gigante, pues no solamente nos tiene lo de D. P[edr]o Ló[pez] de Aiala en estado de acabarlo presto, sino q[ue] como ueo, al mismo tiempo a querido estampar la Cantabria del mismo Zurita, que me a parecido como suia. Perge bono animo de studis antiquitatis et Historia tam bene mereri.

G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y abril 10 de 1683. B. la m^o de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

44) Señor mío: No soi puntual en el responder quando recibo la continuación de los faoures de vmd por medio del amigo D. D[ieg]o Ortiz porq[ue] no se ofrece materia, ni podría auerlo hecho estas semanas pasadas por auer estado en la cama de un gran catarro que me obligó a sangrarme y purgarme con que me hallo libre dél. Agora recibo la del 27 del pasado con la queixa de D. P[edr]o Valero, y no sabiendo io la materia sólo puedo dezir a vmd que le ama y estima como es razón, y si se alarga en dezirle su parecer con alguna sombra de superioridad, será usar de las licencias de amigo, y quizá de Consejo de Aragón; ni vmd debe resentirse tan fácilmente de los amigos quando le decimos libremente nuestro parecer, quedándose el suio, que puede seguir, pues todos estamos sujetos a errar.

No puedo dexar de dezir a vmd lo que emos conferido acá y quizá le aurá escrito el Regente que hiziera un gran seruicio al público si imprimiese assí como la tiene essa parte de la *Corónica del Rey D. Henrrique el 3.^o*; pues no auíendose uisto hasta oy en la estampa, no podrá dexar de ser muy grata, y, si no es mucho uolumen, podría muy bien caber en el de las *Aduertencias* de D. P[edr]o López. que se a de quedar por sí muy baxo de estatura.

En la página 107 deste 2.^o muy se cita a Fr. P[edr]o Marfilo auiendo de ser Marsilio como en la pág. 105.

Pág. 108: D.^a Isabel no fué Reina sino Infanta, hija del rey de Vngria, muger del Langraue de Turingia, como en su oficio.

Pág. 170 se cita al *Cardenal del Monte, Francisco M[ari]a* es tomado del modo con que usan poner su n[ombr]e *Franciscus M[ari]a Cardinalis del Monte*. Pero en español se debió dezir el *Cardenal Francisco M[ari]a de Monte*, como el *Cardenal D. Luis Portocarrero* y no el *Cardenal de Portocarrero, D. Luis*.

Pág. 129. Aunque Couarrubias diga que *hazienda* o *facenda* es batalla, no es sino hechos; nuestra *facenda* es *nuestros negocios*, lo que acá pasa.

Pág. 141 se dice que el Rey D. Fernando de Castilla *hizo omenage* al Rey de Aragón. El pleito *omagio* o *omenage* le hazía el inferior al superior; otra cosa es jurar las paces o tratado, y, si se usa del término *omenage* en donde vmd lo uió, oy parece que suena mal, y se podía reparar en ello por alguno. Considérelo antes de sacarlo a luz.

Pág. 181 y siguiente se cita a *Aluar G^a de S[an]ta M[ari]a* en la *Historia del Rey D. Iuan 2.^o* y después a *Fernán Pérez de Guzmán* en otra tal. No sé que sean diferentes; dizese que parte della escriuió uno y part[e] otro. Dígame vmd si sabe algo contra esto.

Dígame vmd también por mi curiosidad si es francés el *Padre Francisco Virón* que cita en el *Tratado de las nueuas y antiguas canonizaciones* y qué obra es *La vida de la R[ei]na de Vngria Santa Isabel* del marqués de Vsera D. Francisco Iacinto citada por vmd. *Fernando de Goes Laurerio. Hist[ori]a breue de Portugal*, citada pág. 119. *Iuan Dorda, Vida de S. Raimundo en versos latinos*,

pág. 163. *Zeferino Clauero de Falces, Vida de San Nicolás*, pág. 119. Y si las *Ordenaciones de la casa Real de Aragón, del Rey D. P[edr]o el 4º* fueron escritas originalmente en lengua catalana o provenzal. Otra vez le vueluo a suplicar que no se enoje con los amigos, sino que les sufra, maiormente a los superiores. Connigo haga vmd lo que gustare, que no importa, y io siempre seré su amigo, a quien estimo como es justo la m[er]ced que me haze en auerme dado lugar en aquel trisagio de los literarios de M[adr]id. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adr]id y maio 1 de 1683. B. la mano de vmd su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D[ieg]o Josef Dormer.

45) «Señor mío: Ya vmd a acabado según parece con sus *Discursos uarios* pues nos a dado la empuñadura cantábrica y la contra de Madrigalexo con el índice de lo contenido y primeras hojas que es el todo perfecto de qualquier parto literario. Con que los dos tomos quedan hijos de un parto, auándose acabado casi a un tiempo. Esta prontitud no la alcanzan los que no tienen el zelo y uiueza de vmd. Pero aduértote que en el testamento o codicilo de la Reina D^a Isabel, pág. 376, ay error hablando de la Orden de Calatraua, porque en el penúltimo renglón, en lugar de *Osma y Cazalla* a de dezir *Osuna y Cazalla* y el mismo se repite en la pág[ina] siguiente.

Muy buen día de la Ascensión a tenido el Sr. D. P[edr]o con un hijo uarón en casa y muy glorioso parabién tiene vmd que darle.

Dígame vmd qué piensa hazer agora y si se trata de la buelta por estas partes. Fuésenos D. Juan Lucas a Burgos con una comisión que parece le durará muchos meses. Con que e quedado solísimo, pero siempre de vmd cuja uida guarde Dios como deseo. M[adr]id y maio 29 de 1683. B. la mano de vmd. su maior seru[id]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or D^o Josef Dormer.

Ex.^{mo} Señor.

46) Mucho tengo que reñir a U. Ex. como quien le desea el mayor bien, puesto que me dicen que ha dado en holgazan, i que se está todo el día en no hacer nada engañando desta suerte la soledad de esse retiro, quando no es ésta la forma de engañarla, sino la de dar al entendimiento su verdadero pasto en la universalidad de los empleos que U. Ex. puede apeteer; i sabe en sus grandes noticias i estudios U. Ex. ha nacido para más que para entretenerse inútilmente, como me lo da a entender el no aver cuidado de orden la libreria en tantos meses. I siendo ella los amores de U. Ex. antiguos i perpetuos, ¿qué se puede colegir deste descuido, sino que se han enfriado en la mayor parte? ¿Qué es el ocio sino sepultura del hombre en vida? U. Ex. se nos quiere morir antes de tiempo entregándose a él. No sea assi, Señor, ni dé tan mala cuenta U. Ex. a Dios i a los hombres de su retiro, quando esperamos, i se devió esperar, que él sería medio para que U. Ex. nos enseñasse cada día de nuevo como lo ha hecho aquí en el golfo de la Corte. Cierto que yo no hallo modo de escusar a U. Ex.; ni creo que podrá darle U. Ex. suficiente para atraer a su dictamen a sus servidores i amigos.

Embío essa memoria de los libros que han venido de Roma entré

otros, que pidió U. Ex. con los precios a que vienen tasados en la memoria original. U. Ex. escogerá los que le pareciere, i me mandará lo que devo hacer.

Essa Carta puso en mi mano Don Juan Lucas Cortés ocho días ha, en que da cuenta de su promoción. Si no ha ido antes, culpa mía es, i no suya.

Mui adelante van las Addiciones de Zurita a las Historias de Don Pedro López de Ayala. Esse libro del Padre Espín respondiendole al Tratado del Carmelo dejó un Fraile del Carmen en casa, duplicado, con aviso de que el uno era para U. Ex. Remítrole con las Cartas de la Reina Santa Isabel de Portugal, que ha impresso Dormer, i me embió para U. Ex.

Yo frequento la casa de Don Juan Lucas todas las fiestas. Discurrimos mano a mano. Alguna vez va Don Luis de Salazar, que está escribiendo la *Casa* entera de los *Silvas*, en gracia del Duque de Pastrana. Don Pedro Valero no es ordinario, pero ayer estuvimos en su casa muchas horas Don Juan Lucas i yo.

He salido de un gran cuidado que tuvo estos días, por averse discurrido sobre mí en la elección de Ministro de embiar a Portugal, de que tuve parabienes de algunos amigos.

Tanto corrió la voz. Salf deste gran susto quando supe que avía caído la mala suerte sobre N. de Ablitas, Oficial de Estado. Don Gil de Castejón de la Cámara, i Don Carlos Ramírez tocando con las manos al Cielo, porque con otra tal carrera no le han sacado del infierno de Presidente de Hacienda. Guarde Dios a U. Ex. como deseo felicísimos años. Madrid, i Mayo 30 de 1683.—Ex.^{mo} Señor.—De U. Ex. más obligado i reconocido servidor.—Don Nicolás Antonio. Ex.^{mo} Señor Marqués de Mondéjar.

47) De manera que ia, señor mío, nos ha dado vmd dos libros justos y cabales en ménos de seis meses. Ahorrárase mucho de paciencia si todas las expectativas de cosas semejantes tuiesen tan pronto el puerperio.

Quedo advertido de los lugares en que e de hallar las noticias de P^o Marsilo y de Fr. P^o Marsilio y de Aluar G^a. Espero las que vmd me promete de D Francisco Iacinto de Villalpando, Marqués de Osera.

Muy digno de su cuidado de vmd es el empleo que le quiere dar el Regente Valero en honra de aquel gran varón D. Antonio Ag[ust]i[n]. Y está muy bien la aplicación de la continuación de los Anales que es la precisa tarea del Coronista, y, en fin, ello se a de hazer lo que se püdiere, sino lo mejor, y acomodarse al tiempo y al lugar. Bien querría io seruir a vmd en cosa de mi consejo, pero hállase tan cargado de plaças harto más inútiles que sería la del Archivero, porque su Mag[esta]d lo dispone assí, y el caudal tan corto que antes estamos para consumir salarios que para criarlos de nueuo. El *archiuo* tiene poco manejo y se halla muy bien ordenado y tenemos hombre muy práctico que se maneja muy suficientemente. No es cosa de pensar en ello. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y junio 5 de 1863. B. la m^o de vmd de maior seru[ido]r D. Nicolás Antonio. Sr. D. D^o Josef Dormer.

48) Señor mío: Muy buenas nuevas de su salud recibo con la de vmd de 15 y mucho gusto con ella y por ver también el brío con que se halla en estas materias literarias que con el suyo pone ánimo a cualquiera.

Gaspar Gil Polo, de cuya obra *De origine et progresso Iuris Romani* etc, me da vmd la primer noticia con n[omb]re latino de Gaspar Gilius Polus, es muy conocido por ser autor de la 3ª parte de La Diana, continuación de la de Jorge Montemaior, la qual, como si fuese del mismo Apolo sintió que debia reservarse del fuego aquella célebre Junta que se formó para la espurgación y condenación de los libros de cauallerias en el libro de D. Quixote. Deste sujeto hablo en la Bibliotheca y hago mención de otras dos obras, pero de la que vmd me auisa, no. La impresión del año de 1615 en Valencia debe de ser segunda, porque el autor es mucho más antiguo.

Vmd supone que si conozco a D. Marcos Oliuer, Assesor de Menorca y que es muy docto. Dígame vmd quien es, como si no lo conociese, porque esto es lo más cierto, y no se le quede a vmd en el tintero el advertirme a qué classe debemos referir el Assesorato de Menorca y a qué uiene por acá el dueño.

No ay duda que fuera bueno uer los testamentos de los Reies juntos con otras curiosidades que vmd guarda y cierto que tiene razón en quejarse del siglo que corre, pero aunque sea cierto que *tarda fama post funera* también es que la posteridad se lo agradecerá.

Las cartas de vmd de bien guardadas no están a la mano. Buscarélas y haré como en negocio proprio.

D. P[edr]o Valero hará muy bien en ualerse de su cuidado de vmd en diuulgar lo que se hallase del Sr. D. Antonio Agustino que tanto se desea en Francia para estampar. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y junio 19 de 1683. B. la mano de vmd su maior serufid]or D. Nicolás Antonio. Sr. D[oct]or Diego Josef Dormer.

49) Señor: De órden de V. A. he visto la *Historia de la conquista, población y progressos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva-España, de D. Antonio de Solís, chronista mayor de las Indias*; i deseando cumplir puntualmente con el fin a que mira este examen para la licencia que se pide de poderla imprimir, i considerado que no es sólo el evitar por este medio que se incurra por los escritores en algún error que ofenda las regalías de V. A., el qual peligro cessa en esta obra, pues quanto ella contiene se ajusta rigurosamente a las reglas i máximas que un prudente i docto vasallo i ministro de V. A. tan graduado deve seguir i tener, sin que contra lo sagrado de la magestad i sus derechos, ni contra la buena política i moral filosofia, aya yo hallado el más leve descuido en que poder hacer reparo, sino que concurre con este fin otro, no desigual en calidad al primero, de querer V. A. ser informado de la utilidad de los libros que se suponen a la censura, tanto más dignos de comerse a la luz pública, quanto fuere de orden más superior el argumento que contienen i el provecho que se espera de su publicación. I para satisfacer también a este segundo motivo, devo decir que una de las materias más merecedoras de dar asunto a la historia, es la

que comprende i describe las vidas i hechos de los varones heróicos que han dado honra a su nación, i siendo súbditos, engrandecido a sus príncipes; pues siendo, como son, los hombres de elevado espíritu i virtud ilustre tan enamorados de su fama, que sólo en ella i en el honor que les consigue el mérito, descansan de la natural i honestísima inquietud del deseo del premio, no se puede dar incentivo más eficaz a esta nobilísima ambición, que poniéndole ¹ a los ojos la memoria laureada i como consagrada de los que fueron delante por este mismo camino; i como sirvieron a su misma exaltación con sus heroicas virtudes, sirven a la posteridad con el ejemplo, combiéndola a su imitación con el premio que consiguieron de aventajado nombre i clarísima fama. Bien conocieron este humor de la virtud política los antiguos gentiles, griegos i romanos, i por eso dedicaron al mérito de sus ciudadanos bienhechores de sus patrias, éste más apetecido premio del honor, en estatuas i medallas, que fué gravarlo en piedras i bronce, encomendado a aquella eternidad que pudieron prometerse de las fábricas humanas, cuyo defecto, prorogándola a más dilatados términos, también suplieron, reduciendo la celebridad destas memorias al depósito de la historia, i juzgándolas más bien guardadas en la fragilidad del papel, como sucesivamente fecundo en la perpetua facilidad de los trasladados, que en la dureza de mármoles i metales, que mueren, aunque tarde, sin sucesión; i tanto mejor consiguieron esta vida de fama los héroes dignos de ella, cuanto más se proporcionaron a la grandeza de los hechos la alteza del estilo i el ingenio i prudencia del historiador: de manera que los elogios, las vidas, los panegíricos que en la prosopopeya i las historias, que en la relación ponen a los ojos de la posteridad los varones eminentes en qualquier género de virtud, i con más atractiva singularidad en la militar, son otras tantas estatuas levantadas a su memoria con más bien establecida duración, presentes a todos, en toda parte acabadísima, i con entera perfección igual i parecida al héroe que representa, i a los señalados capitanes en valor i fidelidad que le acompañaron i le fueron otros tantos brazos en una conquista en que pudieron desfallecer los ciento del fabuloso Briareo; es la que ahora comparece de nuevo en la plaza del mundo con el título de los Hechos de Fernando Cortés i de sus compañeros en lo principal de aquella conquista, hasta fundar el imperio español en la capital de Méjico; igual en todo i del género de las estatuas que los griegos, por testimonio de Plinio ², llamaron icónicas, pues como aquellas retrataban de los sujetos, no solo la semejanza, sino la total igualdad de la exterior estatura i corpulencia de los miembros, o por mejor decir, eran como vaciadas por el mismo original; no de otra manera esta viva estatua ó animada descripción de Cortés i de sus hechos i empresas, parece que la ha vaciado su autor en aquellos vastos pensamientos que las idearon, i en aquel invencible i capacísimo corazón con que se redugeron a la obra. Estos principios interiores de las acciones heroicas, que son las que a los ojos solamente se representan, descubre el historiador, indagando las causas por los efectos, para estable-

¹ En el texto, *poniéndola*.

² Lib. 34, cap. 4.

cer el más natural fruto de la historia; la qual deve mostrar, no tanto las operaciones que suelen ser efetos de la contingencia, quanto los consejos i deliberaciones que constituyen el verdadero crédito de la prudencia, i que deven los que leyeren imitar i seguir, arreglando a los consejos las obras, i no de los sucessos sacando el argumento a las deliberaciones; como de las proposiciones universales se deducen convenientemente las particulares, i no al contrario. Esta es la que enseña; i la historia que se queda en la narración, deleita solamente: la una es escuela y filosoffa, i la otra es teatro o representación de espejo. Quanto en este género de enseñanza puso el autor de su caudal propio, no mendigado o trasladado de los que le precedieron en esta narración, es una medula de la más acendrada política civil i militar i de la buena dotrina moral, no perdonando al héroe de su assunto, aunque modificada christiana i modestamente la reprehensión quando lo pide la luz de la verdad; compone i hace juicio, el que la mejor prudencia dicta, en las ocasiones que no halla conformes los autores de quien, como de fuentes, precisamente usa. El estilo es el propio de la historia, puro, elegante, claro; el genio que lo gobierna, ingenioso, discreto, robusto, cuerdo; adórnalo con sentencias no afectadas ni sobrepuestas, sino sacadas o nacidas de los mismos sucessos, i con reflexiones sobre ellos, mui propias de su gran talento i discreción: realce que se estima con veneración más que ordinaria en los escritos del Tácito, del Floro i de Veleyo Patérculo. Concluye ordinariamente los capítulos con ellas, i hace como una quinta esencia i extracto utilissimo para documento de los que leen, sin que se reserve ninguno, por aprovechado o perspicaz que sea; no pudiéndose negar que el discurso que se halla hecho, escusa el trabajo del que se ha de hacer, i que aun los más sanos i eficaces documentos, sazonzados con el ingenio i elegancia, obran con mayor suavidad efectos mas poderosos que los que se dan sin este adorno. Los puntos de la religión i de la piedad están tratados con entendimiento verdaderamente christiano, dando su lugar a lo natural posible, i a lo sobrenatural superior a las fuerzas i consejos humanos; pero refiriendo la disposición de uno i otro a la particular asistencia del cielo, que favoreció en todos sus passos esta conquista. Los razonamientos que interpone donde la importancia de las cosas lo pide, no son inferiores a los que más se celebran en escritores antiguos i modernos de todas lenguas, llenos de espíritu, de razón i de agudeza, sin proligidad. Llenos están los libros de las proezas de Hernán Cortés i desta su empresa no inferior, a mi parecer, por el poco número de su gente, por las dificultades que se le opusieron, por las peligrosísimas batallas i encuentros que venció, por la tolerancia con que sufrió los acontecimientos adversos, para restaurarse a los prósperos; no inferior, digo, a las de Alejandro, a las de César, a las de Belisario i a las de tantos reyes de nuestra España que fabricaron i llegaron a colmo su monarquía. Qualquiera que lo considerare con madura atención, concurrirá en esté sentir. Quedarán siempre cortas las mayores ponderaciones, como lo están los elogios de Paulo Jovio, de Gabriel Lasso de la Vega, i otros quizá que ignoro. Sólo de esta historia se podría dar por satisfecho el espíritu de aquel grande héroe, si la gloria mayor que goza, como devemos creer piadosamente, no obscureciesse esta mundana, aunque tan esclarecida. Ser-

virá a lo menos a nuestro consuelo, a nuestra enseñanza, a nuestro más honesto divertimento, i dará renovado a las naciones estrangeras, con ventajosísimos aumentos, este templo del honor de España, en que se sacrificó aquel gran varón con sus soldados a la más alta empresa i al más útil servicio de sus reyes; quedando excluidos de él i de la fe que indevidamente hallaron en los fáciles oídos de la emulación, los calumniadores della. Este es mi sentir agora, i lo será después el que aprobaren los más doctos. Madrid 14 de julio de 1683.—D. Nicolás Antonio.

50) Por comisión del Señor Don Antonio Pasqual, etc., vicario de esta villa i real corte de Madrid, he visto el libro intitulado *Historia de Italia, de Micer Francisco Guichardini, gentilhombre florentin, reducida a epitome por D. Otón Edilio Nato de Betissana*, que fuera de no pecar en nada que sea contra la doctrina cathólica i moral (que es el fin de averse dado esta comisión), el publicarse en la estampa una historia que, sin controversia ni competencia en estos dos siglos, ha sido i es la primera de Italia, es justo i debido obsequio a aquella esmerada i nobilísima porción del mundo, en cuyos brazos, desde las primeras rudezas del idioma latino, por todo el tiempo de su mayor perfección i en su descaecimiento, y después en toda la nueva edad de la habla italiana, desde su introducción hasta el auge en que se ve hoi colocada, parece que se halla como en su centro propio el genio de esta heroica profesión. Es assimismo una especie de desagravio que se hace por el intérprete a la nación i lengua española, que hasta agora comúnmente carecía de la copia entera i del gran egemplar, que en este cuerpo de escritura perfectíssimo ha quedado por guía i espejo a la imitación de la posteridad. No lo dió todo a cada nación la soberana mano que distribuye los bienes. en todas se halla qué imitar i de quién aprender. La lección, los libros i el comercio de unas i otras entre sí, han hecho comunes las lenguas; i por este medio i el estudio i aplicación de la ociosidad curiosa i prudente, han pasado i pasan cada dia, de sus lugares nativos, a habitar también i ser conocidos en los estraños, naturalizándose en ellos los más felices partos del humano ingenio, desarmando el horror de estrangeros el nuevo i conocido traje de naturales. Años ha que una, no solo grande, sino real pluma, se destinó en los ratos que pudo sin faltar a la tarea de su obligación i de su oficio, a este cuidado de hacer al Guichardini castellano. Devió de ser más por exercitarse en la lengua de este autor i estudiar en él, asegurándolos en la memoria los hechos que incluye su historia, de los tiempos de aquellos dos grandes consortes i reyes de España de aquel tiempo, que con el intento de que se comunicasse el fruto del trabajo a todos, pues hoi se halla este guardado con la veneración que se deve, en lo más secreto i reservado de aquel mismo lugar donde se forjó. Tiénese noticia de que en el siglo pasado nos dió una traducción desta misma obra Antonio Flores de Benavides, natural i regidor de Baeza, que se dice impressa en la misma ciudad el año de 1581, en folio. Pero aseguro que con aver tenido curiosidad por genio propio, i aun necesidad, por cumplir mejor con el asunto que me impuse, i se ha visto en público, de rebolver librerías i libros, nunca he podido encontrar con esta traducción; de que devo colegir que se ha malbaratado o anda

en manos de pocos; i si no se refiriese el año, la oficina i la forma de su impresión, se podría dudar de que huviesse sido. También se tiene la noticia de que Luis de Bavía, capellán real en Granada, que escribió con el acierto que se sabe la tercera i quarta parte de la *Historia Pontifical*, hizo traducción del Guichardini, la cual quedó manuscrita, i puede ser la misma que estuvo en la librería del conde duque de Sanlúcar, en cinco tomos, en cuyos desperdicios podrá ser que aún hoy se conserve, o aya servido de plato a la polilla; bien que su catálogo, que se ha visto, dice que de la que allí se guardava eran tres los tomos, i en quarto, i que tenía también consigo el juicio que hizo desta obra Tomás Porcachi. Basta lo que se ha referido para reconocer a favor del nuevo trabajo, que sobre los demás aciertos de que se adorna i se dirán después, goza el privilegio i la recomendación de la novedad, tanto más estimable a su autor, por quien parece que los otros que le previnieron en tan loable intento, han cedido el campo a la mayor fortuna de quien sin duda la ha merecido, por las ventajas con que lo ha ejecutado. I dígoles así porque, aun sin aver visto el modo de portarse los que le precedieron (siempre deixo en el primer lugar al que mereció tenerle en una gran parte de la cristiandad cathólica), juzgo dificultoso que llegasse ninguno a encontrar con aquel buen temple de traducción prudente i sabia, sobre elegante i discreta, con que vemos ha encontrado esta última. [H]ai muchos pasos en la historia del Guichardini, que son tolerables en su propio autor i en el tiempo i provincia donde se escribieron. De estos se desembuelve el intérprete con saltarlos, sin hacer falta en el cuerpo de la historia los que podrian, a los que hoy se comunican, parecer lunares de ella. Incurrió el mismo autor en la nota de culpable prolijidad, refiriendo con demasiada menudencia los sucesos que tocaban a su patria Florencia en la guerra con la señoría de Pisa; loable en él, i conforme al amor que se deve á la propia naturaleza; pero examinado con vista [independiente] ¹, disconformes aquellas partes a su todo, i sin correspondencia proporcionada. Este defecto ha corregido en el retrato la traducción, reduciendo a buena regla lo que excedía, i igualando entre sí las partes, para que la vista i el gusto, de los lectores hallen en su uso i examen, consonancia i delectación juntamente. Pero no sólo a esta censura común ha atendido la traducción, sino que, queriendo ajustar con la importancia i utilidad de esta letura el gusto i atención de los lectores (que aviendo de ser tantos, es discreta templanza el sazonar el plato para todo género de paladares), ha dejado sin tocar algunos episodios i detenciones del historiador en cosas que hoy se hallan más a la vista de todos, i ya no hace falta su relación, o en otras que parecen prolijidades i bizarrías del estilo i de la elocuencia poco necesarias, como las circunstancias de algunos acontecimientos i oraciones o pláticas que introduce (bien que todas llenas de prudencia i de ingenio político) al corriente i inteligencia de la narración. Estos me parece que son los cabos a que se reduce la licencia que se tomó, cuerdo i atento el traductor, para no darnos al Guichardini en la interpretación rigurosa que quizá los que le precedieron observaron, sino en la que le ha parecido la más grave, decorosa, igual, amable i ajustada al genio del siglo i de la

¹ En el texto, *independe*.

nación. En este género cumple con todo aquello que la más austera censura puede desear: estilo sublime i magestuoso sin afectación, como el de Messala entre los romanos, de quien Cicerón dijo que tenía sabor la vena de su estilo a la nobilísima sangre de sus venas; claridad necesaria en la historia, porque no atormente lo que deleitar deve; corriente en los períodos, i unión entre sí, i colocación de voces que hagan suave lo que se lee i pronuncia; obra que suele producir, sin las reglas del arte, que pocos estudian, una natural disposición i orden de especies en fantasía i del entendimiento que las maneja i concierta; que con claridad, unión i celeridad, que de las fuentes las aguas, así corren desde aquel su origen a la lengua o a la pluma del que habla i escribe, con igual deleite del que oye i lee, a la semejanza de las obras de aquel grande arquitecto Micael Angelo, que vistas aun de los ignorantes de las reglas con que se obraron, hacen fuerza a los ojos, i estos al juicio, para que crea averse obrado con las mejores reglas, que son las que en cierto modo prescrive al arte la naturaleza, i las que se admiran en la natural hermosura, que no es otra cosa que proporción de partes. Algunas voces estrañará el lector, como no naturales; pero no se pueden condenar por tales as que ha admitido necessariamente nuestra lengua, porque no tenía otras para explicar las nuevas invenciones que ha producido el tiempo i la industria de los hombres, aviendo sido forzoso el admitirlas con los nombres que les dieron sus inventores, o las que por su hermosura i mayor energía se han recibido en ella por los que professan el nobilíssimo estudio de acrecentar i adornar nuestro idioma, el qual cultivan, sin asquear lo estrangero, las demás naciones cultas de Europa, de que se podría decir mucho. Este es mi sentir debajo de la mejor censura. Madrid a treinta de noviembre de 1683.—D. Nicolás Antonio.

51) Sr. mío: Ha vmd muy felizmente llegado a essa patria con tanta razón amada, ya que a querido huir de la mala quaresma de M[adri]d por gozar de los peces del Ebro. Milagro a sido de la virtud el no aver encontrado *arrotios caudalosos, rios violentos mal uadeados de los pensamientos y enfrenados peor de las montañas*, como dixo nuestro poeta, que también los ay en Castilla que detuuiesen el ímpetu natural con que vmd corría a su centro; bien que creo que aunque se opusiesen, vmd los huiera pasado, como el mismo poeta dixo *sin uiolar espuma* y renouado en n[ombra] de la buena fortuna de César (bien que no sea con D. P[edr]o de Aragón) las marauillas de S. Raimundo en Mallorca y S. Francisco de Paula en el Faro qué más puede dessear vmd que auerse buelto sin llevar lo que deseaba hecho una uera imagen de la filosofía *nuda e pouera*. Pero quien tiene su pluma a la mano, tiene la fortuna debajo de los pies, para mal de pila todas las ueces que se ofreciere aunque se interponga el amigo Regente estimo la gazeta y aguardo las memorias y faouores que vmd me promete agora que su alma se halla en descanso y no penando en las antecámaras con razón llamadas *molestas* por el gran Retor de Vallehermosa. G[uar]de Dios a vmd como deseo. M[adri]d y feb[rer]o 12 de 1684. Amigo y seruidor D. Nicolás Antonio. Haré la diligencia que vmd me manda acerca de la Licencia para impimir el papel. S. D[oct]or D. D^o Josef Dormer.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

ÍNDICE GENERAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA

I

En 1840 Porrás Huidobro, diligente archivero que estableció la planta actual del Archivo de Villa, organizó nuestros fondos teniendo en cuenta la procedencia de los mismos y conservando la unidad documental en función del sector administrativo que la había formado ¹. Así, el Archivo está integrado por varios archivos especiales, que tienen características muy definidas. De éstos los más importantes son:

- A) Archivo de la Secretaría.
- B) Archivo de la Secretaría del Corregimiento.
- C) Archivo de la Contaduría.

Junto a los citados, que además son los más importantes en cuanto a su volumen y valor histórico, existen otras varias secciones: Milicia Nacional, Pósito, Abastos, Beneficencia, etc., etc.

Los tres archivos especiales fueron ordenados según el sistema francés, en boga entonces en casi todos los archivos europeos. Las instrucciones francesas aceptaban en su clasificación un grupo de epígrafes generales, y éstos se subdividían en secciones, que a su vez eran susceptibles de nuevas divisiones, de manera que el cuadro de clasificación era una compleja red de temas. Para poder manejar este complicado sistema de derivaciones era preciso poseer una «clave» que relacionase todas las «clases» o grupos terminales unos con otros, y éstos, a su vez, con el tronco de donde se derivaban. (Vid. *Rapport au Roi sur les Archives departamentales et comu-*

¹ Sobre la organización antigua del Archivo y las reformas realizadas hemos hecho un trabajo, que se publicará en un estudio de conjunto que preparamos D. Antonio Vallejo, arquitecto, y nosotros, sobre el Archivo general de la Villa de Madrid. Véase, sin embargo, los expedientes 3-336-54, 3-336-53 y 7-443-29.

nales¹. Porras Huidobro y sus sucesores no se atrevieron a fraccionar y confundir los distintos archivos especiales y crear un archivo unitario. Se comprende que las dificultades hubieran desbordado sus posibilidades y hubiera sido casi imposible sistematizar la ingente masa documental que les fué entregada para su rápida catalogación. Sin embargo aquel archivero orilló la cuestión habilidosísimamente, y sin descomponer los primitivos archivos consiguió dar unidad a todo el Archivo, aplicando la misma traza metódica a cada uno de los archivos particulares; así, unificados por «claves» idénticas, se consiguió dar una cierta homogeneidad a todo nuestro sistema. La crítica de la organización francesa es cada día más fuerte, y se piensa con la mayor insistencia que no deben deshacerse las agrupaciones naturales de documentos, cuando éstos están en función de una determinada modalidad administrativa².

Ahora publicamos las guías generales del Archivo, para divulgar su riqueza documental y facilitar su consulta a los investigadores. Trabajo preliminar de otra tarea—más difícil y delicada—, que algún día se iniciará, de modernizar los inventarios antiguos. El primer índice que editamos es el del Archivo de la Secretaría, notable y abundantísima colección de documentos de un extraordinario valor histórico³. Las normas adoptadas son las siguientes: se conserva la denominación de grupos y su orden, impreso en negrita; las subdivisiones, precedidas de un número, son las «clases» que integran el grupo; el signo ∞ significa que existen documentos sin indicación cronológica y que siempre están colocados a la cabeza de la sección, y por último, el número romano que acompaña a cada epígrafe remite al tomo del correspondiente inventario. En este catálogo se han añadido las fechas iniciales y terminales que abarca la clase, lo que permite situar con precisión la época del fondo documental que se interesa.

¹ Quantin, *Dictionnaire raisonne de Diplomatie Chrétienne*. Paris, 1886; cols. 841-968.

² Vid. G. Winter, *Das Provenienzprinzip in den Preussischen Staatsarchiven*, en la REV. DE LA BIB., ARCH. Y MUSEO. Madrid, 1933, t. X, págs. 180-190.

³ Bibliografía general más reciente sobre el Archivo de Villa:

a) Deibel Ulla, *Spanien und Portugal*, en *Archivalische Zeitschrift*. Dritte Folge, 5. Band der ganzen Reihe, 38; Band, München, 1929, pág. 239.

b) Millares, *Algunas notas bibliográficas acerca de los archivos y bibliotecas españoles*, en *Anales de la Universidad de Madrid*, t. III, fasc. II, 1934, pág. 164.

II

Grupo I.—Acontecimientos políticos

- 1.—Alzamiento de las Comunidades de Castilla (1520-1521), I.
- 2.—Sucesos en el siglo XVIII (1700-1799), I.
- 3.—Dos de mayo (1804-1898), I.
- 4.—Defensa de Madrid en los tres primeros días de diciembre de 1808 (1808-1891), I.
- 5.—Sucesos de 1800-1811 y sus incidencias de años posteriores (1800-1888), I.
- 6.—Sucesos de 1812-1819 y sus incidencias de años posteriores (1812-1852), I.
- 7.—Sucesos de 1820-1823 y sus incidencias de años posteriores (1820-1856), I.
- 8.—Sucesos del 7 de julio de 1822 (1822-1887), I.
- 9.—Sucesos del 20 de mayo de 1823, I.
- 10.—Sucesos de 1824-1834 y sus incidencias de años posteriores (1824-1865), I.
- 11.—Sucesos de 1835-1840 y sus incidencias de años posteriores (1835-1841), I.

- 12.—Sucesos del 1 de septiembre de 1840 (1840-1865), I.
- 13.—Sucesos del 7 de octubre de 1841 (1841-1842), II.
- 14.—Sucesos de 1841-1844 y sus incidencias de años posteriores (1841-1897), II.
- 15.—Sucesos de 1845-1853 y sus incidencias de años posteriores (1845-1868), II.
- 16.—Sucesos de 1854-1868 y sus incidencias de años posteriores (1854-1870), II.
- 17.—Sucesos del 29 de septiembre de 1868 (1868-1869), II.
- 18.—Sucesos de 1869-1874 y sus incidencias (1869-1874), II.
- 19.—Restauración (1874-1892), II.
- 20.—General (1440-1891), II.

Grupo II.—Actos religiosos y lugares sagrados

- 1.—Almudena—Fiesta de Nuestra Señora de la (1623-1895), II.
- 2.—Ángel—Fiesta al Santo (1613-1896), I.
- 3.—Antonio de la Florida—Romería de San (1843-1896), II.

- 4.—Atocha—Fiesta a Nuestra Señora de (1683-1842), II.
 - 5.—Asunción—Fiesta a Nuestra Señora de (1848-1892), II.
 - 6.—Autos de fe y disposiciones relativas a judíos (1347-1819), II.
 - 7.—Beatificaciones, canonizaciones y concesiones de rezo (1616-1866), II.
 - 8.—Bula de Cruzada (1490-1894), II.
 - 9.—Candelaria—Fiesta a Nuestra Señora de la (1527-1871), II.
 - 10.—Capillas (1591-1889), II.
 - 11.—Catedral y Colegiata (1503-1894), II.
 - 12.—Cementerios (≈ 1751-1896), II.
 - 13.—Cofradías y Congregaciones (1520-1896), II.
 - 14.—Concepción Fiesta a Nuestra Señora de la (1438-1856), III.
 - 15.—Conventos religiosos de ambos sexos (≈ 1295-1895), III.
 - 16.—Corpus (≈ 1492-1894), III.
 - 17.—Cristo de la Oliva—Fiesta al (1697-1892), III.
 - 18.—Dámaso—Fiesta a San (1682-1829), III.
 - 19.—Ermitas (1512-1885), III.
 - 20.—Exequias y lutos reales (≈ 1379-1886), III.
 - 21.—Fiestas costeadas por Madrid (1586-1888), III.
 - 22.—Fiestas a que Madrid asiste por convite (1608-1891), III.
 - 23.—Isidro—San (≈ 1346-1896), III.
 - 24.—Joaquín—Fiesta a San (1663-1835), III.
 - 25.—Juan y San Pedro—Verbena de San (1520-1896), III.
 - 26.—Marcos—Fiesta a San (1707), III.
 - 27.—María de la Cabeza—Santa (1612-1874), IV.
 - 28.—Navidad (1801-1897), IV.
 - 29.—Oratorio de las Casas Consistoriales (1598-1890), IV.
 - 30.—Parroquias (≈ 1404-1896), IV.
 - 31.—Roque—Fiesta a San (1586-1835), IV.
 - 32.—Santiago—Voto de (1405-1829), IV.
 - 33.—Santiago—Fiesta de las Comendadoras (1762-1868), IV.
 - 34.—Semana Santa (1712-1898), IV.
 - 35.—Teresa—Fiesta a Santa (1823-1889), IV.
 - 36.—Toldos para festividades religiosas y otros actos (1623-1895), IV.
 - 37.—General (≈ 1494-1897), IV.
- Grupo III.—Libros de acuerdos**
- 1.—Acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal (1400-1896/7), ¹ V.

¹ El Sr. Díaz Galdós prepara el catálogo especial de esta rica colección que próximamente publicará en esta REVISTA.

- 2.—Acuerdos de la Junta de Abastos (1766-1800/1), V.
 - 3.—Acuerdos de la Junta de Beneficencia (1598-1868), V.
 - 4.—Borradores de actas de la Junta de Beneficencia (1729-1868), V.
 - 5.—Acuerdos de la Junta de Fuentes (1617-1781), V.
 - 6.—Acuerdos de la Junta de Limpiezas (1659-1765), V.
 - 7.—Acuerdos de la Junta del Pósito (1608-1788), V.
 - 8.—Acuerdos de la Junta de Propios y Sisas (1470-1835), V.
 - 9.—Acuerdos de la Junta de Refacciones (1643-1767/1), V.
 - 10.—Acuerdos de la Junta nombrada por Madrid para el resguardo y beneficio de rentas (1711-1889), V.
 - 11.—Acuerdos de la Junta de Teatro (1806), V.
 - 12.—Membretes y minutas de la Junta de Propios (1630-1835), V.
 - 13.—Membretes y minutas del Ayuntamiento (1647-1889/90), V.
 - 14.—Índices-borradores de los libros de acuerdos, V (s. a.)
- Grupo IV.—Autoridades local, provincial y nacional**
- 1.—Ayuntamiento: sus sesiones, disposiciones y prerrogativas ([1152-1790] ∞ 1202-1987), VI.
 - 2.—Alcalde primero constitucional (1812-1896), VI.
 - 3.—Alcaldes de Madrid, con lo relativo a los locales y personal de los Juzgados (∞ 1327-1896), VI.
 - 4.—Alcaldes de barrio (∞ 1768-1897), VI-bis.
 - 5.—Alcaldes, comisarios y cuadrilleros de la Santa Hermandad por los estados nobles y llanos (1453-1844), VI-bis.
 - 6.—Alcaldes de la Mesta, con lo relativo a cañadas y paso de ganados (∞ 1300-1893), VI-bis.
 - 7.—Alférez mayor (1609-1877/78), VI-bis.
 - 8.—Aportelados (1222), VI-bis.
 - 9.—Cortes (∞ 1307-1898), VI-bis.
 - 10.—Corregidor (1219-1888), VI-bis.
 - 11.—Tenientes de corregidor (∞ 1497-1885), VII.
 - 12.—Diputados y personeros del común, procurador, síndico general y su teniente (1518-1898), VII.
 - 13.—Diputación Provincial (∞ 1813-1885), VII.
 - 14.—Dirección general de Propios del reino (1760-1885), VII.
 - 15.—Fieles ejecutores (1629), VII.
 - 16.—Fieles de vara (∞ 1502-1753), VII.

- 17.—Gobernador (1747-1894), VII.
- 18.—Intendente de provincia (1749-1896), VII.
- 19.—Jueces de paz y municipales (1825-1896), VII.
- 20.—Jueces de primera instancia (1709-1895), VII.
- 21.—Jurado de Imprenta (∞ 1680-1874), VII.
- 22.—Jurado (1865-1898), VII.
- 23.—Ministerio y Consejo Supremo (1494-1894), VII.
- 24.—Elecciones de oficios de concordia (cargos concejiles) entre el estado noble y el Ayuntamiento de Madrid (∞ 1453-1835), VII.
- 25.—Oficios enajenados (1447-1851), VII.
- 26.—Promotores fiscales (1724-1887), VII.
- 27.—Regidores (∞ 1346-1897), VIII.
- 28.—Sexmeros (1418-1716), VIII.
- 29.—General (1486-1894), VIII.
- 5.—Junta de Caridad (1598-1888), IX.
- 6.—Juntas parroquiales de Caridad (1778-1884), IX.
- 7.—Casas de Socorro (1834-1897), IX-bis.
- 8.—Convalecencia—Hospital de (1637-1844), IX-bis.
- 9.—Colegio de niños desamparados (1610-1874/6), IX-bis.
- 10.—Colegio de San Ildefonso (∞ 1536-1757), IX-bis (1758-1897), X.
- 11.—Dulce Nombre de Jesús (∞ 1572-1878), X.
- 12.—Hospital General y Pasión (∞ 1530-1894), X.
- 13.—Hospicio (∞ 1543-1890), X.
- 14.—Hospital de hombres incurables (1854-1890), X.
- 15.—Inclusa y Colegio de niñas de la Paz. (∞ 1546-1885), X.
- 16.—Hospital de mujeres incurables (1811-1855), X.
- 17.—Santa Isabel—Colegio de (1705-1820), X.
- 18.—Hospital de San Juan de Dios (1611-1897), X.
- 19.—Hospital de la Latina (1459-1887), X.
- 20.—Loreto—Colegio de (1812-1894), XI.
- 21.—Militar—Hospital (1807-1895), XI.
- 22.—Monserrat—Hospital de (1689-1820), XI.

Grupo V.—Beneficencia

- 1.—Arrepentidas y recogidas (1637-1820), IX.
- 2.—Asilo de San Bernardino (∞ 1834-1896), IX.
- 3.—Buen Suceso—Hospital del (1641-1868), IX.
- 4.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros (1625-1895), IX.

- 23.—Orden Tercera—Hospital de la (1670-1890), XI.
- 24.—Patronatos (∞ 1459-1899), XI.
- 25.—Pedro—Hospital de naturales de San (1811-1889), XI.
- 26.—Princesa—Hospital de la (1852/3-1889), XI.
- 27.—Socorros Mutuos—Sociedades de (1800-1894), XI.
- 28.—Sordomudos—Colegio de (1811-1894), XI.
- 29.—General (1500-1897), XI.

Grupo VI.—Calamidades públicas

- 1.—Avenidas en el río Manzanares (1630-1889), XII.
- 2.—Epidemias (∞ 1529-1896), XII.
- 3.—Guerra (1525-1893), XII.
- 4.—Incendios (1613-1896), XII.
- 5.—Langosta (1619-1895), XII.
- 6.—Trabajo a los braceros en épocas aflitivas (1803-1895), XII.
- 7.—General (1500-1896), XII.

Grupo VII.—Cargas municipales

- 1.—Adehalas por Madrid a varios funcionarios (1620-1897), XIII.
- 2.—Censos contra Madrid (∞ 1467-1895), XIII.

3. Presupuestos y cuentas (1500-1897/8), XIII.
- 4.—Débitos de Madrid (1497-1896), XIII.
- 5.—Efectistas (∞ 1519-1814) XIII (1815-1897) XIV.
- 6.—Empréstitos municipales (1822-1894), XIV.
- 7.—General (1347-1892), XIV.

Grupo VIII.—Comercio e industria

- 1.—Abastecedores de carnes (1529-1896), XIV.
- 2.—Acequias y arroyos (1481-1896), XIV.
- 3.—Bancos de crédito (1782-1894), XIV.
4. Baños—Casas de (1802-1898), XIV.
- 5.—Pastelerías, bodegones, hornos de bollos y buñolerías (1621-1898), XIV.
- 6.—Cabrerías y casas de vacas (1794-1898), XV.
- 7.—Cajones de propiedad particular en los Mercados (1606-1896), XV.
- 8.—Molinos y canales de ríos 1448-1895), XV.
- 9.—Carbonerías y almacenes de leña (1597-1898), XV.
- 10.—Carruajes para uso público (∞ 1723-1899), XV.

- 11.—Caza y pesca (1454-1898), XV.
- 12.—Exposiciones y Congresos (1841-1898), XV.
- 13.—Establecimientos de fraguas (1510-1895), XV.
- 14.—Inventos y fábricas (1632-1894/5), XV.
- 15.—Gremios mayores (∞ 1731-1859), XVI.
- 16.—Gremios menores (∞ 1410-1881), XVI.
- 17.—Juegos públicos (1515-1893), XVI.
- 18.—Venta de vinos y licores (1649-1897), XVI.
- 19.—Matrícula de comerciantes (1830-1885), XVI.
- 20.—Industria minera (1788-1888), XVI.
- 21.—Moneda: su valor, reconocimiento y circulación (1473-1863), XVI.
- 22.—Panadería — Industria de (∞ 1493-1898), XVI.
- 23.—Casas de posada (1600-1894), XVI.
- 24.—Quioscos y anuncios en la vía pública (1842-1897), XVI.
- 25.—Rifas (1716-1855), XVI.
- 26.—Tranvías y ómnibus (1871-1899), XVI.
- 27.—Vales reales (1697-1881), XVI.
- 28.—General (∞ 1351-1898), XVI-bis.
- Grupo IX.—Cuerpos militares de Madrid**
- 1.—Cazadores de Montaña (1811-1823), XVII.
- 2.—Guardia cívica (1810-1896), XVII.
- 3.—Milicia nacional, urbana voluntaria y legal (∞ 1794-1894), XVII.
- 4.—Voluntarios de Madrid (1808-1896), XVII.
- 5.—Voluntarios realistas (∞ 1823-1842), XVIII.
- 6.—Voluntarios de la Libertad (∞ 1868-1890), XVIII.
- 7.—General (1873-1896), XVIII.
- Grupo X.—Diversiones públicas**
- 1.—Bailes (1716-1895), XVIII.
- 2.—Teatro Real, antes de Oriente, y de los Caños (∞ 1709-1893), XVIII.
- 3.—Carnaval (1802-1898), XVIII.
- 4.—Teatros de la Cruz y del Príncipe (∞ 1492-1827), XVIII (∞ 1824-1896), XIX.
- 5.—Festejos reales (∞ 1332-1894), XX.
- 6.—Plaza de Toros (∞ 1546-1896), XX.
- 7.—Teatro de Provincia (1784-1858), XX.
- 8.—Teatro de los Sitios (1831-1835), XX.

- 9.—Teatros particulares en Madrid (1803-1896), XX.
- 10.—General (≈ 1500-1897), XXI.
- Grupo XI.—Empleados fuera de las oficinas centrales**
- 1.—Mayordomos de propios y administradores de propios (≈ 1346-1887), XXI.
- 2.—Agentes de Madrid (1504-1895), XXI.
- 3.—Agrimensores de Madrid (1536-1880), XXI.
- 4.—Alguacil mayor del estado noble y llano (≈ 1630-1865), XXI.
- 5.—Alguaciles (1345-1889), XXI.
- 6.—Arquitectos, sus tenientes y oficina del detall (1599-1895), XXI.
- 7.—Clarineros y timbaleros (1609-1866), XXI.
- 8.—Cocheros y lacayos del Ayuntamiento, con los antecedentes relativos a los carruajes del alcalde (1812-1895), XXII.
- 9.—Conserjes de Casas Consistoriales, antes porteros de estrados (1627-1887), XXII.
- 10.—Escribano de cartas de pago (1630-1864), XXII.
- 11.—Escribanos al servicio de Madrid (1441-1893), XXII.
- 12.—Faroleros y serenos (1794-1897), XXII.
- 13.—Guardas de campo municipales y particulares (1379-1896), XXII.
- 14.—Visitadores de propios o inspectores de propios (1788-1888), XXII.
- 15.—Letrados consistoriales (1489-1892), XXII.
- 16.—Maceros (≈1529-1897), XXIII.
- 17.—Maestro de ceremonias (1837), XXIII.
- 18.—Maestros de artes y oficios al servicio del Ayuntamiento (≈ 1524-1888), XXIII.
- 19.—Mangueros (1690-1897), XXIII.
- 20.—Mozos de estrados y ordinarios (1825-1886), XXIII.
- 21.—Pagadores de obras de Madrid (1781-1869), XXIII.
- 22.—Personal de Policía urbana, ronda y Guardia municipal (1750-1862), XXIII (1863-1897), XXIV.
- 23.—Plantón de Casas Consistoriales (1837-1867), XXIV.
- 24.—Porteros de vara (1619-1896), XXIV.
- 25.—Procuradores para los negocios de Madrid (1543-1896), XXIV.
- 26.—Relojero (1531-1892), XXIV.
- 27.—Ronda de vigilancia subterránea (1851-1895), XXIV.

- 28.—Sobrestantes de obras de Madrid (1804-1891), XXIV.
- 29.—Ingeniero de Madrid (1873-1896), XXIV.
- 30.—General (≈ 1495-1895), XXIV.
- Grupo XII.—Fincas urbanas**
- 1.—Adquisiciones de pies de sitio (1263-1897), XXV.
- 2.—Casa, calle de la Aduana, núms. 22 y 23 antiguo, 17 moderno, manzana 291 (1807-1891), XXV.
- 3.—Casa, calle de Alcalá, palacio de Buenavista (1807-1870), XXV.
- 4.—Casa, calle de Alcalá, núm. 6 antiguo, manzana 266 (1636-1819), XXV.
- 5.—Casa, calle de Alcalá, números 3 ant. y 65 mod., manzana 277. Antigua Inspección de Milicias (1861-1870), XXV.
- 6.—Casa llamada de la Alegría, afueras de la Puerta de Alcalá (1866), XXV.
- 7.—Casa en el lugar de Alcorcón (1841), XXV.
- 8.—Casa, plazuela del Angel, núms. 16 ant. y 13 mod., manzana 214 (1850-1861), XXV.
- 9.—Casas-carnicerías en la plazuela de Antón Martín, con accesorias a las calles de Atocha y de San Juan, manzana 248 (1620-1849), XXV.
- 10.—Casa, calle del Arenal, número 11 ant., manzana 390, (1860-1862), XXV.
- 11.—Casa, calle del Arenal, número 15 (1861), XXV.
- 12.—Casa, calle del Arenal, números 10 ant. y 21 mod. (1861), XXV.
- 13.—Casa, calle del Arenal, números 8 y 9 ants. y 23 mod. (1862), XXV.
- 14.—Casa, calle del Arenal, número 25 mod. (1862-1895), XXV.
- 15.—Casa, calle del Arenal, números 1 ant. y 20 mod., y 18 y 20 duplicado, con vuelta a la plaza de Celenque, número 1 (1862-1864), XXV.
- 16.—Casa núm. 1, en las afueras de la Puerta de Atocha (1856), XXV.
- 17.—Casa-saladero, plaza de Santa Bárbara (1748-1884), XXV.
- 18.—Casa, calle de San Bartolomé, núm. 14 ant. (1826-1828), XXV.
- 19.—Casa, calle de San Bernabé, núms. 4 ant. y 8 mod. (1647-1852), XXV.
- 20.—Casa, calle Ancha de San Bernardo, sin número (1708-1890), XXV.
- 21.—Casa, calle de Botoneras, número 10 mod. (1840-1841), XXV.

- 22.—Casa, calle de Bordadores, núm. 11 mod. (1854-1861), XXV.
- 23.—Casa, calle de la Cabeza, núm. 5 ant. (1803-1810), XXVI.
- 24.—Casa, Cuesta de los Caños Viejos, núms. 14 ant. y 4 moderno (1863-1865), XXVI.
- 25.—Pilas y lavaderos de los Caños del Peral (1263-1791), XXVI.
- 26.—Casa, calle de Capellanes, núm. 8 mod., con vuelta a la de la Tahona de las Descalzas (1862-1885), XXVI.
- 27.—Casa, calle de Capellanes, núms. 4 ant. y 18 y 20 mods. y Preciados, núm. 31 mod. (1861-1866), XXVI.
- 28.—Casa, calle de San Carlos, núm. 30 antiguo (1746-1814), XXVI.
- 29.—Casa, calle del Carmen, núms. 55 ant. y 71 mod., con accesorias a la de Preciados, núms. 10 ant. y 58 mod. (1865-1867), XXVI.
- 30.—Casas Consistoriales, plaza de la Villa, núm. 5 mod. (≈ 1433-1895), XXVI.
- 31.—Casa-fábrica de velas, calle de San Cayetano, núm. 6 mod., antes Ribera de Curtidores (1795-1858), XXVI.
- 32.—Casa-bodegoncillos, plaza de la Cebada (1647), XXVI.
- 33.—Casa, Cerrillo del Rastro (≈ 1627-1861), XXVI.
- 34.—Casa, calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 2 mod. (1822-1872), XXVI.
- 35.—Casa, calle del Carmen, números 8 ant. y 64 mod. (1845-1854), XXVI.
- 36.—Casa, calle de Colón, núms. 15 antiguo y 16 mod., manzana 347 (1836-1864), XXVI.
- 37.—Casa, calle de los Cojos, números 6 y 8 mods. (1859-1861), XXVI.
- 38.—Casas, plaza de la Constitución, núms. 1, 2, 3, 26 y 27 antiguos (1737-1865), XXVI.
- 39.—Casas, plaza de la Constitución, núms. 4, 5, 7 y 9 ants., con vuelta a la calle de la Amargura (1586-1830), XXVI.
- 40.—Casas-carnicerías, plaza de la Constitución, núms. 5, 7 y 9 mods. (1530-1894), XXVI.
- 41.—Casas, plaza de la Constitución, núms. 13, 16 y 17 (1800-1828), XXVI.
- 42.—Casa, plaza de la Constitución, núm. 15 ant. (1804), XXVI.
- 43.—Casa, plaza de la Constitución, núm. 20 ant. (1594), XXVI.
- 44.—Casa, plaza de la Constitución, núms. 21 y 23 antiguos (1766-1839), XXVI.

- 45.—Casa, plaza de la Constitución, núms. 22 y 25 antiguos (1847-1856), XXVI.
- 46.—Casa, plaza de la Constitución, núm. 24 ant. (1828-1831), XXVI.
- 47.—Casa, plaza de la Constitución, núms. 8 y 20 mods. (1625-1847), XXVI.
- 48.—Casa, plaza de la Constitución, núms. 23 a 28 ants. (1829), XXVI.
- 49.—Casa-panadería, plaza de la Constitución, núms. 30 al 32 mods. (≈ 1590-1893), XXVII.
- 50.—Casa, plaza de la Constitución, núms. 1 ant. y 34 moderno, (1865-1889), XXVII.
- 51.—Casa, calle de la Cruz, números 9 ant. y 33 mod. (1864-1867), XXVII.
- 52.—Casa, paseo de las Delicias, núm. 1 (1850-1861), XXVII.
- 53.—Casa, calle de San Dámaso, núms. 7 ant. y 12 moderno (1856/8), XXVII.
- 54.—Casa, Costanilla de los Desamparados, núms. 9 ant. y 15 mod. (1860-1875), XXVII.
- 55.—Casa, calle de Preciados, huerta de las Descalzas (1861), XXVII.
- 56.—Casa-Bodegones, plaza de Santo Domingo (1623-1678), XXVII.
- 57.—Casa-carnicería, plaza de Santo Domingo (1620-1826), XXVII.
- 58.—Casino de la calle de la Duda (1835-1857), XXVII.
- 59.—Casa-almacén de pescado, calle de Embajadores (1809-1820), XXVII.
- 60.—Casa-palacio y huerta de Romero, portillo de Embajadores, hoy Casino de la Reina (1817-1872), XXVII.
- 61.—Enajenaciones (1481-1892), XXVII.
- 62.—Casa, calle de Espoz y Mina, núms. 1 ant. y 20 mod. (1860-1861), XXVII.
- 63.—Casa, calle de Espoz y Mina, núms. 6 ant. y 18 mod. (1860-1862), XXVII.
- 64.—Casa, calle de la Farmacia, núms. 16 ant. y 3 mod. (1758-1863), XXVII.
- 65.—Casa en la Puerta de Fuencarral (1708-1710), XXVII.
- 66.—Casa, calle del Gato, núm. 9 ant. (1806-1838), XXVII.
- 67.—Casa-carnicería, plazuela del Gato (1657-1801), XXVII.
- 68.—Casa junto al Portillo de Gil Imón (1858-1885), XXVII.
- 69.—Casa, calle de Hortaleza, núms. 37 ant. y 100 moderno (1847), XXVII.
- 70.—Casa, calle del Humilladero, núms. 4 ant. y 14 moderno (≈ 1841-1855), XXVII.
- 71.—Casa-escuela en Chamberí (1841-1875), XXVIII.

- 72.—Casa en Chamberí, núms. 3, 4, 5 y 6 (1856/7), XXVIII.
- 73.—Casa - carnicería, plaza de San Ildefonso (1649-1720), XXVIII.
- 74.—Casa, calle Imperial, núm. 10 mod. (1607-1857), XXVIII.
- 75.—Casa, calle de Isabel la Católica, núm. 14 mod. (1862-1871), XXVIII.
- 76.—Casa - Aduana Vieja, plaza de la Leña (∞ 1545-1859), XXVIII.
- 77.—Casa, calle del Limón, números 13 ant. y 25 mod., manzana 542 (1866-1870), XXVIII.
- 78.—Casa, calle de la Madera, número 18 ant., manzana 460 (1852), XXVIII.
- 79.—Casa, calle de los Mancebos, núms. 7 ant. y 9 mod., manzana 141 (1865-1867), XXVIII.
- 80.—Casa, plazuela de Santa María, núms. 2 ant. y 6 moderno, manzana 442 (1862-1872), XXVIII.
- 81.—Casa junto a Santa María, sin número (1693-1696), XXVIII.
- 82.—Casa de la Colación de Santa María de la Almudena (1537), XXVIII.
- 83.—Casa, Postigo de San Martín, núms. 14 ant. y 18 mod., manzana 378 (1865-1866), XXVIII.
- 84.—Casa, calle Mayor, esquina a la de San Ginés, sin número (1607), XXVIII.
- 85.—Casa, Postigo de San Martín, núms. 15 ant. y 20 mod., manzana 378 (1863-1866), XXVIII.
- 86.—Casa, calle Mayor, número 1 ant., manzana 172 (1613-1816), XXVIII.
- 87.—Casa, calle Mayor, número 2 ant., manzana 387 (1853), XXVIII.
- 88.—Casa, calle Mayor, núms. 1 ant. y 52 y 54 mods., manzana 412 (1857-1865), XXVIII.
- 89.—Casa-bodegones, calle de la Montera (1622-1886), XXVIII.
- 90.—Casa-carnicería, calle de la Montera (∞ 1620-1818), XXVIII.
- 91.—Casa, calle de la Morería, núm. 14 ant. y 28 mod., manzana 139 (1864), XXVIII.
- 92.—Casa, afueras de la Puerta de Recoletos, sitio denominado de «Pajaritos» (1861-1868), XXVIII.
- 93.—Casa-Bombilla, camino de El Pardo (1813-1885), XXVIII.
- 94.—Casa, calle de Pelayo, números 16 ant. y 39 mod., manzana 316 (1847), XXVIII.
- 95.—Casa, calle del Peñón, números 11 ant. y 50 mod., manzana 92 (1868), XXVIII.
- 96.—Casa, calle del Prado, números 7 ant. y 1 mod., manzana 215 (1868), XXVIII.

- 97.—Casa, calle del Prado, números 6 ant. y 3 mod., manzana 215 (1865-1868), XXVIII.
- 98.—Casa - corrales del Prado (1731-1862), XXVIII.
- 99.—Casilla en el Prado de San Jerónimo (1620-1745), XXVIII.
- 100.—Casa calle de Preciados, números 12 ant. y 62 moderno, manzana 378 (1865-1868), XXVIII.
- 101.—Casa, calle de Preciados, núms. 5 ant. y 57 moderno, manzana 397 (1864-1867), XXVIII.
- 102.—Casa, calle de Preciados, núms. 11 ant. y 60 moderno, manzana 378 (1865-1869), XXVIII.
- 103.—Casa calle de Preciados, números 14 ant. y 50 moderno, manzana 396 (1868), XXVIII.
- 104.—Casa, calle de Preciados, núms. 1 ant. y 41 moderno, manzana 396 (1865-1868), XXVIII.
- 105.—Casa, calle de Preciados, núms. 6 ant. y 29 moderno, manzana 383 (1861-1864), XXVIII.
- 106.—Casa, calle de Preciados, núms. 1 ant. y 33 y 35 modernos, manzana 394 (1856-1867), XXVIII.
- 107.—Casa, calle de Preciados, núms. 9 ant. y 56 moderno, manzana 378 (1865-1867), XXVIII.

E. VARELA HERVÍAS.

(Continuará.)

MISCELÁNEAS

Nuevos autógrafos de Calderón

Se sabe que existe en la Biblioteca Municipal de Madrid un precioso volumen, que guarda con muy legítimo orgullo en una vitrina de la sala reservada su amable director Sr. Machado, por contener, encuadrados en una pasta digna de su inestimable valor, los autógrafos de los trece *Autos sacramentales* siguientes:

- 1) *El valle de la Zarzuela*. Auto alegórico, pág. 1.
- 2) *El viático Cordero*. Auto sacramental, historial alegórico, pág. 32.
- 3) *La cura y la enfermedad*. Auto alegórico sacramental, pág. 61.
- 4) *La devoción de la Misa*. Auto histórico, pág. 94.
- 5) *La hidalga del valle*. Auto alegórico, pág. 123.
- 6) *La inmunidad del sagrado*. Auto sacramental alegórico, pág. 147.
- 7) *La segunda esposa y triunfar muriendo*. Auto alegórico, pág. 210.
- 8) *La vacante general*. Auto sacramental alegórico, pág. 238.
- 9) *Las espigas de Ruth*. Auto histórico alegórico, pág. 246.
- 10) *Lo que va del hombre a Dios*. Auto histórico, alegórico, pág. 276.
- 11) *Mística y real Babilonia*. Auto histórico, alegórico, pág. 309.
- 12) *Siquis y Cupido*. Auto sacramental alegórico, pág. 340.
- 13) *Tu prójimo como a ti*. Auto histórico, alegórico, pág. 340.

El Sr. Valbuena Prat, al hacer notar, en un artículo dado a luz en estas columnas, el considerable interés que presentan estos manuscritos —que tienen el gran mérito de transmitirnos los textos de-

finitivos tales como el autor quiso que se publicasen— se lamenta de la pérdida de los originales de los demás autos, cuyo número aún se eleva a 64¹.

El pesar del Sr. Valbuena Prat, editor meritísimo de varios autos de Calderón², halla su justificación en el hecho de que, como lo nota nuestro profesor y eminente maestro Lucien-Paul Thomas en un estudio en que hace resaltar con insistencia la originalidad y la impresionante perfección de los autos calderonianos, «la obra alegórica del gran escritor representa la sublimación de su ideal, nos ofrece la expresión más completa y más característica de su genio»³.

Así, pues, nos parece haber llegado el momento de tratar de dar a esas obras el lugar que merecen en la literatura española, y por qué no decirlo, en la literatura universal, y de llevar a la admiración de la crítica contemporánea esos textos cuya belleza no se compara sino con el olvido en que permanecieron sepultados⁴.

Durante mi reciente estancia en España (octubre-diciembre, 1934) pude apreciar altamente la cortesía franca y amable del director de la Biblioteca Municipal, Sr. Machado, y la cordial benevolencia que nos manifestó cuando le solicitamos su venia para trabajar y efectuar diversas indagaciones en la Biblioteca.

Como resultado de aquellas investigaciones me cupo la suerte de descubrir un volumen de manuscritos, que un examen detenido me permitió declarar autógrafos.

La comparación del volumen mencionado en líneas anteriores con el manuscrito autógrafo de la *Humildad coronada* (Biblioteca Nacional de Madrid, R. 72) y con el de las *Ordenes Militares* (Biblioteca Nacional de Madrid, R. 24) no deja lugar a la menor duda.

Los caracteres del volumen, «Folletos, 33-1256-12-A-3», son de una identidad absoluta con los del volumen «33-1255». Formato: 30 por 20,5. Filigrana del papel: tres círculos y cruces, que se hallan frecuentemente en los manuscritos de la Biblioteca Nacional y en los volúmenes 1255 y 1256. Tinta: parda y raras veces deslucida. Presentación: encabezamiento; arriba y en medio de la primera hoja seña convencional; título de la obra: auto sacramental o alegórico; personas; una raya de la mano por medio de toda la página; primera rú-

¹ Los autógrafos de los *Autos* de Calderón, REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO del Ayuntamiento de Madrid, año IV, octubre, 1927, núm. 16.

² *Clásicos Castellanos. La Lectura.* «A tu prójimo como a tí», etc.

³ Lucien-Paul Thomas, *Les jeux de scène et l'architecture des idées dans le théâtre allégorique de Calderón*, en el homenaje a Menéndez Pidal, tomo II, 1924.

⁴ Edición original de los doce primeros *Autos* en 1677. Primera y única edición completa en 1717. (Ed. Pando y Mier., Madrid.)

brica, segunda y grande raya; en fin, el texto. Disposición del texto: versos muy regularmente alineados a la parte izquierda de la hoja. Y sobre todo la escritura, alta y elegante, son indudablemente semejantes.

Desde este último punto de vista me bastará señalar ciertas letras y palabras que fueron trazadas indiscutiblemente por la misma mano: las mayúsculas del título *JH. Auto Sacr.*; las mayúsculas *B. D. L. M. P. S.*; las minúsculas *p, s* (personas), *r* (cura, Orfeo), *t* (vestido), *f* (enfermedad, orfeo), *d* (dentro), *l* (sacramental, general), *h* (Joseph), *a, e*, etc.; las palabras *venid, vase, todos, sale, canta, músicos*, etc. Las particularidades mínimas de los manuscritos, hasta las añadiduras, abreviaturas (*Musi., Natu., Jud., etc.*) y tachaduras, todo prueba perentoriamente que a los trece autógrafos conocidos podemos agregar hoy los siguientes, contenidos en el volumen 33-1256-12-A-3, que ningún catálogo ni bibliografía señala:

- 1) *A Dios por razón de estado*. Auto sacramental alegórico, 25 hojas.
- 2) *A María, el corazón*. Auto sacramental alegórico, 25 hojas.
- 3) *El Año Santo en Roma*, primera parte. Auto sacramental, 30 hojas.
- 4) *El diablo mudo*. Auto histórico alegórico, 30 hojas.
- 5) *El divino Orfeo*. Auto alegórico, 21 hojas.
- 6) *El laberinto del mundo*. Auto sacramental alegórico, 25 hojas.
- 7) *El lirio y la azucena*. Auto alegórico, 29 hojas.
- 8) *El pintor de su deshonra*. Auto sacramental alegórico, 25 hojas.
- 9) *El primer refugio del hombre y la probática piscina*. Auto histórico, alegórico, 25 hojas.
- 10) *El sacro Parnaso*. Auto sacramental alegórico ¹.

Estoy preparando la edición crítica de estos diez autos. Parece que éste es el medio más seguro de expresar mi gratitud para con mi profesor, M. Lucien-Paul Thomas, cuyos consejos me guiaron en las investigaciones cuyos resultados acabo de exponer, y mi agradecimiento al Sr. Machado, quien, con sus servicios inestimables, facilitó enormemente mi labor.—FERNAND VERHESEN.

¹ *El divino Orfeo* fué editado en 1677; los demás, señalados por Calderón en su carta del 24 de julio de 1680 al duque de Veragua, están contenidos en la edición de 1717.

Otros documentos acerca de León V de Armenia, señor de Madrid

En esta misma REVISTA (IX, 1932, págs. 5-7) publicamos una nota acerca de León V de Armenia y el señorío de Madrid, en la cual registramos seis documentos referentes a este asunto y expedidos todos en 1383. Hoy podemos añadir tres números más a los ya conocidos, completando así los datos acerca de tan interesante episodio de la historia de la Villa.

Los dos primeros hállanse transcritos en un tomo de *Inventarios*¹ que se guarda en el Archivo Municipal de Madrid. El señalado con la letra *A* no consigna la fecha del año, lo cual, junto con la circunstancia de incluir en sus comienzos la cláusula «vos embiamos mucho saludar», asemeja este documento a las «cartas misivas» reales, cuyos ejemplos más antiguos remontan al reinado de Enrique II. Es muy de lamentar la pérdida de su original, que estaba escrito en papel y sellado con el sello de la Villa.

Los documentos *B* y *C* guardan entre sí estrechísima relación. El primero, hasta ahora desconocido, contiene el testimonio expedido por el canciller del sello secreto de Enrique III, Juan Martínez, de haber solicitado del monarca las villas de Madrid, Villarreal y Andújar se las eximiera del pleito homenaje prestado al soberano extranjero en tiempos de Juan I. El segundo, librado en la misma fecha, es la revocación explícita de la merced aludida y la confirmación de la promesa de que la Villa de Madrid no podría en lo futuro ser enajenada de la corona real. Conocieron este documento, del cual se conserva, no el original, sino una minuta, Amador de los Ríos y Rada y Delgado², pero su texto ha permanecido inédito.

A.—Madrid, 2 de octubre de 1383

Diego Fernández y Albar Fernández. Nos los alcaldes e el alguacil de Madrid, e los caualleros, escuderos e homes buenos que auemos de uer hacienda de la dicha Villa vos embiamos mucho a saludar como aquellos para quien quirriemos que diesse Dios mucha

¹ *Inventarios antiguos. Notas y extractos de algunos papeles de este Archivo. Es el tomo I de una serie de tres.*

² *Historia de la Villa y Corte de Madrid, I, Madrid, 1860, pág. 431, nota 1.*

honrra e buena ventura. Façemos vos saber que vimos la carta que nos embiastes, e otrosí la carta del Rey que nos embió en que nos embió mandar que embiásemos allá procuradores para façer pleito e omenaje por esta Villa al Rey de Armenia, e sobre esto nos embiamos nuestra prouisión para vos e para Alfonso Gómez e Diego Fernández de Castro e Apariçio Sánchez, e embiamos nos a ellos nuestra carta de las cossas que nos parece que cumplen que libredes e fagades sobre esta raçón, que por la dicha carta uiéredes. Otrosí, sabed que embiamos nuestra carta a nuestro señor el Rey sobre rrazón de las cosas que entendemos que cumplen para honrra e pro desta Villa, de la qual vos embiamos el traslado para que lo sepades e vos enformedes en ello, e sepades lo que auedes sobre ello de façer e mostrar a nuestro señor el Rey. Otrosí, vos embiamos el traslado de la carta del Rey que Gregorio Bermúdez e Juan Pérez traxieron çerrada, por que la ueades e nos enformedes della. Otrosí, vos embiamos el traslado de la conchlussión de Cubas e Griñón. Otrosí, sabed que los dichos Gregorio Bermúdez y Juan Pérez fablaron algunas cosas connusco de las que allá pasaron, e nos mostraron vna nota de carta que dizían que el Rey auía de librar [a] esta Villa sobre rrazón que es pasado el señorío del Rey de Armenia, que siempre finque esta Villa e su tierra de la su corona real. E después digeron nos que uos que auíades librado la dicha carta del dicho señor Rey e que fablasen connusco si querían que librásedes el preuilegio que sobre esta rrazón era menester. Agradecemos vos el afán e trabajo que vos tomastes e tomades por esta Villa e façedes vos como todos los que vos sodes, e bien tenemos que en esto e en otros fechos miraredes que faredes todo lo que cumpliesse, e pues que auedes trauajado que gane la dicha carta, tened por bien de façer libre el preuilegio que es menester en esta rrazón, que ya uedes quanto cumple. E dé nos Dios salud, amén. Fecha a dos días de octubre. (*Inventario*, fols. 72 v.-73 r.)

B.—Madrid, 13 de abril de 1391

En la Villa de Madrid a 13 días de abril, anno del nasçimiento de nuestro Señor Jesuchristo de 1391 annos, estando asentado en Cortes el muy alto y muy noble poderoso príncipe nuestro señor el Rey don Enrique, que Dios mantenga, e en presençia de mí Juan Martínez, chanciller del sello de la poridad del dicho Señor Rey, este dicho día todos los procuradores de todas las ciudades e uillas del Reyno que en las dichas Cortes estauan ayuntados, digeron al dicho Señor Rey que bien sauía en cómo el Rey don Juan, su padre

e señor que Dios perdone, obo fecho gracia e donación al Rey de Armenia de las villas de Madrid e de Villarreal e de Andújar con sus términos e con el señorío dellas, e con todos los pechos e derechos que ellas rrendían de cada anno. Por las quales dichas villas los uecinos e moradores dellas tenían fecho pleyto omenaje al dicho Rey de Armenia, e que por quanto entendían que cumplía a su seruiçio que le pedían por merçed que les quitase el dicho pleyto omenaje que al dicho Rey tenían fecho los dichos vecinos e moradores de las dichas villas e de cada vna dellas, e las tornasse a la su corona rreal como lo eran ante que fuesen dadas al dicho Rey de Armenia. E el dicho señor Rey dijo que le plaçia dello e que les quitaua e quitó vna e dos e tres veçes qualesquier pleytos omenajes que los vecinos de las dichas villas e de qualesquier dellas tenían fecho al dicho Rey de Armenia e les daua e dió por libres e por quitos dello para agora e para siempre jamás, e que las tomaba para la su corona real, segunt que lo eran antes que fuesen dadas al dicho Rey de Armenia, como lo dicho es; pero que su merced era que rrecudiesen e fiçiesen rrecudir al dicho Rey o al que lo ouiesse de rrecabudar (*sic*) por él con todos los mismos que los pechos e rrentas e derechos de las dichas villas rrecudiesen de cada anno, segunt que le rrecudían en tiempo del dicho Rey su padre e señor, que Dios perdone. E desto en cómo pasó, los procuradores de la dicha Villa de Madrid e Uilla Real e Andújar, que en las dichas Cortes estauan, pidieron a mí, el dicho Juan Martínez que ge lo diese aquí signado para guarda de su derecho. E yo dí ende este testimonio a los procuradores de la Uilla de Madrid, que fué fecho en la dicha Villa de Madrid, día, mes e anno sobre dicho. Testigos que a esto fueron presentes, don Juan, obispo de Calahorra y don Alfonso, obispo de Çamora e Alfonso Roys e Nicolás Fernández, escriuanos del dicho señor Rey. E yo Juan Martínez, chanciller del Rey e su notario público en la su corte e en todos sus Reynos, fuí presente a todo lo de suso contenido, estando el dicho señor Rey en las dichas Cortes, e por rruegos de los dichos procuradores fiz escriuir este instrumento e fice aquí este mío signo en testimonio. (*Inventario*, fol. 77 r. y v.)

C.—Madrid, 13 de abril de 1391

Don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jahén, del Algarbe, de Algecira e Señor de Lara e de Vizcaya e de Molina,

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

al Conçeio e a los alcalles e alguazil e caualleros e escuderos e omnes bonos rregidores de la Villa de Madrit, que agora son o serán de aquí adelante e a qualquier o a qualesquier de uos que esta mi carta viéredes, salud e gracia. Bien sabedes en cómmo el Rey don Iohan, mi padre, que Dios perdone, fizo merçed de esa dicha Villa al Rey de Armenia, e ge la dió con todo el señorío e con la justicia, así çeuil commo criminal e mero mistu imperio, e con todas las rrentas e pechos e derechos que él auía en la dicha Villa e en sus términos, según que todo esto más conplidamente en la carta de la merçed e donaçión quel dicho Rey mi padre al dicho Rey de Armenia mandó dar en esta rrazón se contiene. E agora en estas Cortes que yo mandé fazer aquí en esta dicha Villa de Madrit, seyendo conmigo los perlados e duques e condes e rricos omnes e caualleros e escuderos e procuradores de las çibdades e villas de los mis rregnos, mis naturales, fuéme dicho muy afincadamente por los dichos procuradores de los dichos mis rregnos que la dicha Villa de Madrit quel dicho Rey mi padre auía dado al dicho Rey de Armenia, que ge la non pudo dar, por quanto la dicha Villa de Madrit sienpre fué de la corona rreal de los Reyes onde yo vengo. E otrosí según los priuilegios que la dicha Villa tiene en que se contiene que la dicha Villa non sea apartada de la corona rreal, nin dada nin enagenada a otra persona alguna, por lo qual el ánimo del dicho Rey mi padre lleuó muy grant carga e contra conçeñcia en fazer la dicha donaçión de la dicha Villa al dicho Rey de Armenia, e que me pidían e pidieron ¹ por merçed que por desencargar el ánimo del dicho Rey mi padre, e por guardar a la dicha Villa los dichos preuilegios que tienen en esta rrazón, que quisiese rreuocar la dicha merçed e donaçión quel dicho Rey mi padre auía fecho al dicho Rey de Armenia de la dicha Villa, e la tornase a la mi corona rreal, según que siempre fué de los otros Reyes onde yo vengo, e otro sy, por quanto cunplía muy mucho a mío seruicio e a pro e guarda de los míos rregnos. E yo veyendo que me pidían derecho e rrazón, con acuerdo de los dychos perlados e duques e condes e rricos omnes e caualleros e escuderos e procuradores de los del mío Consejo, e entendiendo que cumple así a mío seruicio e a pro e a guarda de los míos rregnos, rreuoqué e rreuoco la dicha gracia e merçed e donaçión quel dicho Rey mi padre que Dios perdone fizo al dicho Rey de Armenia de la dicha Villa de Madrit e de sus términos. E es la mi merçed e tengo por bien que la dicha Villa de Madrit que sea tornada a la mi corona rreal, según que fué de la corona de los otros Reyes onde yo ven-

¹ «e pidieron» (entre l[í]neas).

go ¹ con todo el señorío ² alto e baxo e justicia ³ ceuil e criminal, con todo el mero e mistu imperio, segund ⁴ quel dicho Rey de Armenia lo auía fasta aquí, por la dicha gracia e donación a él fecha por el dicho Rey mi padre, que Dios perdone. Por que vos mando vista esta mi carta, que non rrecudades al dicho Rey de Armenia, nin a otry por él, agora ni de aquí adelante, con el señorío alto nin baxo nin con la ⁵ justiciã así ceuil commo criminal, e mero mistu inperio que él auía en la dycha Villa fasta aquí, commo dicho es ⁶, si por auentura vos el dicho Conçeio o otro alguno o algunos por vos en vuestro nonbre, sobre esta razón algùn pleito o pleitos o omenage o omenages fezistes o ouieron fecho al dicho Rey de Armenia o a otro qualquier en su nonbre por la dicha Villa, en qualquier manera e por qualquier rrazón, yo por esta mi carta vos alço e quito los dichos pleitos e omenages que así fezistes o fizieron, vna, dos o tres vezes, e vos do por libres e por quitos de los dichos omenages e pleitos, e mando que vos non sea demandado nin rretraydo nin acusado por alguna persona, agora nin de aquí adelante, a vos nin a los que después de vos vinieren, para siempre jamás, nin cayades en mal caso por ello ⁷. Pero que tengo por bien que los maravedís que al dicho Rey de Armenia le son librados en cada año en las mis rrentas e pechos e derechos de y de la dicha Villa, que los aya de aquí adelante el dicho Rey de Armenia, en quanto la mi merçed fuere. Et non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merçed, e de los cuerpos e de quanto auedes. Et de cómmo esta mi carta vos fuere mostrada e la cunpliéredes, mando, so la dicha pena, a qualquier escriuano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, por que yo sepa en cómmo conplides mi mandado. E destos vos mandé dar esta mi carta sellada con mío sello en que escriuí mi nonbre, e firmada de los nonbres de los del mío Consejo. Dada en la dicha Villa de Madrit, en las dichas Cortes, tres días de abril, año del nascimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo, de mill e trezientos e nouenta e vn años. (*Archivo, 2-305-28*). AGUSTÍN MILLARES CARLO.

¹ Sigue: «fasta quel dicho Rey mi padre fizo la dicha la dicha (*sic*) gracia e donación al dicho Rey de Armenia» (tachado).

² Sigue: «e justiciã» (tachado).

³ «e justicia» (añadido al margen).

⁴ «segund» (entre líneas).

⁵ «alto nin baxo nin con la» (entre líneas).

⁶ «commo dicho es» (entre líneas).

⁷ Añadido en el margen inferior de otra letra. Sigue: «non acoger en la dicha Villa al dicho Rey de Armenia nin a otry por él en su nombre por los dichos pleitos e omenajes que le fezistes, commo dicho es».

Gonzalo Fernández de Oviedo, traductor del «Corbaccio»

Esta nueva faceta de la producción literaria del autor de *Batallas y Quinquagenas* nos ha sido revelada por un registro de cédula que hemos visto en el Archivo general de Simancas (Libros generales de la Cámara, número 75, fol. 93 v. y 94), y es el que a continuación transcribimos:

Gonçalo Fernández de Oviedo ¹.

EL REY:

Por quanto por parte de vos Gonçalo Fernandez de Oviedo me fué fecha relación que vos abeys traduzido de lengua toscana en romance castellano vn tratado llamado Laberinto de Amor, compuesto por Juan Bocaçio, y que lo queriades ynprimir e me suplicastes e pedistes por merçed vos hiziese merçed e mandase que por tiempo y espacio de diez años bos o quien buestro poder oviese y no otras personas algunas lo ynprimiesen ni hiziesen ynprimir en nuestros reynos e señoríos ni lo traxiesen ynpreso de fuera dellos, como la mi merçed fuese e yo por bos faser merçed por quanto por algunos del mi Consejo fué bisto el dicho tratado y paresçio ser bueno tóvelo por bien e por la presente vos doy liçençia e facultad y mando que vos el dicho Gonçalo Fernandez de Oviedo o ² quien buestro poder oviere y no otras personas ningunas podays ynprimir e ynprimays e bendays en los dichos nuestros reynos e señoríos el libro del dicho tratado de suso declarado por espacio e tiempo de los dichos diez años primeros syguientes que se cuenten desde el dia de la fecha desta mi cedula en adelante, so pena que qualquier persona o personas que sin tener buestro poder para ello lo ynprimieren o hiziesen ³ ynprimir o lo vendieren o hizieren vender en los dichos nuestros reynos e señoríos ⁴, pierdan toda la ynprisión que hizieren o ben-

¹ Estas palabras se encuentran al comienzo, en el margen izquierdo.

² Sigue «de».

³ Sigue «vendiesen», tachado.

⁴ Sigue «pierdan toda la ynprisión que hizieren ynprimir o lo vendieren o hizieren vender en los dichos nuestros reynos e señoríos».

dieren, con los moldes y aparejos con que lo hizieren e yncurran cada vno mas en pena de cada çinquenta mill maravedís por cada vez que lo contrario fizieren, la qual dicha pena se reparta en esta manera: la terçia parte para el que lo acusare, y la otra terçia parte para el juez que lo sentenciare y la otra para nuestra cámara e fisco e por esta mi cedula mando a los del nuestro Consejo, presidentes e oydores de las nuestras abdiencias, alcaldes, alguaziles de la nuestra Casa y Corte y chançillerías y a otras qualesquier nuestras justiçias destos nuestros reynos e señorios, que vos guarden e cunplan e hagan guardar e conplir esta mi cedula e lo en ella contenido e que contra ella vos no vayan ni pasen ni consyentan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so la dicha pena. Fecha en Toledo, a XIX días del mes de enero de MDXXVI años. Yo el Rey. Refrendada y señalada de los dichos ¹.

Se comprende que con la denominación de *Laberinto de Amor* el alcaide de Santo Domingo designe el *Corbaccio*; además, en un pasaje de la primera parte de las *Quinquagenas* (página 206) se lee: «Quien dos bocas besa la vna le hiede. Así lo dize Johan Vocaçio de Certaldo en aquel su tractado llamado *laberinto de amor*, alias *el Coruacho*, *qui due boche bascia l'una conuienche li puça*». Hacemos esta aclaración porque en 1546 se imprime en Sevilla, por Andrés de Burgos, otro *Laberinto de Amor*, anónimo, derivación del *Filocopo* del Certaldense, según se indica en los preliminares de la obra. «Leyendo por mi passatiempo el verano passado vn libro en lengua toscana que se llama Filoculo, que quiere tanto dezir como fatiga de amor, el qual compuso el famoso poeta Jua Bocacio a instancia de madama María, Hija del Rey Ruberto de Nápoles. Entre otras muchas materias sotiles de amor que se propusieron delante della en vna fiesta, seyendo elegida de todos los que la celebrauan Reyna para que las determinase e pareciendome bien acorde de traduzillas en nuestro romance castellano». Se trata, por consiguiente, de algo distinto de la versión de Oviedo (con la que no tiene más relación que el título), de la cual, desdichadamente, no hemos podido hallar más noticia.—AMADA LÓPEZ DE MENESES.

¹ Seguramente refrendada por Francisco de los Cobos y señalada por el Doctor Carvajal.

RESEÑAS

PEETERS-FONTAINAS, J. F.—*Bibliographie des impressions espagnoles des Pays Bas...*, avec une préface de Maurice Sabbe, conservateur du Musée Plantin à Anvers. Louvain-Anvers, 1933, 245 págs., 4.º

La profunda influencia ejercida por la civilización española en los Países Bajos se extendió igualmente a las artes del libro. Catalogar por entero la producción hispana salida de aquellas prensas y reunir en uno o más volúmenes el detallado inventario de tales libros, es empresa de grandes alientos, pero de positivos resultados en el campo de la historia de la cultura. Mr. J. F. Peeters-Fontainas, de Lovaina, tras de muchos años de coleccionar impresiones españolas ejecutadas en los Países Bajos y de anotar las indicaciones que acerca de las mismas hallaba en catálogos de venta o en obras bibliográficas especiales, nos brinda las primicias de su trabajo, o sea un inventario provisional y preparatorio destinado sólo a bibliotecarios, coleccionistas y bibliófilos. Su *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays Bas* se distribuye en dos partes: en la primera se incluye la lista de los libros españoles según el orden alfabético de sus autores. En la segunda se enumeran dichas publicaciones cronológicamente dentro de cada una de las localidades en que la imprenta funcionaba, a saber: Amsterdam, Amberes, Bruselas, Cambray, Douai, Flesinga, Gante, La Haya, Leyden, Lieja, Lovaina, Malinas, Middelburgo, Rotterdam y Ruvemonde. Los editores e impresores aparecen clasificados por oficina o por familia. Bajo el nombre de Plantin o de oficina plantiniana se hallarán así las ediciones del célebre tipógrafo, como las de sus sucesores los Moretus; bajo el de Velpius figuran lo mismo las producciones de Roger Velpius que las de Huberto Antonio Velpius.

Con anterioridad a esta obra de Peeters-Fontainas no conocíamos, aparte de un estudio del barón de Reiffenberg, publicado en el núm. I (1845) de *Le Bibliophile Belge*, otra tentativa semejante, aunque de más amplios horizontes por abarcar la totalidad de las imprentas forasteras productoras de libros hispanos, que la preciosa *Bibliographie hispanique extra-péninsulaire. Seizième et dix-septième siècles*, publicada por Hugues Vaganay en la *Revue Hispanique* (XLII, 1918, págs. 1-304).

El autor de la *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays Bas* reconoce que ninguna obra parecida a la suya puede calificarse de completa, y solicita de los amantes de esta clase de estudios noticias acerca de libros españoles omitidos en su trabajo. En nuestro deseo de contribuir de algún modo a una empresa de tan subido interés entresacaremos dos papeletas, de extremada rareza, de un artículo que con el título de *Algunas noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot* verá la luz en el número 5 de la revista *El Museo Canario* (Madrid), próximo a publicarse:

«Carta | de Ioan | Aventrote | al poderosísimo | Rey de España. En la qual brevemen- | te se declara el mysterio de la guerra sobre las XVII Provincias del Pays Baxo. | Reuista, y emendada con vna Exhortaçion | para los grandes. | (*Grabado que representa un combate.*) | En Amstredame, | (*Filete.*) | En casa de Pablo de Ravesteyne, 1614.» (8.º, 3 hojs. prels. y 26 págs., 52 en total.)

Londres, *Brit. Mus.*, 1055. a. 4.

Epístola a los Peruleros, en la qual está comprehendido el catechismo de la verdadera Religion Christiana y una alianza de los Muy Poderosos Señores Estados de las Provincias Unidas del Pais Baxo. Ep. Esaie LV, 11, et Ps. CIX, 105. Amsterdam, 1627.—*Agustin Millares Carlo*.

PRAST, ANTONIO.—*Las pinturas mudéjares del castillo de la Mota*. Publicaciones de la revista *Cortijos y Rascacielos*. Madrid, 1935. Con láminas, fotografías y planos del propio autor.

Desde hace varios años el arquitecto D. Antonio Prast, artista además de la pluma y de la cámara fotográfica, dedica todos sus afanes al estudio y a la restauración del más evocador y representativo de los castillos españoles: el de Medina. Nadie como él lo ha

examinado palmo a palmo y revuelto piedra a piedra, y restaurado pensamiento a pensamiento, imagen y perspectiva. Raro es el año que no le dedica dos o tres monografías llenas de conocimiento y *de sabor*.

Este año acaba de lanzar a la publicidad una con el título que encabeza esta nota. En ella merecen la atención del autor las pinturas mudéjares de la bóveda del llamado «mirador de la reina», y después de estudiarlas —de *primera mano*, puesto que no existe ningún estudio anterior, ni total ni parcial, de la pintura decorativa en España—, aunando su cultura a su sensibilidad de artista, las restaura una por una con primorosa veracidad.

Esta monografía del Sr. Prast puede ser parte de la base para ir formando un estudio completo acerca de materia tan abandonada. *S. de R.*

LAMBERT, DOM A.—*Jean Parix, imprimeur en Espagne (1472?-1478?), puis a Toulouse*, en *Annales du Midi*. Toulouse, XLIII, 1931; págs. 377-391.

El padre benedictino Dom A. Lambert, monje del monasterio de Silos, publicó en 1915 un artículo, que ha hecho época en la historia de nuestra tipografía incunable. Reivindicábase en él para Zaragoza la gloria de haber sido cuna de la imprenta hispana, y como consecuencia de análisis rigurosamente científicos se señalaba la versión latina de la *Ética*, de Aristóteles, obra de Aretino, como la producción hispana más antigua, fruto del taller zaragozano de los impresores H. Botel, G. von Holtz y J. Plank.

Pero no hace mucho el mismo ilustre religioso nos ha sorprendido con la publicación de un nuevo trabajo bibliográfico, lleno de sugerencias del mayor interés. Titúlase *Jean Parix, imprimeur en Espagne (1472?-1478?), puis a Toulouse*. Con arreglo a las investigaciones del P. Lambert, la historia del impresor Juan Parix de Heidelberg podría dividirse en tres épocas: durante la primera produjo, con material muy arcaico, deficiente y exclusivamente romano, cuatro obras, que llevan su nombre, aunque no lugar ni sitio de impresión, y alguna otra en que falta toda indicación tipográfica. A su segunda época pertenecen probablemente cinco ediciones, por lo menos, en que con los tipos romanos se mezclan capitulares góticas.

Finalmente, a partir de 1479, produjo en Tolosa de Francia, libros numerosos en caracteres góticos.

Lo que a la tipografía española interesa es el grupo primero, formado desde luego por cuatro obras (Petrus de Osoma, *Comentaria in symbolum quicumque vult*; *Expositiones nominum legalium*, etcétera; Lodovicus Pontanus de Roma, *Singularia*, y Johannes N. de Milis: *Repertorium iuris*), conservadas en la biblioteca capitular de Segovia. En las cuatro consta el nombre de Parix de Heidelberg. Pero, ¿en dónde se imprimieron y en qué año? El P. Lambert se inclina a señalar alguno de los comprendidos entre 1472 y 1476, y aunque ninguna prueba clara y fehaciente puede alegar hasta ahora, apunta la posibilidad de que tales libros hayan sido ejecutados en Segovia, o acaso en Salamanca. En favor de esta hipótesis vendría el hecho de que los caracteres romanos, únicos que sus cuatro libros exhiben, son, salvo sus diferencias, los mismos usados en una rarísima impresión de las *Actas* del Sínodo diocesano celebrado en Segovia entre el 1 y 10 de junio de 1472 por el obispo D. Juan Arias Dávila, impresión de cuya existencia dudaba Haebler y que don C. Valverde del Barrio, archivero diocesano de Segovia, descubrió y describió minuciosamente en su *Catálogo de incunables de la catedral de Segovia* (Segovia, 1930, XXIII, 510 págs. y 28 láms., 8.º). «La impresión de la *Sinodal* —concluye Lambert (pág. 386)— fué confiada a Parix cuando se presentó en España. Pero ignoramos cuándo llegó a la península. ¿Acaso algunos años después de 1472? ¿Antes quizá?» Es de esperar que atentas investigaciones en los archivos segovianos puedan dar algún día una respuesta que solucione tan apasionante problema.—A. M. C.

LAYNA SERRANO, FRANCISCO.—*La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*. Primera edición. Madrid, Nuevas Gráficas; 259 págs., con ilustr., 8.º, tela.

Nos produce extraordinaria admiración la labor erudita de quienes trabajan con un esfuerzo personalísimo. Todos sabemos la facilidad que da al investigador disponer de quince o veinte discípulos, de diez o doce amigos que le solucionen la parte más pesada y ardua de su labor: la búsqueda de las fuentes bibliográficas, la confrontación de los textos. Por eso admiramos al doctor Layna Serrano, que

hace compatibles el ejercicio de la medicina y el alarde de la erudición en una doble consecución de éxito.

Cronista oficial de la provincia de Guadalajara – premio a su pasada labor acerca de los castillos alcarreños y del monasterio de Ovilla –, Layna Serrano acaba de publicar una interesantísima monografía en la que estudia el arte románico en la tierra de que es relator. Quizá ninguna provincia española tan olvidada en inventarios y alusiones artísticas como ésta. Y sin embargo, ¡qué portentosa su expresión y qué minuciosamente detallada por Layna Serrano! El estudio, el lápiz, la cámara fotográfica de este benemérito cronista patentizan el portento hasta hoy desconocido, por no decir menospreciado.

Los rosetones mudéjares en los ábsides en casi ninguna otra parte de España se presentan con tanta profusión y gracia.

Pese a su concienzudo esfuerzo, Layna Serrano no peca ni de pretencioso ni de audaz. El mismo advierte en el prólogo que «Al echar de menos multitud de palabras técnicas conocidas de los especialistas, más indescifrables sin ayuda de un Diccionario para los simples iniciados, quizá me tachen de ignorante; al encontrar en un libro sobre arte románico citas de joyas artísticas pertenecientes a distintos estilos, dirán que me salgo del tema; al ver que en una publicación sobre arquitectura van incluidas notas históricas e impresiones abocetadas del paisaje y ambiente que rodea a las iglesias románicas dirán que lo más es la paja y lo de menos el grano, como cumple a un médico metido en camisa de once varas. A estas presuntas objeciones he de adelantarme, manifestando que, si bien pienso en los doctos al escribir este libro, tengo en el pensamiento a la masa general de lectores para quienes debo hacer una obra sencilla, comprensible y distraída, a fin de entretenerlos a la vez que aprenden, sacrificando a tal finalidad el prurito de asombrar con una sapiencia ribeteada de pedantería; en mi afán de que vaya conociéndose el caudal artístico de mi patria chica consigno lo que hay de notable en cada pueblo, facilitando así la tarea de los confeccionadores de fichas, a la vez que realizo aquella labor divulgadora; lo mismo digo de ambientes y paisajes.»

Y podemos asegurar que ni una de sus promesas deja de cumplir, siendo la más importante aquella de que su obra pueda leerse con el mismo interés de una obra literaria de pasatiempo, sin al tiempo renunciar a ninguna de las consecuciones de la erudición más meticulosa.—*F. C. Sáinz de Robles.*

PRAMPOLINI, GIACOMO.—*Cosecha*. Antología de la lírica castellana. Milán, J. Scheiwiller, 116 págs., 1934.

El Sr. Giacomo Prampolini, de quien, dicho sea en verdad, ninguna obra anterior sobre hispanismo conocemos, ha publicado un pulcro tomito, clara y primorosamente impreso, titulado *Cosecha*, y dedicado a una corta antología de la lírica castellana. En cuatro grupos ha repartido los frutos de esta cosecha: Romancero, cancionero, cantares y poetas modernos. Algo desigual es el volumen de cada uno de estos grupos, pues solamente el último ocupa algo más de la mitad del tomo.

La selección está bastante bien hecha; incluye entre los romances el de Rocafrida, de la Infantina, Fontefrida, Rico Franco, Moraima, Abenamar, Zaide, Jarifa y Fátima, el Conde Arnaldo y otros, todos ellos bien conocidos y populares. Menos conocidas son algunas de las canciones que en el grupo correspondiente incluye; algunas de ellas verdaderamente encantadoras, como la que tiene por estribillo «¡Trébole, ay Jesús, cómo huele!», o la de este otro: «Corazón, sigue tu vida que yo seguiré la mía.» En la sección de cantares, este popularísimo género español, incluye diez y siete, escogidos, sin duda, de la riquísima colección de Rodríguez Marín.

Pero el valor de esta antología radica indudablemente en la selección de obras de diez y ocho poetas españoles modernos. Dirigiéndose a quien se sorprenda de encontrar esta sección en una antología de la lírica castellana, el autor dice en un corto prólogo: «A pesar de su modernidad, los poetas de hoy aquí acogidos prosiguen la verdadera y castiza tradición.» Son estos poetas A. Machado, Juan R. Jiménez, Moreno Villa, Buendía, Salinas, Guillén, Alonso, Larrea, G. Diego, García Lorca, Alberti, Villalón (el único fallecido), Prados, Aleixandre, Altolaguirre, Luelmo y Laffón, acercándose al centenar las obras de estos autores que Prampolini transcribe. Por su extensión indudablemente no se incluyeron algunas bellas composiciones del *Romancero gitano*, de García Lorca, aunque sí figura alguna muestra, como el «Romance de la luna, luna.» Algún otro poeta ya bien acreditado hubiera podido añadirse a la lista de los diez y ocho, como Pemán o Alfaro Polanco.

La presente antología carece de notas, comentarios o apreciaciones críticas; quiere ser solamente, y lo ha conseguido, un bello

libro de poesías. Y es lamentable — mácula de casi todos los libros impresos fuera de España— que su excelente tipografía y presentación material se vea afeada por algunas erratas.—*J. Gavira.*

MARTÍNEZ FERRANDO, J. E.—*Archivo de la Corona de Aragón. Catálogo de la documentación relativa al antiguo reino de Valencia, contenida en los Registros de la Cancillería Real.* Tomo I: *Jaime I el Conquistador.* Tomo II: *Pedro II.* Madrid, 1934. XV + 476 págs. y 513 págs., 4.º

El Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, que tan eminentes servicios ha prestado y presta a la historia patria, ha publicado en el año transcurrido varios volúmenes de gran interés, debidos a la ejemplar laboriosidad de algunos de sus miembros. D. J. E. Martínez Ferrando propónese dar a conocer la documentación concerniente a Valencia, contenida en los registros de la Cancillería Real, conservados, como es sabido, en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona). Fruto de ese empeño son los dos volúmenes hasta la fecha publicados, que comprenden, respectivamente, la documentación de los reinados de Jaime I, *el Conquistador*, y de Pedro II, *el Grande*. Causa verdadero asombro la incalculable riqueza documental contenida en los registros de la Cancillería catalanoaragonesa. Sólo la que se refiere al antiguo reino de Valencia, y sin salir de los de Jaime I y Pedro II, arroja la cifra de 4.377 documentos, comprendidos entre 27 de octubre de 1233 y 7 de noviembre de 1285. De cada uno de ellos indica el Sr. Martínez Ferrando el contenido, la fecha, el número del registro y el correspondiente folio. Como se ve, se trata de una preciosa y fundamental contribución, no sólo a la historia valenciana, sino a la diplomática de la región aragonesa, tan necesitada de esta clase de estudios. Obras como la que comentamos hacen ver la falta de una *manuductio* a los registros catalanes, en la que se especificasen y completasen con todo detalle las noticias consignadas por el inolvidable González Hurtebisse en su Memoria acerca del *Archivo de la Corona de Aragón* que forma parte de la *Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos de España*. (Madrid, 1916, páginas. 557-595).—*A. M. C.*

JARNÉS, BENJAMÍN.—*Castelar, hombre del Sinaí*. Colección «Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX», vol. 45. Madrid, Espasa-Calpe (S. A.), 1935, 249 págs.

Después de la monja de las llagas, sor Patrocinio, expresión suprema de fanatismo palatino, y de Zumalacárregui, caudillo de un romanticismo que no es sino desproporción entre fenómeno y causa, Benjamín Jarnés ha sometido al análisis de su ensayo la más sonora figura del republicanismo español.

Desde el pensamiento inicial (elección de tema) Jarnés ha tomado una arrogante posición. El escritor de hoy abandona prejuicios de tiempo y diatribas actuales contra la oratoria pasada para ver un fondo de verdad, auténtica interpretación política en las vibrantes oraciones.

Castelar no es en Jarnés una sucesión cronológica de hechos históricos, ni el autor lo hubiera pretendido jamás, sino una visión de la figura con criterio desapasionado.

Una idea preside como obsesión la monografía: la evocación múltiple del Sinaí en la vida del tribuno; amalgama de sentimientos cristianos y de inquietudes políticas, que da lugar a la aparición, en teatral dramatismo, de la divinidad con majestuoso aparato, según Jarnés. Pero Castelar tiene una característica que podría denominarse pudor sensitivo. Su vida pública resuena ante los espectadores. Su vida privada se escapa, se escapó siempre, en la brillantez de las biografías.

Apenas de tarde en tarde hay un destello de intimidad absoluta que Jarnés ha sabido recoger. Tal la emoción de Polonia, no en los párrafos de sus discursos políticos, sino en la admiración a Chopín, bajo el signo común que el biógrafo —liberado ya de aprendizaje— denomina *congoja elocuente*.

De *místico a dos vertientes* califica Jarnés a Castelar. Entre Hegel y el catolicismo fluctúan su oratoria, su vida y su pensamiento, tan recios sin embargo, y de esta continuada fluctuación surge la obra del tribuno. Si Jarnés hubiera querido seguirla paso a paso hubiera realizado, con el caudal de cartas que en sus manos ha tenido, una biografía; pero ha preferido una interpretación. La figura histórica se ha humanizado al perder su valor de ídolo, al que se podría aplicar el calificativo nebuloso que Jarnés ha designado como típico

del matiz político del siglo XIX. Es nebuloso en sí; pero de su autobiografía, de sus escritos, su biógrafo ha entresacado lo necesario para lograr su propósito: comprender y hacer comprender.

Obra de plena madurez literaria consigue en ella Benjamín Jarnés el más acertado de sus ensayos en el campo de la historia, y hace esperar que en futuras obras unirá a la interpretación, absolutamente lograda, la síntesis netamente biográfica, que hasta ahora sólo mereció lo menos importante de su atención.—*L. de S.*

NÚÑEZ DE ARENAS, M.—*Impresos españoles publicados en Burdeos hasta 1850*. New-York-París, 1933, 46 págs., 4.º (Extrait de la *Revue Hispanique*, tome LXXXI, dédié à la mémoire de R. Foulché-Delbosc.)

Contribución interesante a la bibliografía española extrapeninsular es la arriba citada del profesor M. Núñez de Arenas. Aparte de las obras mismas, en bastantes casos manejadas, se ha servido Núñez de Arenas, como fuentes informativas principales, de las siguientes: Registros de declaración y depósito legal de libros que existen en los archivos departamentales de la Gironda, y que comienzan en 1817; *Journal de la Librairie ou Bibliographie de la France; La France Littéraire*, de Quérard; el *Diario* y las *Notas*, de Delpit (Burdeos, *Bibl. Munic.*); el *Diccionario*, de Hidalgo; el *Catálogo*, de Salvá, y otros numerosos de librerías de Madrid, Londres, París, Bayona, Perpiñán, y de la venta de Labadie, de Burdeos.

La ordenación de este trabajo es cronológica. El libro más antiguo de los registrados data de 1628. La publicación que nos ocupa abarca 265 números, y puede servir como excelente medio de orientación para un trabajo más minucioso y hecho con presencia de los ejemplares mismos, ya que desde el punto de vista bibliográfico estricto las descripciones son insuficientes, ni su autor se propuso agotar la materia, sino prestar a nuestra literatura un señalado servicio. Cierra su trabajo un índice de autores y otro de seudónimos y criptónimos.—*A. M. C.*

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO DE VILLA

FUERO DE MADRID. Edición facsímil. Estudio preliminar de Galo Sánchez, edición paleográfica de Agustín Millares Carlo y glosario por Rafael Lapesa. Tomo I, 1284-1406.

Precio: 100 pesetas.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE MADRID. Edición de Agustín Millares Carlo y Eulogio Varela.

Precio: 25 pesetas.

LIBRO DE ACUERDOS DEL CONCEJO MADRILEÑO. Edición de Agustín Millares Carlo y Jenaro Artiles. Tomo I, 1464-1485.

Precio: 75 pesetas.

HISPANIC REVIEW

A Quarterly Journal Devoted to Research in the Hispanic Languages and Literatures.

Editor: J. P. WICKERSHAM CRAWFORD.

Assistant Editors: M. ROMERA-NAVARRO, OTIS H. GREEN.

Associate Editors: Milton A. Buchanan, Alfred Coester, J. D. M. Ford, Joseph E. Gillet, Harry C. Heaton, Hayward Keniston, Rudolph Schevill, Antonio G. Solalinde, F. Courtney Tarr, Charles P. Wagner.

Subscription price, \$ 4.00 a year; single issue, \$ 1.25.

Address inquiries and orders to: Professor Edwin B. Williams, Business Manager
College Hall, University of Pennsylvania, Philadelphia, Pa., U. S. A.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

